



# ESCLAVOS

*Informe urgente sobre  
la inmigración en España*





Diseño de tapa: Víctor Mochkofsky



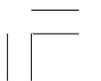


CRISTINA CIVALE

# ESCLAVOS

*Informe urgente sobre  
la inmigración en España*

EDITORIAL SUDAMERICANA  
BUENOS AIRES



Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de la editorial.

IMPRESO EN LA ARGENTINA

*Queda hecho el depósito  
que previene la ley 11.723.*

© 2004, Editorial Sudamericana S.A.®  
*Humberto 1º 531, Buenos Aires.*

ISBN 950-07-2527-4

[www.edsudamericana.com.ar](http://www.edsudamericana.com.ar)



*Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.*

ARTÍCULO 13 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS





Este libro está dedicado a todos aquellos inmigrantes  
llamados “clandestinos” que con su testimonio valiente y  
generoso hicieron posibles estas páginas.  
También lo dedico a todas las organizaciones humanitarias  
españolas e internacionales que luchan por la dignidad  
de la vida de los inmigrantes con o sin papeles.



Gracias a Nuria Vives, portavoz de SOS Racismo, al doctor Carlos Slepoy, a Miguel Ángel Calderón de Amnistía Internacional España, a los investigadores de Human Rights Watch, al Casal Argentino de Barcelona, a la organización ecuatoriana Llactacaru, a la LICIT (Línea de Investigación y Cooperación con las Inmigrantes Trabajadoras Sexuales), a la asociación marroquí IBN Batuta, a la organización andaluza AMAL y a los miembros de la red Acoge. También agradezco a quienes siempre están cerca: Lola, Ana, Cristina, Claudia, Alessandro, María y Alfredo.



PRÓLOGO

*Clandestinos, “madre patria”  
y lavado de dinero*

*Esclavos* es un libro que intenta mirar el suceso de la inmigración en España desde una perspectiva global. A partir de ella pretendo desarticular la actitud de los últimos gobiernos españoles hacia el otro, hacia el extranjero y sobre todo hacia aquel al que llaman con imprudencia *clandestino*, aunque ese extranjero les haya sido cercano por tradición o colonización, por geografía o por explotación. No es sólo un libro sobre los inmigrantes argentinos en España. Ese enfoque recortado me hubiese privado de mi objetivo, llevándome a perder perspectiva sobre la inmigración como uno de los grandes fenómenos del siglo XXI. No se trata sólo de una cuestión económica o laboral, ni de marca nacional. Aunque en la economía está el eje del problema. Los inmigrantes son necesarios para la supervivencia de Europa, para su continuidad como continente, y su movimiento inevitable y perpetuo es un fenómeno que surge del aberrante desequilibrio económico que con impunidad se erige como modo de vida corriente en esta etapa del desarrollo del mundo.

Las proyecciones demográficas del Comité de Población de las Naciones Unidas revelaron que España debería aco-

ger unos 240 mil inmigrantes anuales hasta el año 2050 para lograr mantener la población actual, garantizar el sistema de pensiones y conservar su fuerza de trabajo. En estos momentos, el número de permisos, que apenas llega a cumplirse, abarca a unas 30 mil personas y no siempre corresponden a nuevas entradas sino a la regularización de quienes ya residían en el territorio español.

En cuanto al caso argentino, en febrero de 2004 hirvieron las negociaciones para rever la situación de los argentinos sin papeles en la península.

El gobierno de Kirchner puso tesón en la situación y el partido gobernante español hasta ese momento, el Partido Popular, apostaba a una solución silenciosa para un caso que ya involucraba a más de 100 mil personas. Las gestiones del actual gobierno argentino se vieron aceleradas, más allá del fervor patriótico de hacer cumplir los cinco tratados bilaterales que permiten la libertad de trabajo de españoles y argentinos en ambos territorios, a partir de un informe recibido por el Banco Central Argentino. En dicho *paper* el banco confirmó que a principios de 2004, cuando comenzaron las negociaciones entre los dos gobiernos, el dinero que hacen llegar los inmigrantes argentinos dispersos por todo el mundo asciende a setecientos (700) millones de euros. Un ingreso de divisas que supera el de las exportaciones de carne. Ante semejante cifra, Kirchner y sus representantes no dudaron de que el asunto de la inmigración, además de ser una reivindicación moral, era también una cuestión de economía nacional. Esos 700 millones llegados sólo durante 2003 van directo al consumo del pueblo y producen una concreta reactivación de la economía. Es dinero que va desde un familiar que trabaja fuera de la Argentina hacia otro familiar que vive en el país, que —a causa del cambio favorable— resuelve así su supervivencia básica y y quizá algo más por un buen rato. Ese dinero es la única manera de aliviar legítimamente

el saqueo económico en el que la Argentina se vio inmersa en la década del 90. Y es por esas causas y no por otras que el actual gobierno argentino lucha a brazo partido por una solución. Quiere hacer respetar los acuerdos bilaterales pero al mismo tiempo no quiere perderse esta reparación sustanciosa que proviene del trabajo duro de quienes no encontraron más alternativa que elegir el exilio económico.

Sin embargo, me resulta más importante analizar las generales de la ley para todas y todos aquellos que quieren hacer de España un lugar donde, por motivos diversos, reiniciar su vida, vengan de donde vengan, pero que sin documentación y con el empeñoso deseo de trabajar —y aun de contar con un trabajo— son considerados clandestinos, palabra menos satánica para España de lo que parece.

Sus clandestinos le sirven así, como clandestinos, porque con ellos aspiran a criminalizar la inmigración. No quieren a los clandestinos fuera de España, los quieren dentro y precisamente como clandestinos. Ese no lugar en el que los colocan, este sitio de no personas, no sólo les sirve para crear una subclase sumergida, una infraclase a la que explotar, sino que también les ayuda a crear un blanco sobre el que profundizar las medidas de seguridad que protegerán a sus ciudadanos del fantasma de los inmigrantes precisamente con medidas de seguridad que también los afectarán a ellos mismos. Según un informe de 2003 de la patronal española, por el costo de un trabajador legal se pueden contratar 2,7 trabajadores ilegales. Es decir que el casi millón de “clandestinos” producen valor por 2,7 millones de empleados legales.

El salario medio de un inmigrante que trabaja en negro es de 500 euros. A principios de 2004, según cifras que maneja el Casal Argentino de Barcelona, se hablaba de un millón doscientos mil clandestinos en toda España. Hagamos cuentas. Si cada uno gana 500 euros —promedio entre los

que ganan 400 y otros que ganan más de 1.000— la cifra multiplicada por un millón doscientos mil clandestinos da 600 millones de euros mensuales ganados en las periferias del sistema, es decir en negro, lo que equivale a 720 mil millones por año. Sin embargo, este dinero se gasta legalmente: se pagan alquileres con recibo, se hacen compras pagando IVA, se pagan servicios de salud privados y otros consumos. Es decir: se blanquea dinero, de un modo impresionantemente eficiente para el Estado español. Por un euro en negro lava un euro. Un millón de euros ganados en negro se lavan y se convierten en un millón de euros. El narcotráfico ofrece por el lavado de un 40 a un 60 por ciento del dinero a lavar. Si hablamos, por ejemplo, de un millón de euros, se obtienen entre 400 mil y 600 mil euros. La inmigración clandestina, en cambio, hace lo que nadie puede y a costa no del gobierno o de mafias o de explotadores, sino del inmigrante, que es el único que paga.

Casualmente en España hay 1,7 millones de parados. Con el *superavit* de lo producido por los clandestinos se pueden pagar no sólo los subsidios de los desocupados españoles, también podría mantenerse la Casa Real y pagar la boda del príncipe Felipe con Letizia y su luna de miel o equivalentes. Ya no es simplemente una cuestión de racismo: es una cuestión de cuentas muy sencillas y de un procedimiento que da al gobierno español más dinero que muchos otros negocios. Porque la inmigración clandestina, como queda demostrado en estas maniobras, es un negocio muy próspero. A través de esta investigación —basada en cifras y testimonios, en documentos y constataciones de denuncias y en el relato de casos— intento *tomar por las astas* a la que llamamos con una gentileza desbordante “madre patria”. Recordar sólo dos fechas, octubre de 1492 o diciembre de 2001, nos haría dudar de la bondad de su maternidad. No hablo del pueblo español, sino de sus sucesivos gobiernos y

de la parte de la ciudadanía que calla o se alía sin rodeos. No hablo del pueblo español, sino de sus elites antidemocráticas: los verdaderos clandestinos de la historia.

Este informe se terminó de escribir en el filo de un cambio histórico para España y quizá para toda Europa. El 11 de marzo de 2004 ocurrió el trágico atentado terrorista perpetrado por Al Qaeda en la Estación Atocha en Madrid. Allí murieron 189 personas, el 30 por ciento de las cuales eran inmigrantes indocumentados, a los que el entonces presidente Aznar, en lo que sería su último gesto de gobierno, les otorgó la ciudadanía postmortem. A ellos y a sus familiares directos, estableciendo así una nueva vía de regularización: la de ser víctima de un atentado terrorista. Tan tremebunda como todo su gestión a la que a los tres días, exactamente el 14 de marzo, el pueblo español puso fin en unas elecciones nacionales muy concurridas, otorgando una victoria sin antecedentes al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y abriendo el camino a la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero, aliado del Partido Popular en la aprobación de la última y cuestionada ley de extranjería (ver capítulo 5). En el acto de investidura como presidente, Zapatero prometió resolver el problema de la inmigración convocando a un Pacto de Estado con el resto de los partidos y agentes sociales. No aclaró en qué consistiría ese pacto. Según pudo saberse está en sus intenciones legalizar a todos aquellos extranjeros que demuestren que están trabajando en negro. O sea que les pediría que denuncien a sus dadores de trabajo para ser legales y luego, inmediatamente, desocupados. Otra vez parecería ubicar a los inmigrantes en un callejón sin salida. “Es imprescindible mejorar las fronteras —dijo Zapatero— para frenar la inmigración irregular y la persecución de los traficantes de mano de obra, especialmente en Comunidades que, como Andalucía y Canarias, se encuentran al borde de la saturación y con crecientes problemas humanitarios y de seguridad”. Hizo una acertada

descripción de los hechos. Sin embargo, el 17 de abril los servicios de rescate recuperaron en las costas de la isla de Gran Canaria los cadáveres de 15 inmigrantes ahogados al naufragar el frágil barco clandestino que los transportaba. Entre los muertos había un bebé. Los 46 sobrevivientes fueron detenidos en tierra firme y llevados a un Centro de Internación de Extranjeros. Más allá de las palabras, la historia parece seguir narrándose con la misma atrocidad. Diego Lorente, de la organización humanitaria SOS Racismo, se mostró pesimista con la política de inmigración que quiere emprender Zapatero porque, según él, no ofrece soluciones a los inmigrantes irregulares. Lorente no cree que el PSOE cumpla con su promesa de regularizar a los inmigrantes irregulares que denuncien explotación laboral, y recordó que el régimen general de regularización de inmigrantes que hay actualmente, “tan absurdo y tan injusto, lo puso el PSOE en 1985”. Sin embargo, Zapatero tiene a su favor el haberse despegado de su antecesor al establecer sin un solo titubeo el retiro de las tropas de Irak. Si en políticas migratorias iguala semejante despegue, se habrá ganado un lugar inolvidable en la historia, Pero es muy pronto para evaluarlo. Los hechos siguen transcurriendo idénticos a lo que ya muchos llaman “la era de la aznaridad”.

*Esclavos* intenta tomar la situación de los inmigrantes en España como caso testigo de lo que sucede con este fenómeno en la Unión Europea después del cierre de sus fronteras en 2000. Y lo que sucede, lo que está sucediendo, como relato en los capítulos siguientes, es una lista escandalosamente larga de violaciones a leyes nacionales, tratados internacionales y a la Carta Universal de los Derechos Humanos. Así llegan, así viven, así se arriesgan, así se trata a los “clandestinos” en la “madre patria”.

CRISTINA CIVALE

*Barcelona, 28 de abril de 2004*

# 1

## *Unas libras de carne*

Carta escrita a la publicación electrónica *Indymedia España* por uno de los inmigrantes confinados en el Centro de Internación de Extranjeros (CIE), La Verneda, Barcelona, durante el verano de 2003.

*Hoy me decido a escribir debido a que ya no soporto la angustia de ver los rostros de personas destruidos, de ver “muertes en vida”, de ver tanta injusticia, por culpa de una Ley de Extranjería tan discriminatoria y fascista que sólo mira su lado represivo y olvida el lado “humanitario” y de “acogida” a la hora de llevarla a su práctica. Este conflicto social y humanitario es un escándalo de proporciones. Están detenidos aquí en La Verneda cada día, personas de todo el mundo, con una historia y una ilusión diferente cada uno, con una “amargura en la garganta”, y sin saber muchos el porqué real de su situación y sin saber qué pasará con ellos.*

*Todos tienen un denominador común, y es que no cuentan con un “papel” que les permita circular libre-*

mente por las calles y que les permita acceder a los derechos básicos fundamentales de todo ser humano y que no es otra cosa que, con su propio esfuerzo, en libertad y sin represiones, poder ganar los recursos necesarios para alimentarse y vivir bajo un techo digno.

Hoy han sido más de 30 los repatriados, o sea “expulsados”, entre marroquíes, búlgaros, rumanos, húngaros, albaneses y chilenos, y seguro que se me escapa alguno, hombres y mujeres. Después de pasar entre 30 y 40 días encarcelados en este centro, que no reúne las condiciones necesarias para poder atender a la cantidad de gente que es detenida, y habiendo sido vulnerados y en muchos casos de indefensión, pisoteados sus derechos. En un acto fascista, racista y xenófobo, han rematado su ilusión de un futuro mejor en lo social, económico y por sobre todo en lo familiar. Todo esto, sumado al acoso policial que sufren los inmigrantes por las calles y sobre todo en los cuarteles abandonados de Sant Andreu, hace que públicamente se vaya sabiendo que la represión, la intimidación, la coacción, en definitiva el fascismo en plenitud son los que gobiernan y actúan en todo este conflicto social. Públicamente se está sabiendo también que hasta ahora los “acuerdos” para la reinserción en la sociedad de los inmigrantes de los cuarteles no son nada más que una pantalla para tapar sus maquiavélicas intenciones de deshacerse a cualquier precio de este gran número de inmigrantes por el solo hecho de que han alzado la voz para reivindicar sus derechos.

Nosotros siempre hemos pedido el diálogo para buscar soluciones dignas y sólo hemos conseguido que nos respondan con la cárcel. Por eso pido a mis compañeros que no claudiquen en la lucha por una solu-

*ción verdadera. (...) Pido a las organizaciones humanitarias que se sigan sumando al trabajo que muchas hacen desde hace tiempo. Pido a mi familia que esté siempre tranquila porque no hacemos nada malo, todo lo contrario. Y pido a Dios porque de todo este conflicto resulte lo mejor para todos.*

Yerko Toro Contreras, chileno. Interno 1557, 13 de agosto del 2003, Centro de Internamiento de La Verneda, Barcelona.

Cuatro millones de almas son las que año tras año y en un número creciente se trafican en el planeta. Como mercancías clandestinas, como cosas, a la usanza de los viejos esclavos. El trato que se les dispensa no contempla la dignidad. Los derechos humanos parecen para ellos, los vagabundos y desesperados del mundo, haber quedado en suspenso, como un anacronismo inmerecido.

Luego de las armas y de las drogas, el tráfico de personas es el que más dinero produce en el mundo.

Según cifras de la Organización de las Naciones Unidas se mueven alrededor de 21 mil millones de dólares anuales en este negocio. Las víctimas del tráfico suelen ser habitantes de países pobres, en guerra o con gobiernos dictatoriales que buscan construir una vida más digna en la zona “dorada” del mundo: Estados Unidos, Australia y Europa.

Una parte de esos cuatro millones —que según un informe de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos firmado en septiembre de 2003 por Colin Powell sólo alcanzaría a 800 mil personas traficadas al año, lo que asegura que son muchos más— llega a España.

Las cifras hablan de casi un millón doscientos mil clandestinos en la península ibérica a principios de 2004. Por lo

menos, ochenta mil de ellos regresaron a sus países de origen al no resistir la presión a las que los someten las leyes que pretenden regular la vida de los extranjeros que no tienen papeles.

¿Qué es tener papeles? Es contar con un documento de identidad que da la posibilidad de residencia y trabajo. Para conseguirlo hay que tener una oferta de trabajo pero la oferta de trabajo no se puede concretar justamente porque estas personas no tienen papeles. Una oferta de trabajo no es una propuesta verbal. Es el documento de una empresa, comercio o particular firmado y sellado y avalado por documentos de identidad, ya sean personales o empresariales. Es un compromiso por parte del dador de trabajo que asume los costos de seguridad social y de los impuestos correspondientes.

El gato se muerde su cola venenosa.

Todo parece un círculo vicioso. Aquellos que no tienen papeles pueden ser detenidos en centros de internaciones de extranjeros. No pueden estar más de cuarenta días, luego de los cuales se ordena su deportación. Pero en el 80 por ciento de los casos la deportación, si bien consta en un papel y el deportado tiene estatus legal de tal, es liberado y circula por las calles como un delincuente —jurídicamente no lo es— que debe volver a cuidarse de una nueva caída ante la policía. Hasta febrero de 2004 existían 15 mil órdenes de deportación no cumplidas: un ejército de parias en las puertas del nuevo Imperio Español. ¿Por qué no los devuelven a sus países de origen si ya pesa sobre ellos una orden de deportación? ¿Por qué los dejan sueltos obligándolos a vivir como clandestinos? Si la ley quisiese hacer valer su poder, todos tendrían que ser deportados. Esto no sucede.

Es aquí donde se jugó la doble moral del gobierno que lideró José María Aznar con su Partido Popular hasta prin-

cipios de abril de 2004. Pareciera que este macabro juego doble, por un lado, cumple con una ley que ellos sentenciaron: fuera los sin papeles, pero por otro: no tan afuera. Garantizar su permanencia ilegal, contribuye al desarrollo del trabajo en negro —los sin papeles no tienen otra opción para su supervivencia y claro está no tienen dinero para pagarse su deportación, lo que sería francamente absurdo—, de modo que en este juego en el que parece que “te echo pero no tanto” se avala un tráfico de esclavos que a su vez blanquea, alegremente, altas sumas de dinero. Los sin papeles están sin papeles y seguirán estándolo porque no los deportan ni los legalizan y en este vaivén se garantiza que se conviertan en mano de obra no sólo barata sino mucho más que barata, paupérrimamente pagada.

*Bienvenidos a España los esclavos del siglo XXI.*

Pero España camina a contramano de la historia, al menos de una historia que espera ver crecer hombres más libres y dignos. Con sus leyes actuales hasta contradice las prolijas recomendaciones de las Naciones Unidas, cuya Asamblea General decidió declarar 2004 como *Año de Conmemoración de la lucha contra la esclavitud y su abolición*.

El mundo debe crear las “condiciones propicias” para promover un diálogo equitativo entre los pueblos que “respete la universalidad de los derechos humanos y refuerce el compromiso de luchar contra todas las formas contemporáneas de la esclavitud y del racismo”, exigió el director general de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Koichiro Matsuura, en Costa Cape, Ghana, durante la inauguración del año. Lo hizo el 10 de enero de 2004, cuando se iniciaron las deliberaciones sobre la implicancia de la esclavitud en el mundo actual. Este Año Internacional, dedicado a la tragedia de la trata de esclavos —declarada “crimen contra la humanidad”

en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en 2001—, permitirá a la humanidad, según las Naciones Unidas, cumplir con su deber de rememorarla y reforzar la lucha contra todas las formas actuales de esclavitud y racismo. España y el resto de Europa deberían estar atentos a esta convocatoria porque es en sus suelos donde este fenómeno supuestamente abolido está reciclando sus raíces aberrantes, prohibidas, extirpadas en la violencia de viejas y sangrientas luchas.

La esclavitud, declarada ilegal por primera vez en la parte francesa de la isla de Santo Domingo (1793), luego en Cuba (1886) y Brasil (1888), está expresamente prohibida por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y la convención suplementaria relativa a la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas aprobada por la ONU en 1956.

La ONU reconoce que hoy en día sigue existiendo esa situación, disfrazada de diversas formas como la servidumbre por deudas, el trabajo forzado de adultos y niños, la explotación sexual de menores, el comercio y el desplazamiento de seres humanos y los matrimonios arreglados.

“Institucionalizar la memoria, impedir el olvido, reavivar el recuerdo de una tragedia ocultada o ignorada durante mucho tiempo y restituirle el lugar que le corresponde en la conciencia de los hombres, es responder a nuestro deber de memoria”, afirmó Matsuura en aquel acto inaugural. A su juicio, “universalizar la conciencia de la tragedia de la trata de esclavos y la esclavitud es una exigencia que se refiere no sólo al pasado sino también al presente y al futuro. Su importancia pedagógica, ética y cívica puede ser considerable si sabemos prestarle la debida atención”.

La servidumbre por deudas afecta actualmente, al menos, a 20 millones de personas en el mundo, de acuerdo con

un informe de la organización no gubernamental (ONG) Anti-Slavery. La Oficina de la Fiscalización de Drogas y de Prevención de Delitos de las Naciones Unidas (OFDPD) considera que anualmente no menos de 700.000 seres humanos son objeto de trata entre países, y según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2002 había en el mundo 245 millones de niños trabajando.

También la OIT señaló que el número de niños que anualmente son víctimas de la trata asciende a más de un millón.

El gobierno de Aznar —al mando desde abril de 1996 hasta marzo de 2004— contribuyó a construir la nueva esclavitud del siglo que se abre. Y en esto imitó al resto de la Europa que los españoles supieron envidiar e intentar imitar durante años. Por fin lo han logrado y más: son pioneros. El gobierno socialista de José Luis Zapatero tiene el desafío de modificar esta situación. La pregunta del millón es si posee verdaderas intenciones de hacerlo. La situación es grave y se necesitan cambios profundos y estructurales. No son suficientes ni las buenas intenciones ni los maquillajes a las leyes. Hay que encarar la cuestión desde una perspectiva totalmente diferente: desde la piel de los inmigrantes.

A finales de febrero de 2004 la Relatora especial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas Gabriela Rodríguez Pizarro, luego de visitar España en septiembre de 2003 y estudiar el fenómeno de la inmigración y luego de entrevistarse con autoridades, organismos de derechos humanos y recorrer la península de norte a sur, emitió un documento de veintidós páginas en el cual manifiesta su preocupación “por la contradicción existente entre el discurso político oficial en contra de la inmigración irregular y el tácito reconocimiento de una *bolsa de irregulares* a los que no se permite la regularización sino a través del sistema de arraigo, des-

pués de hasta cinco años, durante los cuales están totalmente desprotegidos frente a abusos y explotación”.

Finalmente, la relatora de Derechos Humanos de la ONU criticó duramente “la imagen que se da en los medios de comunicación desde una perspectiva sensacionalista. (...) La tendencia a asociar inmigración y delincuencia es muy preocupante. Muchas veces se dan datos distorsionados sobre el porcentaje de inmigrantes detenidos sin explicar que la mayoría son detenidos por su situación administrativa irregular y no por hechos delictivos”.

Todo parecería indicar que hay un plan programado para esclavizar a los más débiles: los que vienen del sur del mundo —Asia, África y América Latina— pero también del Este de Europa. Sin tener la más mínima consideración o bien de que esos países fueron colonias explotadas por España o que fueron receptores de sus habitantes en la hambruna que los arrasó luego de la Segunda Guerra Mundial o que los protegió del franquismo como son los casos más evidentes de México y Argentina. Donde gallegos, murcianos, catalanes han “hecho la América” ahora no permiten “hacer la España”.

Así se juegan las reglas de los poderosos y ricos: con egoísmo e individualismo acérrimo.

Memoria corta la de España nueva rica de este siglo que se abre. Como en la época de la conquista, los “adelantados” de estos tiempos, los inmigrantes, vienen con la ilusión de conquistar una vida mejor, pero no se encuentran más que con trabas y con la degradación que viola sus más primordiales derechos humanos.

Todo eso da lugar a mafias de tráfico de personas, expresiones vergonzosas de racismo, prostitución de mujeres, encarcelamiento en centros de detención peores que cárceles, miles de personas erráticas por las calles no pidiendo limosna sino buscando un trabajo, cualquier trabajo.

Ingenieros marroquíes se han pasado años trabajando como *paleto*s —albañiles—, licenciadas de marketing argentinas reparten volantes para restaurantes, licenciadas de comunicación bosnias trabajan como ayudantes de cocina, las rumanas no tienen otra salida que prostituirse, las nigerianas hacen otro tanto si desechan los dos trabajos para los que se convoca a la mujer ilegal: sirvienta o cuidadora de enfermos con pagas que están por debajo de los convenios de trabajo y que jamás se atreverían a ofrecer a un español.

El trabajo sucio, no es ninguna novedad, queda para los inmigrantes, pero fuera del marco de la ley y no porque ellos lleguen como clandestinos sino porque el gobierno español no tiene ninguna intención de que salgan de la clandestinidad: la doble moral de los poderosos españoles queda al desnudo en su “política migratoria”.

Mafias, prostitución, tráfico de personas avalado por españoles, racismo, encarcelamiento, violación a los derechos humanos, son algunas de las humillaciones que deben sufrir quienes han elegido *El Nuevo Dorado* de la España marchosa y pujante. Una España que probablemente los empuje a considerarse menos humanos que en sus países de origen.

Los clandestinos lúmpenes son los únicos perseguidos por el gobierno porque ellos no generan trabajo, sólo una imagen perturbadora dentro de la sociedad. Los que llegan para trabajar sólo encuentran exclusión. Su lugar queda afuera de la esperanza, de la dignidad, de la justicia, del trabajo. En un no lugar donde son tratados como no personas: esclavos de un nuevo imperio.

## CASO UNO

### MENDIGAR O MORIR

Se valían de falsas promesas. Eran rumanos que captaban en Bucarest y otras ciudades de su país a personas con deficiencias mentales o físicas y las trasladaban a España y a Francia para obligarlas a mendigar en condiciones miserables, bajo amenazas y palizas permanentes. El modo de conseguirlo parecía bastante fácil. Los cabecillas localizaban a una familia o un centro social donde habitaba un discapacitado. Le ofrecían a la familia o a la institución 60 euros —el sueldo de dos meses de trabajo en Rumania— a cambio de la entrega de la persona que les interesaba. Les prometían que les darían una vida de más calidad, un trabajo digno o incluso rehabilitación. En verdad, los responsables no ofrecían resistencia e ingenuamente, y por el bien del otro, cerraban el trato. La futura víctima recibía un traje nuevo y un billete de avión en clase turista. Al llegar al aeropuerto de destino les quitaban la ropa regalada y allí mismo empezaba su nueva vida. Debían elegir entre la mendicidad o los castigos. A finales de julio de 2002 la policía española desmanteló tres bandas que actuaban en Madrid, Zaragoza y Valencia. Uno de los jefes está en prisión y dos de los minusválidos se constituyeron en testigos protegidos. En este caso la doble moral inclinó su balanza por el lado del bien: cárcel a los traficantes.

En Europa también hay pobres de los que aprovecharse, cuerpos humanos a los que explotar con métodos más sofisticados que los practicados en el Imperio Romano y por lo tanto, porque el tiempo pasó y condenó sus maneras, los métodos actuales son infinitamente más crueles. Parece una irreverencia hablar de esclavitud en estos tiempos. Pero lo peor no es hablar o escribir la palabra “esclavitud”; el escándalo es verla en funcionamiento.

## 2

### *África Xpress*

La primavera y el mar Mediterráneo en calma son símbolos de alerta para quienes trabajan en las costas del Levante español. Guardacostas, miembros de la Cruz Roja y otras organizaciones humanitarias se aprontan para recibir a una avalancha humana. Africanos en busca de un destino más luminoso en la tierra del sol.

Radares ultramodernos, detectores de calor y lanchas rápidas son los elementos de los que se vale la guardia costera para atrapar a estos barcos clandestinos, las “pateras”, como en una mala película de piratas.

Los conductores de las pateras, llamados “tiburones”, están al tanto de que existen operativos que pueden truncar sus planes. Por eso, ante el menor peligro, no dudan en deshacerse de sus clientes —que han pagado por el viaje un promedio de 4 mil euros por persona— tirándolos al mar como si se tratase de un fardo de mercadería de contrabando. No importa que no sepan nadar o que las condiciones del viaje los hayan dejado heridos o exhaustos (a pesar de que la distancia es de algo más de diez kilómetros). Los tiburones no quieren ser atrapados. Tienen que seguir trabajando. Comprar otro barco e intentar hacerlo llegar a la cos-

ta con su carga de humanidad llena de esperanza pero también de miedo.

Desde finales de los años noventa, y con periodicidad y número creciente, llega a estas costas (las del Estrecho de Gibraltar y las Islas Canarias principalmente) un tipo de embarcación precaria y ligera: las pateras. Se trata de barcas neumáticas de marca Zodiac que, con capacidad para cuarenta personas, cargan más de cien en una ruta que va desde algún punto del norte de África con destino a alguna de las citadas costas del poniente español. Los puntos de partida y destino se fueron desplazando con el tiempo para evitar los radares policiales.

El negocio comenzó en las costas de Marruecos pero hoy se extiende a las de Argelia, lo que hace, a su vez, que cambien los puntos de destino: llegan menos pateras al estrecho y aumenta el número en las costas de las Canarias. De Marruecos al estrecho hay sólo 13 kilómetros; a Fuerteventura, la isla más cercana, unos 120, pero sus costas todavía están menos preparadas para lo que llaman despectivamente “el aluvión”. El viaje a las islas puede durar de catorce horas hasta dos o tres días según el tipo de embarcación.

Los viajantes provienen de todas partes de África, pero sobre todo de Marruecos y de países del Subsahara: Camerún, Congo, Gambia, Ghana, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Costa de Marfil, Liberia, Mali, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo.

Se conoce con el nombre de “atunes” a estos inmigrantes que están dispuestos a dejar su vida en el mar. El hambre es menos tentadora que el sueño de El Dorado que les venden sus reclutadores. Todos llegan sin documentos de sus países y ya han aprendido una lección: esquivar la pregunta que intenta indagar de dónde provienen. Si su país de origen es desconocido, la deportación se hace impracticable.

ble. Y entonces se quedan, primero detenidos, luego libres y clandestinos.

Este negocio mueve al año, según fuentes de la Cruz Roja, 7 mil millones de dólares.

El procedimiento de avistaje de pateras es el siguiente: apenas las patrullas de la Guardia Civil detectan una embarcación, avisan al Centro de Cruz Roja. De inmediato, el médico, los voluntarios y las ambulancias parten en dirección a la playa o al puerto indicado para atender las emergencias que se puedan presentar. En un primer momento, los inmigrantes gozan de estos beneficios ya que se les da el tratamiento internacional de náufragos, pero una vez re- puestos pasarán a formar filas para la deportación.

Hipotermia, quemaduras y distintos tipos de traumatismos son las lesiones más frecuentes.

Apenas ponen los pies en España, aquellos que no logran escapar a la Guardia Civil son sometidos a un examen médico. Si no necesitan hospitalización pueden ser trasladados a la Isla de las Palomas, donde un antiguo cuartel militar funciona como centro de acogida. Allí son registrados y se les entrega un documento donde se les informa que en quince días deben abandonar España.

Los marroquíes pueden ser deportados —salvo que logren escapar—, pues existe un acuerdo entre el gobierno español y el marroquí para tales fines. Suelen ser trasladados a la comisaría de Algeciras y de allí al ferry que los devolverá a su país. A pesar de la normativa existente, ésta no siempre se cumple y los magrebíes logran sortear el viaje de retorno. Las mafias han sofisticado su trabajo y ahora venden una suerte de billetes especiales, por los cuales si el cliente es deportado tiene derecho, apenas llega al puerto marroquí, a subirse nuevamente a otra embarcación para volver a España. Estos “tickets” cuestan alrededor de 6 mil euros, el mismo precio que el de los ferry que cuen-

tan con personal español que hace la vista gorda ante la entrada de marroquíes indocumentados o africanos que llegan a Marruecos con ese dinero para aprovechar esta oferta de viaje.

Los africanos no marroquíes que llegaron en el viaje común de la patera no pueden ser deportados, a pesar de la orden emitida por la Guardia Civil, dado que no existen tratados con sus países de origen. Lo que luego sucede es casi surrealista. El gobierno local, para evitar la provocación de tanto africano libre dando vueltas por ahí, los fleta literalmente en aviones a la península con destino a Madrid, Barcelona o el País Vasco. Antes de subirlos a los aviones los proveen de una lista con los nombres de las ONG que podrán ayudarlos. Los echan oficialmente pero por otro lado los incitan a que se queden, ilegalmente, claro. Este procedimiento fue confirmado por varias ONG. SOS Racismo aseguró haber visto las listas otorgadas por las autoridades que, hasta por los menos durante 2002, estaban escritas en papeles con membretes oficiales. Ahora tienen el cuidado de fotocopiar la información del otro lado de la hoja, donde el membrete queda cubierto. Los africanos llegaban con la idea de que en estas instituciones conseguirían techo y comida y hasta trabajo. La realidad es que ellas sólo pueden orientarlos respecto de cómo insertarse en la sociedad, pero en una primera instancia no faltó nunca un voluntario que, apenas llegados, se los llevase al bar más próximo para ofrecerles de comer de su propio bolsillo. Aunque saben que la caridad no es la solución, en una primerísima instancia no parecería haber otro camino.

Es lo que sucede en la Vicaría General de Ceuta, que a finales de noviembre de 2003 exigió a la administración que los ayudara a costear la atención que prestan a más de 260 subsaharianos acogidos por ellos en un antiguo colegio propiedad del Obispado de Cádiz y Ceuta. Desde el 6 de octu-

bre de 2003 ofrecieron recursos excepcionales para atender a ese enorme grupo de personas que vivía fuera del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes. La Vicaría aclaró que su gestión contó exclusivamente con el apoyo material y humano de la Iglesia. Hasta finales de noviembre habían sacado de sus bolsillos 12 mil euros para llevar adelante su acto de caridad. “Nosotros seguiremos atendiéndolos mientras podamos, pero es que además del problema económico hay otro de recursos humanos”, indican fuentes de la Vicaría. Según Médicos sin Fronteras existen otras doscientas personas que duermen a la intemperie en la misma zona y que no son acogidas por nadie.

Las mujeres embarazadas o con niños constituyeron hasta mediados de 2003 una parte menor pero importante en la circulación de la mafia de las pateras, sobre todo las procedentes de Nigeria. Muchas veces terminaban en centros de acogida de la Cruz Blanca donde el padre Isidoro, conocido como Fray Patera, las recibía hasta que alguien las reclamaba o se marchaban a seguir su incierto camino hacia delante. En general este camino se iniciaba con la venta del niño. Las mafias inducían a las mujeres a embarazarse antes de embarcarse para luego vender a sus hijos.

Procedían así: existían cortijos donde las mafias alojaban a estas mujeres una vez que podían salir de la custodia policial. En ellos llegaron a vivir más de cien mujeres que esperaban dar a luz. Las mafias de venta de niños —una sociedad donde estaban involucrados españoles, nigerianos y magrebíes— contaban con otro ingreso: el de la prostitución a la que obligaban a estas mujeres que por 15 euros ofrecían un servicio completo.

Una vez nacido el niño podía ser vendido en dos mil o tres mil dólares. Los compradores procedían siempre de

otro país de la Unión Europea, no de España, principalmente eran franceses o alemanes.

Pero ya a mediados de 2003 las mujeres y sus embarazos comenzaron a ser una complicación más que una fuente de recursos para las mafias. Estas mujeres compradas en sus aldeas por los jefes de las mafias a los que llaman “fathers”, y con los que tienen una dependencia total, son ahora obligadas a abortar si es que cometieron el error de quedar embarazadas o si lo quedaron fruto de una violación. Actualmente llegan a abortar bebés a punto de nacer, con las secuelas tremendas que esto acarrea para su salud o para la continuación de sus propias vidas. El rechazo de bebés en las pateras llegó a producir el asesinato de recién nacidos en las costas por parte de los fathers.

A partir de mediados de 2002 se comenzó a observar otro fenómeno inquietante: el de menores convertidos en patrones de pateras. Con este procedimiento las mafias intentan evitar la prisión y la devolución de los patrones a su país. Durante 2001 fueron arrestados 196 patrones de pateras, en su mayoría magrebíes, y en 2002 la cifra rodeó los 90. Ante esta presión, las mafias recurren a menores de edad que no pueden ser arrestados tan fácilmente. Expulsarlos del país es difícil ya que las fuerzas de seguridad deben poner en conocimiento a los servicios de protección de menores y presentar el hecho ante el fiscal de turno. Tras comprobar si es posible la reagrupación familiar, la administración debe decidir si procesa el retorno a su país o su permanencia en España. En el caso de que el chico haya sido detenido, se lo juzga por el delito cometido y si es condenado se lo ingresa en un centro de menores.

La mayoría de los conductores arrestados se hacinan en la prisión de Tahiche, en la isla de Lanzarote, que ya está

completamente saturada. Los propios funcionarios de la cárcel aceptaron que la situación es muy dramática: no hay celdas de aislamiento, las condiciones sanitarias son precarias y aparecieron casos de tuberculosis.

En sólo dos años (de 2000 a 2002) se cuadruplicó el número de inmigrantes que llegan en pateras. En 2000 fueron 2410 y en 2002 pasaron a ser según unas fuentes 9.765 y según otras se habría elevado a más de 16 mil.

El 15 de octubre de 2003 hubo alerta en las costas españolas ya que llegaron en ese único día 550 inmigrantes desde África. Alcanzaron las costas andaluzas y canarias en nueve embarcaciones. Las costas andaluzas, en especial la gaditana que rodea la localidad de Tarifa, han sido las más afectadas por la llegada de pateras. Hasta 389 inmigrantes llegaron en ocho embarcaciones a las playas de Andalucía, a Tarifa y a Motril, en Granada. Seis de las pateras con 358 inmigrantes (incluidos dos que trataban de cruzar el estrecho a bordo de flotadores) llegaron a Tarifa. En el contingente se incluyeron tres bebés, seis menores y seis mujeres embarazadas. A su vez, ese mismo día en Granada la Guardia Civil interceptó una embarcación neumática con 31 inmigrantes. En la isla de Fuerteventura, un total de 72 inmigrantes fueron detenidos. Esta llegada masiva —que sólo puede compararse con la del 18 de agosto de 2001 cuando llegaron 567 inmigrantes a las costas españolas— produjo un llamamiento por parte del gobierno español al gobierno marroquí para que detenga la partida de pateras. Pero esta formalidad, disfrazada de escándalo, no suena muy efectiva a la hora de encarar a fondo el problema de las mafias y la fábrica de esclavos.

El saldo de la llegada masiva del 15 de octubre fue de 36 inmigrantes ahogados, de los 50 que llegaron a Rota en Cádiz, y la denuncia por parte de las organizaciones humanitarias de que la Guardia Civil tardó una hora en acudir al

rescate de los barcos luego de recibir los alertas. La Guardia se defendió confirmando que no contaba ni siquiera con una verdadera embarcación de rescate. El 9 de noviembre de 2003 proporcionaron a la prensa un informe de la situación de las embarcaciones de rescate en la bahía de Cádiz el día del naufragio. Contaban, es un modo de decir, con once embarcaciones. Una patrullera ligera averiada desde el 15 de septiembre; otra patrulla ligera neumática averiada desde principios de agosto. Una lancha Sunseeker y una lancha neumática decomisadas e inoperativas por un temporal. Un barco de rescate averiado en el Puerto de Cádiz y un remolcador que acudió a Tarifa a ayudar a un pesquero marroquí. Finalmente disponían de cinco remolcadores; uno de ellos fue el que partió a las 8 de la noche para ayudar a la patera donde viajaban 50 personas de las cuales 36 perecieron ahogadas.

Sobre finales de octubre de 2003 comenzó a detectarse un fenómeno completamente nuevo: el de pateras exclusivamente cargadas con menores de edad: desde adolescentes hasta niños. Todos difíciles de deportar y probablemente ya vendidos su fuerza de trabajo o su cuerpo por las mafias antes del embarque.

En el Nuevo Dorado no sólo los puede esperar —a adultos o niños— la explotación. La muerte también se da cita abrazada a las malas condiciones de las embarcaciones en las que viajan y a un agua rebelde, no apta para quienes no están bien alimentados o no son consumados nadadores.

Durante 2003, un total de 76 inmigrantes murieron y 30 desaparecieron en aguas de Canarias debido al naufragio de las pateras en las que viajaban, según datos de la Delegación de Gobierno de Canarias. Todo ello sin contar la cantidad de pateras que pierden el rumbo mucho antes de avistar las costas y de las cuales es imposible tener una cifra.

Un total de 434 personas sin papeles ha arribado en

patera a la isla de Lanzarote. Mientras tanto, a la isla de Fuerteventura han llegado por mar 2.765 inmigrantes. El Cabildo insular de Fuerteventura viene exigiendo a la administración del Estado una investigación en profundidad sobre las causas que produjeron las muertes y desapariciones de inmigrantes como consecuencia de los hundimientos de las pateras. Además, reclama al gobierno que aumente las medidas de seguridad y los medios humanos y materiales adecuados para la eficacia de la vigilancia costera y el rescate de estas personas.

El viceconsejero de Asuntos Sociales e Inmigración de Canarias, Benito Codina (en funciones hasta abril de 2004), afirmó sin reparos que las mafias dedicadas al tráfico de personas modificaron la estructura de las pateras. Según pudo saberse, se pretende así lograr mayor rapidez y una travesía más corta, pero las embarcaciones son ahora aun menos estables. Benito Codina añadió que los cambios realizados en la altura de la borda y en la quilla permiten que la embarcación tenga menos rozamiento con el agua y sea más rápida. Sin embargo, este cambio también produce que el centro de gravedad de las pateras sea más alto y “cualquier embate hace que vuelquen”. Según la legislación española, no podrían navegar ni en un lago falso.

## CASO DOS

### EL MEDITERRÁNEO TEÑIDO DE MUERTE

Agosto de 2003 comenzó con la misma tragedia en aguas de Fuerteventura con la que se despidió el mes de julio. Diez inmigrantes murieron ahogados tras zozobrar su patera, sólo un día después de que otros quince indocumentados fueran devorados por el mar. Ocurrió alrededor de las 3.30 de la madrugada, cerca de la costa, en la zona conocida como Los Charcos, en Jacomar, en el municipio de Antigua. La patera, en la que viajaban 29 personas, encalló contra unas rocas. Los inmigrantes salieron espantados del barco precario, que se hundía a un ritmo acelerado, pero a diez de ellos les fue imposible alcanzar tierra. La gran mayoría de los africanos que llegan a las costas españolas no saben nadar y, otros, con algunas nociones, no pueden hacer frente a la bravura de las aguas, ensañadas de corrientes; ni mucho menos pueden enfrentar el miedo o el cansancio después de una travesía tan agotadora como incierta. No llevaban chaleco salvavidas.

Los diez cadáveres, entre los que se encontraba un menor de edad, fueron recuperados por la Guardia Civil después de que los descubriera un pescador, a primera hora de la mañana. Los 18 sobrevivientes, que fueron localizados ya amanecido el día, explicaron a la Guardia Civil que el patrón de la patera huyó por una zona montañosa tras el suceso.

## CASO TRES

### TUMBEROS

El 18 de febrero de 2001 el periodista Javier Espinosa, del diario *El Mundo*, fue como enviado especial a Beni Mellal, en Marruecos. Allí escribió una crónica tierna en la que cuenta la historia de los cadáveres de los marroquíes devueltos a su país y del encargado de transportarlos. Espinosa llamó a su crónica “El rubio de los cadáveres”. Es una cara desconocida pero altamente conmovedora del fenómeno de los africanos que quieren llegar al Dorado. Ellos también, aunque no parezca, tienen una familia que los llora. Es la historia de quienes no lo logran y mueren; es la historia de sus deudos en busca de los restos de sus seres amados. La crónica cuenta un viaje en la vida de Ángel Zamora, conocido como “El rubio de los cadáveres”, el hombre encargado de devolver los cuerpos muertos de los marroquíes que se ahogan en su intento de llegar a España. En la crónica Ángel cuenta al periodista de *El Mundo* que ese viaje era excepcional porque el tribunal les había permitido llevar las ropas de los catorce cadáveres. Logró meterlas en bolsas de color azul y les puso unas etiquetas. Una vez en el pueblo, Ángel tomó un alambre de tender ropa y extendió las vestimentas allí. Inmediatamente se arremolinó la gente alrededor de las prendas, intentando reconocer las de sus familiares. “Aquí resulta fácil —contó Ángel— porque no tienen más que dos pantalones y dos camisas. O sea que todo el mundo sabe identificar a un muerto por la indumentaria que llevaba”. La gente lo paraba en la calle, se le tiraba encima. “Llegué a temer por mi integridad física porque algunas personas se volvían como locas. Acudieron casi un millar. Estuve dos semanas desplazándome de aldea en aldea con la ropa. Al final conseguimos identificar cinco cuerpos que trajimos a la semana siguiente para enterrarlos”.

Ángel Zamora y su hermano Martín tienen un tanatorio que se ocupa de trasladar los cadáveres de la península a Marruecos. La empresa es todo un referente para cientos de familias marroquíes que sufrieron la pérdida de algún familiar en el estrecho. Los hermanos no sólo dan sepultura a los cuerpos, afirma la crónica de Espinosa, actúan como detectives que indagan para descubrir la identidad de los inmigrantes fallecidos. “Aprovechamos los recorridos por Marruecos para preguntar a la gente”, cuenta. “Otras veces los muertos llevan números de teléfono en el bolsillo, lo que nos permite hablar con sus allegados. O si viene alguien de la misma localidad le dejamos ver el cuerpo y le pedimos que con esa referencia pregunte en su pueblo. Ahora han comenzado a tomar muestras de ADN y la semana pasada vino un doctor de Rabat buscando a un familiar”. A veces Ángel atraviesa por la noche las rutas marroquíes sólo con su camioneta llena de cadáveres y probablemente se siente dichoso, en el medio de semejante desgracia, de poder devolver con la muerte la dignidad de un nombre y la de una sepultura que macabramente se convierte en lo más humano que quienes viajan en una patera pueden conseguir.

Dos años después, no se sabe nada de “El rubio de los cadáveres”, no se sabe si sigue con este trabajo o si ahora se habrá convertido en un buitre más, de esos que se aprovechan de la desgracia de los inmigrantes. El presidente de la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España, ATIME, de Andalucía, Kamal Rahmouni, solicitó en noviembre de 2003 la intervención de las autoridades españolas para evitar una situación indecorosa, probablemente ilegal: las funerarias españolas piden para la repatriación de los cadáveres de los inmigrantes entre mil ochocientos y tres mil euros. Las familias no pueden asumir ese costo para devolver a sus muertos a casa, sobre todo cuando la muerte también se llevó la única esperanza de salir de la

pobreza que les quedaba. Los dos mil euros de media que se necesitan son excesivos para gente que no tiene ni para comer.

Kamal Rahmouni expresó que es el gobierno marroquí quien tiene la responsabilidad moral y política de hacerse cargo de la repatriación de los cadáveres. En el caso de las víctimas del naufragio registrado el 25 de octubre de 2003 frente a las costas de Rota la Fundación Hassan II, gestionada por la Casa Real Alauí, se hizo cargo de la repatriación de los muertos.

Un total de 54 familias de las víctimas de aquel naufragio continúan todavía a la espera de confirmar la muerte de alguno de sus miembros, pero sólo tres pudieron desplazarse hasta Algeciras para identificar los cadáveres que permanecen en el tanatorio de Los Barrios, en Cádiz, ya que el resto tuvo problemas para conseguir el visado, según ha declarado Rahmouni.

De los 36 cadáveres que permanecen en Los Barrios sólo uno ha sido identificado en la funeraria por su hermano, que ya residía en Europa, por lo que se está tramitando su repatriación. Entre los cuerpos restantes, sólo tres pueden ser reconocidos de forma visual, mientras que los otros 32 se encuentran en un estado “muy complicado, casi descompuestos”, por lo que ha de procederse a las pruebas de ADN.

Todos los inmigrantes ilegales que mueren en su intento por alcanzar Europa y que no pueden ser identificados son enterrados en España. Los cementerios de los municipios de la Bahía de Algeciras están repletos de sepulturas anónimas encabezadas por este epígrafe: “Inmigrante número X”, a la espera de su reclamación.



## CASO CUATRO

### UN ABORTO COMO TICKET

Edith es una nigeriana de 23 años. La dejaron embarazada en la frontera de Ujda dos violadores. Quería llegar a Tánger para allí subirse a una patera. Era la segunda vez que lo intentaba. En la primera ocasión fue detenida por un policía en la mezquita de Tánger porque se atrevió a salir de la chabola donde permanecía escondida. En Marruecos ya no quieren saber nada con los subsaharianos y están obligados a esconderse. Han cerrado las dos pensiones que solían alojarlos antes de subir a la patera y lo único que les queda es irse a los bosques o a barrios marginales a conseguir algún lugar en una chabola hasta que salga la patera. Eso es lo que estaba haciendo Edith esa primera vez. Fue deportada a la frontera y en su nuevo intento tardó un mes en llegar de nuevo a Tánger caminando. Se puso bajo la protección de un “father” que, cuando supo que estaba embarazada de cuatro meses, la obligó a abortar. Y así lo hizo. El aborto y el dinero fueron su billete para llegar a España.

### 3

#### *“Por un sudaca de mierda no me mojo el móvil”*

“Hoy es un día de duelo y silencio” dijo Javier Pedreño, coordinador de la Asociación de Ecuatorianos en Cataluña. Era el sábado 9 de febrero de 2002. Una veintena de personas se habían reunido en el cementerio del Montjuic de Barcelona para dar sepultura a Wilson Pacheco, un ecuatoriano de 26 años.

“Pido justicia para mi hijo” gritaba el padre, Marco Enrique Carvache. Ivone Gazñay, su viuda, y los tres hijos de la pareja, Carolina, Evelyn e Isaac, de 6, 4 y 2 años respectivamente, habían venido desde Guayaquil para el entierro. Pacheco fue enterrado en un nicho facilitado por la Asociación de Ecuatorianos de Cataluña y durante la ceremonia, oficiada por un pastor evangelista, una banda interpretó el *Cant dels ocells* de Pau Casals.

Wilson Pacheco fue un joven ecuatoriano que el 27 de enero de 2002 murió ahogado en las aguas del mar Mediterráneo.

Así denunció los hechos la organización ecuatoriana Llactacaru el 2 de febrero de 2002:

“El inmigrante ecuatoriano Wilson Pacheco murió asesinado en la madrugada del domingo 27 de enero. Fue apaleado salvajemente y arrojado al mar por vigilantes privados

del centro Maremágnun, ubicado en el puerto de Barcelona. Este crimen racista y xenófobo es la consecuencia trágica de la discriminación sistemática llevada a cabo por ciertos locales del Maremágnun contra las personas de origen gitano, magrebí, oriental, subsahariano o latinoamericano; y también contra cualquier otra que no cumpla las arbitrarias normas que dichos locales imponen”.

Pacheco había ido a una discoteca del complejo Maremágnun, Caipirinha, con algunos amigos, y los guardias de seguridad del lugar no le permitieron la entrada, como siempre hacen con cualquier extranjero cuya apariencia física no les parezca adecuada para los cánones del lugar.

Wilson era moreno y bajito, ningún *latin lover*, simplemente un muchacho como cualquiera con derecho a divertirse.

Los hechos que rodearon su muerte en un primer momento se presentaron confusos y cubiertos de declaraciones y contradecaciones. Que Wilson los había atacado, que el guardia que lo tiró al agua lo hizo por impulso, que tuvieron que pegarle porque estaba “pasado de rosca”. Por eso, en una primera instancia, tres de los cuatro porteros que participaron en los hechos delictivos quedaron en libertad bajo fianza. James Anglada, quien confesó haberlo tirado al agua por accidente, fue el único que quedó recluido en la cárcel Modelo de Barcelona.

Hubo testigos que vieron cómo uno de ellos tiraba a Wilson al agua a sangre fría ante la mirada ciega de los demás. Otras personas escucharon cómo uno de ellos decía: “Yo por un sudaca de mierda no me tiro al agua ni me mojo el móvil”. Luego siguieron con su trabajo sin inmutarse. Y así, Pacheco, por ser sudaca y no español o rubio o alto, murió ahogado.

Pero la familia inició una causa por homicidio y el Ayuntamiento de Barcelona también tomó cartas en el asunto erigiéndose como parte acusadora, ya que en su momen-

to evaluó como inadmisibile el maltrato que sufrió Pacheco. La defensa de la familia consiguió que en el juicio donde se intentaba demostrar la culpabilidad por homicidio agravado por racismo de los tres guardias se proyectara un video —que desde un primer momento se adjuntó como prueba— que dejaba al descubierto la verdadera trama de la muerte de este inmigrante sudamericano.

Según el registro, los hechos ocurrieron en menos de cinco minutos. A las 3 y media de la madrugada Wilson y otros ecuatorianos quisieron entrar al local Caipirinha, pero no se los permitieron. El portero de Caipirinha, Anglada, alegó que estaban borrachos y que no llevaban el calzado adecuado. Fue entonces cuando comenzó una discusión verbal en la que hubo intercambio de golpes. La discusión continuó unos metros más allá de la puerta del local, donde por primera vez se ve a Wilson Pacheco tirado en el piso y se aprecia cómo él y sus amigos provocan a los guardias. Allí se suman los otros porteros. En ese momento se ve cómo Pacheco toma del suelo una botella, la rompe y la tira a uno de los porteros. A partir de ahí se inicia una persecución despiadada por parte de los porteros hacia Wilson a lo largo de los más de trescientos metros que tiene la pasarela del Maremágnun hasta que le dan alcance a pocos metros del Portal de la Pau, frente al edificio donde funciona la Autoridad portuaria, cuya cámara fue la que registró los hechos. Gracias a ese registro se ve cómo los tres guardias le dan hasta ocho patadas, puñetazos y golpes de porra. Seis golpes en la cabeza, uno en el abdomen y otro en los testículos, información verificada por los partes médicos. Pacheco quedó fuera de combate luego de los dos primeros golpes, donde ya dejó de defenderse. Sin embargo, intentó levantarse pero volvió a caer al piso donde los guardias continuaron con la agresión. A continuación, siempre según el video, se ve que uno de los guardias, James Anglada, levanta a Wilson del suelo y, seguido de los otros dos, lo lleva hasta un pequeño muelle

donde lo empuja al agua. En ese momento se aprecia claramente que Pacheco no podía ni matar a una mosca.

Después de arrojarlo al agua, sólo dos de los guardias giraron la cabeza por unos segundos, y luego siguieron con su trabajo.

Pacheco cayó al mar desde una altura de 1,66 metros en una zona con una profundidad calculada en diez metros y con medio metro de lodo marino. La temperatura era de nueve grados.

Pacheco intentó nadar pero fue en vano. Podría haberse agarrado a una base de hormigón que sustenta la pasarela o a alguna de las columnas que aguantan la estructura. También podría haber intentado alcanzar las escalinatas frente a la estatua de Colón. Si no lo hizo fue porque la paliza propinada, el cansancio de la corrida, el alcohol, la temperatura del agua, la escasa visibilidad, lo dejaron en un estado tal que le resultó imposible luchar por su vida. Su cuerpo fue encontrado a las 11 de la mañana del día siguiente.

A finales de octubre de 2003 los tres guardias —An-glada, el que lo arrojó al agua, y los otros dos que participaron en la golpiza brutal, Mariano Romero, portero del Mojito un bar cercano al Caipirinha, y Antonio Fernando Quincoces, vigilante jurado de todo el recinto— recibieron una pena de trece años por homicidio agravado por uso de superioridad. La justicia desestimó el agravante racista presentado por el abogado de la defensa de la familia, Joseph María Cabré, quien considera el móvil del racismo como germen de todo lo sucedido.

Sólo recordando una frase dicha por uno de los guardias bastaría para acordar con Cabré: “Si las ratas saben correr, sabrán nadar, y si no, que se ahogue”. Y luego la inescrupulosa declaración atribuida a Quincoces :“Yo por un sudaca no me tiro al agua ni me mojo el móvil”, comentario xenófobo escuchada por una pareja que estaba en la zona y que testimonió en el juicio.

La familia recibirá una indemnización de 225 mil euros, que deberán pagar las compañías de seguridad para quienes trabajaban los porteros, Seguribérica y Elipcontrol. El dinero, al menos, podrá cambiar la situación penosa que pasó la familia desde su llegada, compartiendo una casa con otras quince personas. Tras lo ocurrido, Ivone, la esposa de Pacheco, siempre estuvo decidida a continuar en España. Wilson había llegado en septiembre de 2000 para labrarse un futuro de prosperidad para él y su familia. Trabajaba como mozo en un gran almacén de flores y en el momento de su muerte estaba tramitando su permiso de trabajo y residencia.

A sus 25 años y con tres hijos a cuestas, Ivone confiesa que sólo sabe limpiar casas. “Ni cocinar sé. Quien cocinaba era mi esposo; él me decía: ‘Mira negra, si es fácil esto de cocinar’. Pero no, yo no aprendí”.

Ivone, hasta el día de la sentencia, vivía en Premiá de Mar, un pueblo costero ubicado a treinta minutos de Barcelona, donde compartía techo con la familia de su marido. En sus múltiples paseos, pensaba que debía alquilar un lugar para ella y sus hijos. Hasta el momento, vivió con el dinero recolectado por la Asociación de Ecuatorianos de Cataluña, que también le compró los pasajes a ella y a sus hijos desde Ecuador. Ivone todavía piensa mucho en su país, pero está dispuesta a continuar con el sueño de Wilson. “La ilusión de mi esposo era poder trabajar en España y darles un futuro mejor a nuestros hijos. Creo que tengo que intentar salir adelante aquí, aunque tenga que sufrir estando tan lejos de mi familia”. Ella nunca quiso separarse de su esposo. Wilson era su guía y el hombre que la alentaba a superarse y a seguir luchando. Desde España solía llamarla por teléfono para decirle que pronto le enviaría los pasajes para iniciar una nueva vida. Ese correo nunca se despachó.

Tuvo que morir Wilson, envuelto en la vergüenza de quienes odian al prójimo, para que su sueño, ahora borroso y ajado, fuera posible.

## CASO CINCO

### EL EJIDO 2000

Los acontecimientos que tuvieron lugar en El Ejido, Andalucía (Almería), en febrero de 2000 han sido descritos como unos de los disturbios racistas más lamentables de España. Los incidentes ocurrieron después de que dos hombres y una mujer españoles fueran asesinados por inmigrantes. El mismo día habían dado muerte a una mujer en Valencia y la reacción de la población fue estrictamente contemplativa.

Como consecuencia de los asesinatos, uno de ellos atribuido a un discapacitado mental, entre el 5 y el 7 de febrero una ola de violencia antiinmigrante inundó El Ejido y sus áreas contiguas. Dicha violencia se manifestó en ataques a grupos de inmigrantes y edificios de ONG que los ayudan. Muchas propiedades pertenecientes a extranjeros de origen marroquí fueron totalmente destruidas, concretamente quemadas y con ellas las escasas pertenencias de sus moradores, sus preciados documentos y sus ahorros. Muchos se vieron obligados a buscar refugio en cualquier lugar, incluso en comisarías. Un inmigrante casado con una española debió permanecer los dos días encerrado en su casa recibiendo constantes provocaciones a través de la puerta por parte de españoles que lo azuzaban por ser “moro”.

Uno de los temas principales de polémica que surgió a raíz de los acontecimientos en El Ejido fue el papel desempeñado por la policía. Muchos inmigrantes presentaron quejas que la policía no había hecho nada mientras eran amenazados y su propiedad destruida.

La ciudad volvió a una calma relativa el día 10. Sin embargo muchos marroquíes no pudieron enviar a sus niños al colegio por miedo a ataques, y aquellos que fueron sufrieron presiones y discriminación. Muchos marroquíes quisie-

ron iniciar causas judiciales, pero no contaban con pruebas suficientes. La organización SOS Racisme, que no tiene oficinas en Almería, se trasladó inmediatamente hacia allí y comenzó a recopilar denuncias. A falta de un sitio mejor, los voluntarios las tomaban usando como oficina el capot de un automóvil. Pocas denuncias trascendieron. Nadie fue castigado. Casi todos los habitantes de aquellos tiempos se mudaron de la zona, pero la discriminación continúa socavando la región donde siguen llegando marroquíes para la cosecha de la fresa, trabajo para el cual los puros habitantes de El Ejido no se ensucian las manos. Claramente sin el preciado trabajo de las laboriosas e incondicionales manos marroquíes se les pudrirían las plantaciones con las que la región ha construido su riqueza.

## CASOS 6-33

### ATAQUES RACISTAS DURANTE 2003 POR COMUNIDAD

#### *Andalucía*

23-04-03. Un grupo de inmigrantes marroquíes fue violentamente atacado en la estación de autobuses de Huelva. El ataque acabó con la vida de uno de ellos. Este hecho puso al descubierto que se están produciendo numerosas agresiones en dicha ciudad. Según datos de ATIME (Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España), en los últimos meses se ha incrementado el número de inmigrantes que acuden a centros sanitarios de la capital andaluza para ser atendidos por lesiones provocadas por palizas y golpes. Esta nueva oleada de agresiones coincide con la aparición de pasquines y pegatinas de partidos de extrema derecha. Además se denuncia la pasividad de la policía, que no hace nada por investigar las denuncias.

06-05-03. Un inmigrante subsahariano fue apuñalado durante una pelea ocurrida en la Comarca del Poniente, en circunstancias que están siendo investigadas. El herido recibió varias puñaladas en el abdomen y a la altura del ojo. También presentaba diversas fracturas en la mandíbula y otras zonas de la cara.

30-05-03. Cinco personas han sido identificadas por la policía como presuntos autores del apuñalamiento que sufrieron tres inmigrantes marroquíes el jueves santo en Huelva, y de la muerte de uno de ellos, de 60 años. Tres personas, entre ellas un menor, fueron detenidas.

19-06-03. El defensor del pueblo andaluz, José Chamizo, pone de manifiesto en su informe al Parlamento de 2002 la existencia de “significativas bolsas de actitudes racistas y xenófobas” en lugares de Andalucía donde hay una importante presencia de inmigrantes de temporada. Según el de-

fensor, la situación se agrava cuando la presencia de inmigrantes no se agota con la temporada agrícola sino que permanecen en el lugar, pese a no tener ocupación hasta la próxima temporada.

20-05-03. El propietario de la churrería El Negrito Zumbón, de las Fuentes, en Zaragoza, Máximo Valmorín, ciudadano francés de raza negra, ha anunciado públicamente su decisión de dejar la ciudad tras tres años de amenazas y agresiones contra su establecimiento y su familia por parte de grupos neonazis. Tras hacer pública su decisión, recibió una carta desde Valladolid con insultos y amenazas racistas, con términos como: “porque si no lo tendremos que quemar para sanear nuestro barrio, nuestra Zaragoza y nuestra España”. La carta estaba firmada por el grupo neonazi Guardia Blanca de España.

02-06-03. Durante las últimas semanas, las agresiones verbales y físicas a homosexuales e inmigrantes se han multiplicado en Zaragoza. Representantes de cinco colectivos sociales y vecinales, Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, Lesbianas y Gays de Aragón, Movimiento contra la Intolerancia, SOS Racisme y Towanda, se reunieron con el delegado de gobierno, Eduardo Amijide, para denunciar esta situación y demandar la adopción de medidas. Entre otras, la puesta en marcha de un protocolo que permita a las víctimas denunciar los ataques preservando su anonimato.

### *Baleares*

06-04-03. En Las Palmas de Gran Canaria un joven magrebí de 18 años resultó muerto como consecuencia de golpes en la cabeza y de una certera puñalada en la espalda, en el barrio Doctoral. La víctima, el menor de una familia de catorce hermanos, fue perseguida con saña durante casi un kilómetro por tres jóvenes, uno de los cuales llevaba un tatuaje.

17-04-03. En Santa Cruz de Tenerife, cuatro jóvenes fueron detenidos por pegar, con dos bates de béisbol, y dar puñetazos y patadas a un joven oriental hasta dejarlo inconsciente.

22-04-03. Un ciudadano marroquí denunció ante una patrulla de la Policía Nacional haber sido víctima de una paliza por parte de un grupo de personas que se dieron a la fuga en un coche. El herido sufrió golpes en la cara y contusiones en todo el cuerpo.

### *Castilla, La Mancha*

25-04-03. Dos niñas de 6 y 9 años han sido víctimas, sin opción a rechistar, de una práctica atroz considerada algo normal en el pueblo originario de sus padres. Estas hermanas, de origen gambiano y afincadas en Cervera, han sido mutiladas sexualmente, y la acción ha quedado impune, ya que la fiscalía acaba de archivar el caso ante la imposibilidad de castigar penalmente a los padres.

### *Cataluña*

15-05-03. Un juez dejó libres con cargos a once jóvenes neonazis acusados de apuñalar el pasado día 3 a un magrebí en el barrio de Ca n'Anglada, en Terrasa. Los neonazis también lanzaron un cóctel molotov contra un bar en el que había inmigrantes.

La edad de los presuntos agresores oscila entre los 16 y los 31 años.

16-05-03. Se pidieron entre 18 y 25 años de prisión para cinco jóvenes acusados de propinar una paliza "por ser negros" a dos ciudadanos de Gambia en Santa Perpetua de Mogoda, uno de los cuales sufrió la fractura de una pierna. En la acusación están implicados además cuatro menores.

22-05-03. La Asociación de Unión y Cooperación Islámica de Lleida, ha denunciado ante la policía varios ac-

tos vandálicos contra la mezquita del Nord. Aseguran que les han precintado con silicona la puerta del templo en tres ocasiones y dicen que algunos vecinos han golpeado las claraboyas para que les caigan cristales.

07-06-03. La asociación de vecinos negó que en la zona del barrio Gaudí de Reus, haya problemas de convivencia y mostró su sorpresa por la aparición de octavillas pidiendo que no se alquilen pisos a “moros y extranjeros”.

### *Ceuta y Melilla*

07-05-03. Un subinspector del Cuerpo Nacional de Policía destinado en la Costa del Sol ha sido detenido en Ceuta tras intentar embarcar en un ferry con destino a la península a dos marroquíes indocumentados ocultos en su vehículo.

### *Madrid*

29-04-03. Dos empleadas de la limpieza de Getafe encontraron un cadáver al que se le habían amputado ambos brazos, las piernas y la cabeza. La víctima estaba envuelta en una bolsa de basura, junto a unos contenedores. Las primeras pesquisas policiales apuntan a que se trata de una persona de origen sudamericano.

29-05-03. Dos jóvenes prostitutas de Nigeria y Sierra Leona, ambas de 21 años, fueron rociadas con sustancia abrasiva, presumiblemente procedente de un aerosol, por dos supuestos clientes. Todo sucedió en pocos minutos junto al Parque del Oeste. Las víctimas fueron trasladadas a la Unidad de Quemados del hospital de Getafe.

04-06-03. La Guardia Civil detuvo a cuatro jóvenes neonazis, de entre 19 y 29 años, por haber agredido a dos ciudadanos sudamericanos en el transcurso de una pelea que tuvo lugar hace un mes en una zona de ocio de Villaviciosa de Odón.

En los registros domiciliarios de los arrestados se hallaron armas blancas, munición 9 mm Parabellum, munición 7.62, un bate de béisbol, dos barras metálicas, panfletos con simbología neonazi y xenófoba, libros de ideología nazi, así como llaveros, pins, cinturones y hebillas con simbología neonazi. Los agentes creen que los arrestados pertenecen al grupo de ideología neonazi Hammerskin.

17-06-03 Un taller textil fue desmantelado cuando empleaba como esclavos a nueve ciudadanos chinos. Los trabajadores eran obligados a acceder al inmueble a través de un agujero hecho en un patio interno para evitar que fueran vistos por los vecinos del Puente de Vallecas.

26-06-03. Un joven de 26 años de origen magrebí recibió una brutal paliza en el paseo de los Castaños, en el parque de la Casa de Campo. Los agresores se cebaron en la cabeza de la víctima, puesto que el resto del cuerpo sólo presentaba heridas de carácter leve. Sin embargo, los golpes que recibió en la cara fueron tantos y de una intensidad tal que le desfiguraron el rostro. El agredido sufrió traumatismo craneoencefálico grave.

### *Murcia*

01-04-03. Un indigente conocido como “el Colombiano” fue encontrado muerto, asesinado a golpes, en el interior de un antiguo depósito de agua de una casa abandonada, en un descampado de la calle Padre Tomás de Montañana.

11-04-03. El fiscal pide 70 años para cinco funcionarios acusados de matar a golpes a un recluso. La víctima, Mohamed Ibrahim Yandani, fue agredida con porras y patadas hasta dejarla inconsciente. La acusación del Ministerio Fiscal se basa en un delito agravado por el abuso de superioridad.

19-04-03. Cuatro empresarios, relacionados con el sector de la agricultura en la Vega Baja, Alicante, han sido dete-

nidos por emplear a 48 inmigrantes de países del Este y Sudamérica.

22-04-03. Un 84% de valencianos se muestra favorable a la entrada de inmigrantes, si tienen contrato, y un 76% considera que el aumento del número de inmigrantes favorece el incremento de la delincuencia, según un informe de la Universidad de Valencia. Según este estudio, un tercio de los valencianos valora la inmigración como algo “esencialmente negativo”, un 57% afirma que la legislación es “tolerante”, mientras que un 56% afirma que los inmigrantes “quitan puestos de trabajo a los valencianos”. No obstante, un 64% se manifiesta favorable a la regulación de los inmigrantes indocumentados, un 6% se muestra partidario de la reagrupación familiar, la práctica de la propia religión y el mantenimiento de las especificaciones culturales.

01-05-03. España 2000, partido de extrema derecha, convocó a una manifestación en el barrio valenciano de Ruzafa bajo el lema “Ruzafa limpia, no a la droga, no a la delincuencia, no a la inmigración ilegal”. España 2000 justifica esta manifestación por “la demanda social que existe ante el grave problema de la inseguridad ciudadana que padece el barrio y que los políticos que nos gobiernan son incapaces de resolver”.

17-05-03. La Audiencia de Alicante condenó a tres años de prisión y ocho de inhabilitación a tres agentes de la policía local de la capital que agredieron a un inmigrante argelino y después lo abandonaron en una montaña, en las afueras de la ciudad. El fallo incluye además una multa de mil euros.

20-05-03. Un jurado popular deberá decidir sobre la inocencia o culpabilidad de cuatro jóvenes acusados de asesinar a puñaladas a dos ciudadanos argelinos en el barrio de Ruzafa en octubre de 2001. Para cada uno de ellos el fiscal pide un total de 32 años de prisión, mientras las dos

acusaciones particulares han pedido entre 36 y 40 años. El aumento en la petición se basa en que el letrado de uno de los fallecidos ha mantenido que además del delito de asesinato concurre el agravante de discriminación racista ya que durante la discusión que supuestamente precedió al apuñalamiento, los acusados profirieron insultos con componente xenófobo.

06-06-03. El jurado declaró culpable de homicidio a uno de los tres acusados de matar a dos argelinos en Ruzafa, Valencia, y absolvió a tres. El Tribunal ha estimado que solo Richard P., el autor de las puñaladas, ha cometido el crimen, sin que los otros lo planificaran antes. El jurado no ha considerado probado que se tratara de un ataque racista. Dicho tribunal sostuvo que sólo Richard debe ser condenado por homicidio con la agravante de abuso de superioridad.\*

\* Documentado en un informe del Movimiento contra la Intolerancia, julio de 2003.

## 4

### *Un chino nunca muere*

Los mejores falsificadores de documentos son los chinos. Y en España no son la excepción. Según un informe del Ministerio del Interior español dado a conocer a comienzos de 2004 constituyen el quinto grupo étnico de inmigrantes extracomunitarios en la península. Sus métodos de arribo y su permanencia tienen poco que ver con las maneras más difundidas de los contingentes de África o América Latina. La contundencia de su presencia, más de 50 mil en todo el país, y su minucioso trabajo en la falsificación de documentación —hecho clave en la era de los “sin papeles”— hacen que hablar de ellos se vuelva insoslayable. Sus recursos de arribo les posibilitan llegar “legalmente” a España, donde abren tiendas exclusivamente familiares, destacándose en los rubros de florería, restauración y venta de vestimenta al por mayor, pequeños supermercados abiertos hasta altas horas de la noche y en tiendas donde por pocos euros se puede comprar de todo un poco. El cabeza de familia habla correctamente español, el resto lo suele hacer con mucha dificultad o directamente no lo hace ni lo hará.

Un chino nunca muere porque su pasaporte siempre resucita.

La policía de Hong Kong remitió recientemente un informe en el que asegura que el uno por ciento de los ciudadanos que abandonan China para instalarse en otros países pertenece a una triada, que es el nombre con el que se conoce a las mafias chinas.

Los chinos involucrados con el delito en España se destacan por tareas puntuales: la falsificación de documentos y el tráfico de personas. En ambos casos lo hacen para beneficio de su comunidad, si se puede llamar beneficio introducir legalmente a un compatriota para luego explotarlo.

Siempre según fuentes policiales, se detectó un número variable de miembros de mafias chinas, que puede oscilar entre una decena y más de un centenar de personas, que funcionan en proximidad con las auténticas mafias de Hong Kong. Haciendo números gruesos se podría afirmar que habría por los menos 120 chinos vinculados a una de las mafias más duras del mundo: la oriental.

La mafia china que opera en España es una delincuencia silenciosa que se especializa en el lucrativo negocio de la falsificación de documentos. De este modo crearon un mercado de pasaportes que van y vienen por el mundo con un fin exclusivo: el tráfico ilegal de inmigrantes de su propia comunidad, pero en los últimos años, dada la amplitud del negocio, falsifican a pedido de cualquier mafia que quiera introducir trabajadores ilegales en el país.

La Unidad Contra las Redes de Inmigración y Falsificación (UCRIF) ha logrado desarticular en 2002 cinco grupos, que sumaban un total de 19 personas. En el mismo operativo lograron liberar a 41 chinos que trabajaban como empleados de esta organización y que estaban obligados a vivir y a desempeñar sus tareas en condiciones infrahumanas: más de 40 personas hacinadas durmiendo en un pequeño recinto donde trabajaban, jornadas laborales que excedían las 16 horas, un único baño para todos, sin distinguir

sexos, y duchas de agua fría. Asimismo, se detectaron 35 talleres que incumplían normas administrativas y en 20 de los cuales se producían irregularidades penales: una vez más la explotación de inmigrantes, aunque ahora con la particularidad de ser explotados por otros inmigrantes de su mismo origen pero con poder.

La falsificación de documentos es un negocio muy rentable. Cada chino que quiere obtener un pasaporte con todas las de la ley debe pagar entre 36 mil y 50 mil euros que incluye, eso sí, también el viaje a Madrid y una promesa de trabajo. Mejor dicho, de explotación.

Según un responsable del Cuerpo Nacional de Policía, se podría decir que “son los mejores falsificadores, sobre todo en Hong Kong, donde se encuentran los principales sistemas informáticos para manipular documentos. Todo esto —continúa— dio lugar a un mercado negro de personas que puede responder a una demanda doméstica —por ejemplo el dueño de un taller que paga para traer a su familia— o bien internacional cuando son redes que traen trabajadores a pedido de los empresarios para explotarlos.”

Los pasaportes siempre vienen del mismo lugar: se los roban a turistas. Los más requeridos son los de Japón, Singapur, Taiwán y Malasia. Los chinos se valen de ciertos magrebíes —esto no significa que los marroquíes sean ladrones— y de sus propios “correos” para que les suministren los pasaportes o acuden a los países de origen en los que sobornan a funcionarios y compran documentos auténticos. Según la dificultad de la adquisición variará el valor del documento: su precio puede ir de 300 a 1.800 euros.

Una vez en la rueda, el pasaporte se usará todas las veces que sea posible para traer un número indefinido de inmigrantes. El pasaporte se utiliza, un chino entra y lo devuelve a la organización que se lo pasa a otro chino. Así hasta que el documento quede fuera de circulación por mal estado.

Los mafiosos chinos suelen adjudicar los pasaportes a personas de características similares a las de la foto verdadera que figura en el pasaporte, de este modo se evitan un paso en la manipulación “porque a los occidentales les cuesta diferenciar a un oriental de otro”, explican las autoridades policiales.

Las víctimas son reclutadas básicamente en la provincia agrícola de Zhejiang, una de las zonas más pobres del interior de China, destacada por sus bellos paisajes, por ser la que posee la mayor acumulación de islas y por una precaria industria pesquera. Allí les hacen falsas ofertas de trabajo, le ofrecen el “bienestar” del mundo occidental y por lo general eligen a hombres de cultura muy básica, y ellos son los que luego abren paso a toda su familia para completar una siniestra red de explotación.

Se llama “cabeza de serpiente” al jefe que lleva a cabo la operación de captación, supervisa las operaciones o encarga los pedidos a los verdaderos captores. Los inmigrantes captados viajarán a España con los pasaportes falsos que la misma organización les aporta acompañados por los llamados “pasadores”, que son quienes los supervisan. Es muy difícil que se use una ruta directa hasta Madrid. Lo más común es que salgan clandestinamente desde Hong Kong o desde países limítrofes de China como Taiwán o Laos. Desde allí viajan a Europa del Este (Rusia, República Checa o Rumania) o Turquía. La ruta de acceso a la Unión Europea hace una parada en Alemania, luego en Holanda y Francia o Grecia, y de alguno de estos dos países llegan a Madrid o Barcelona.

Viajan tanto en avión —generalmente cuando la documentación no ofrece dificultades— como en tren o automóvil, si los documentos pueden presentar problemas. Raramente entran por la vía Hong Kong-América del Sur-Madrid; esto sólo sucede cuando ingresan con pasaportes sudamericanos comprados.

Al llegar a España el sueño de El Dorado se derrite. La organización les quita los documentos y los conduce a los talleres de confección (predominantemente ubicados en los barrios de Lavapiés, Usera, Vallecas o Tetuán en Madrid) o bien a los restaurantes (en zonas más periféricas de la ciudad) para trabajar generalmente en condiciones que poco tienen que ver con lo humano. Realizan sus tareas y duermen en el mismo sitio, casi siempre con poca luz, y trabajan hasta que el sueño los vence. Reciben un sueldo mínimo que les es confiscado para pagar la inmensa deuda contraída para salir de su “infierno” chino. Están siempre controlados y como no les enseñan a hablar en español, no pueden escaparse ni denunciar. Ésta es otra de las vertientes que crecen en España ante el beneplácito de las autoridades. Los responsables de estas mafias, al ser atrapados por la policía, pueden cumplir como máximo penas de tres años, por lo cual la reincidencia en el delito se convierte en norma y aun desde la cárcel pueden seguir manejando su próspero negocio de la nueva esclavitud.

## CASO 34

### OPERACIÓN MENCEY

En junio de 2003 los agentes de la policía nacional desarticularon en Las Palmas de Gran Canaria a una red que se ocupaba de la introducción clandestina de chinos en España. “Mencey” se llamó la operación y terminó con la detención y prisión de dos españoles como responsables del favelamiento de la inmigración ilegal y de la oposición a los derechos de los ciudadanos extranjeros. Las primeras investigaciones comenzaron en enero con el objetivo de desarmar a una organización dedicada al tráfico ilícito de trabajadores chinos con destino a España. La policía consiguió averiguar que la empresa Infico, con sede en el puerto, se dedicaba al tráfico ilegal de trabajadores chinos. Esta empresa los traía desde la República Popular China como si fueran marineros a los que iba a enrolar en sus barcos, pero una vez que llegaban a España se les asignaba la tarea de reparar y mantener los barcos, sin solicitar el permiso de trabajo pertinente. Los españoles de Infico, entonces, traficaban con personas para obligarlas a trabajar en negro.

Se pudo averiguar, según fuentes policiales, que el buque “Mencey”, del que tomó el nombre la operación, amarrado en el Puerto de la Luz y Las Palmas, era usado como vivienda para estos trabajadores. También se supo que la compañía disponía de otros barcos usados igualmente para actividades ilícitas. Los barcos allí amarrados eran viejos y se encontraban en pésimo estado, de modo que las condiciones que les ofrecían a sus “trabajadores” chinos no reunían los mínimos requisitos de dignidad: ni agua potable, ni limpieza, ni camas razonables, ni espacio. De la operación eran cómplices 16 chinos y dos españoles de los que la policía sólo facilitó sus iniciales. M.K.G fue localizado como

uno de los responsables, en tanto que su compatriota Y.K.K pudo eludir a la policía y tras varios peregrinajes por países africanos pudo ser detenido.

## CASO 35

### UN DÍA EN LA VIDA DE CHANG

En una pensión vasca que ocupa una nave industrial perdida en un polígono se arremolinan más de veinte chinos traídos por las mafias. Sus huéspedes tampoco podrían pagarse nada mejor. *Xipanya* es como los chinos llaman, de forma más o menos convencional, a España. En realidad, para Chang una mañana en Xipanya no puede empezar con el habitual *ni hao* (buenos días), porque casi ningún día es bueno. Chang fue compañero de colchón de Alexandru Petrescu, el periodista de la revista *Interviú* de España que se hizo pasar por inmigrante rumano para conocer de primera mano cómo es la vida de un chino clandestino a merced de las mafias. Así relata Petrescu su vida al lado del joven Chang: “Los dos hemos dormido esta noche, una fría noche de febrero, en el suelo de una nave industrial en las afueras de la capital vasca. Cuando Chang y yo despertamos muy temprano, todavía roncan otros veintitantos chinos esparcidos en colchonetas por el suelo. El ronquido une a los hombres. Estos chinos quizá ronquen en mandarín o en cantonés pero se entienden perfectamente, como si los profirieran los dueños de la nave, alaveses de pura cepa que no duermen en colchoneta, sino en buenos colchones de buenos dormitorios de buenas casas de un buen barrio de Vitoria o de Bilbao. Chang y yo no deberíamos quejarnos. Al menos hemos dormido en el rincón de la nave donde el aire frío de la calle se cuela menos fuerte. En otras partes, sopla tanto que hasta mueve las mantas. Prometí ayudar a Chang a preparar un buen desayuno, un desayuno fuerte para la gente de esta nave llena de chinos inmigrantes. Preparamos *siu mai* (con carne de puerco y hongos), *hyong sai-kao* (masa de arroz blanco con perejil), *hakao ofada* (pellejo de gallina, patas de gallina y vísceras de gallina), *yi chi-kao*

(tortas de harina de trigo) y *chi-chan fan-ko* (unos raviolis que flotan en una espesa salsa dulce). Se diría que es todo un lujo gastronómico si no fuera porque este desayuno será prácticamente la única comida del día de esta gente. Al mediodía y a la noche, cuando vuelvan del trabajo, quizá tomen un refrigerio. Nada más. Chang se comporta como un consumado chef, pero esto no es la cocina del Hilton. Chapurrea en inglés, en español y suma una expresiva mímica. Viene de la provincia de Zhejiang. Para los *zhejiangeses* es más fácil entrar en España —adonde sus antepasados venían como buhoneros ya hace doscientos años— que en algunas ciudades de la República Popular China, donde se los mira con recelo. Es curioso: estos chinos introducen mucho la gastronomía en la conversación. Los de Cantón utilizan para saludarse una expresión que, traducida literalmente, significa ‘¿has comido el arroz?’, que es como decir en Vallecas ‘¿qué pasa, tronco?’. Siguen roncando mientras la comida ya se está cociendo. Quizá sueñen con poner sus propias tiendas de todo-a-un-euro. Chang me cuenta cómo llegó a Xipanya. Andando, con otras diez familias, hasta Wenzhou, la capital de Zhejiang, donde los esperaba un camión de la mafia. Sus choferes suelen tener cinco itinerarios alternativos preparados. Si no hay problemas, ponen a su carga en plena antigua ruta de la seda, un camino que, con tren ex soviético incluido, cruza hasta Moscú; de ahí a Chisinau (Moldavia), y luego a Bucarest (Rumania), donde otras mafias, ya europeas, falsifican visados para Madrid. Hay otra ruta más simple: por mar, cruzando entre Taiwán y Filipinas, hasta Valencia, pero el viaje es duro, sobre todo la espera en puerto, siempre dentro de un contenedor. Y hay una tercera ruta, la más novedosa: por India hasta Turquía, de Turquía a Marruecos por el Magreb, y de ahí a Xipanya en patera. Los guardias civiles que vieron a los primeros chinos venir en patera debieron alucinar.

Cuando vienen por mar, los chinos recién llegados pasan del contenedor a una casa de Tarragona que, en el argot mafioso, llaman 'el chalé 62'. Allí, un empresario los reparte por toda España, según la demanda que haya entre los empleadores españoles, o chinos, también según el oficio del trabajador.

"Toda esta aventura cuesta 36 mil euros por cabeza. Xipanya es un destino barato. A cualquier paisano de Chang, entrar en Estados Unidos le cuesta 67 mil dólares. Puede pasarse toda la vida enganchado al préstamo, abonando una y otra vez los intereses, que a veces doblan la deuda. 'A las mafias les da igual que pagues en yuans o en dólares, pero has de respetar el día de pago —cuenta Chang—. Si no, por ejemplo, alguien puede pasar por tu casa y cortarle una mano a tu mujer'. Chang es un buen tipo, locuaz, amable. Me recibió bien anoche, cuando me presenté aquí con tres botellas de whisky, diciendo que era un albañil rumano de paso. Chang me habla de su religión, un vetusto animismo asiático proscrito por los comunistas. Con la cabeza señala hacia un rincón donde se desperezan tres de sus compañeros. 'Ésos son de Jilin, la provincia en la que nació Li Hong Zi, el fundador de la secta Falung Gong, que están también perseguidos por el gobierno. A éstos sí que les ha ido mejor largándose'.

"Chang añade a sus guisos un poco de MSG, glutamato monosódico, llamado 'polvo gourmet', que hace en los comensales el efecto de un estupefaciente, provocándoles pronto una sensación de saciedad. 'Pongo también jengibre, anís estrellado, brotes de azucena de tigre...'. No me da tiempo de preguntar qué será la azucena de tigre, pues se nos une un inquilino ya despierto. Es uno de los de la secta Falung. Se levantó de repente con un grito, hizo unos movimientos como de gimnasia y se acercó para saludar a Chang y al *cao pit-chu*, que soy yo. *Cao pit-chu* (nariz gran-

de) es una forma de decir extranjero. Para el falung la vida en Xipanya es cada vez más dura. Dice que en Madrid le confundían con un japonés y le atracaban con frecuencia y que está harto de las grandes sumas que ha de pagar a una banda que vende protección contra las tríadas mafiosas o contra los clanes marroquíes. Poco a poco se han levantado todos los habitantes de este lugar surrealista. Detrás de unos contenedores y unos palés cargados de material de construcción, en lo que se supone es un almacén industrial, se esconde un Shanghai en miniatura. Aquí viven, entre paredes de chapa y suciedad. Por el suelo, siempre húmedo, hay cajas de cartón. Desperdicios de alimentos se acumulan a la entrada. El dueño del local guarda unas bicicletas junto a sus inquilinos. La nave no tiene ventanas. La única luz entra violenta del exterior por el hueco de la puerta cuando se abre, o se derrama de dos únicos tubos de neón y una bombilla de 40 vatios perdida en la inmensidad del techo.

”No todos los huéspedes de este hotel duermen en el suelo. Hay una tarima elevada a dos metros del suelo. Allí ponen sus colchonetas los de clase alta; maestros albañiles, por ejemplo. Los peones duermen en el suelo. Algunos han puesto palés de madera bajo sus colchones para huir de la humedad.

”Chang y yo hemos dormido en el rincón que hace de cocina, entre tres barreños en el suelo que usa Chang de fregadero para los platos y los palillos de madera y junto a un gran frigorífico que contiene comida congelada china, carne barata de cerdo, bolsas de plástico con productos que no sé reconocer. Los habitantes de esta Chinatown, desperezándose, se incorporan a unas mesas. Chang me ha presentado a cada uno, pero es imposible recordar sus nombres. Recuerdo que conocí a Yu, a Da, a Yang. Uno de ellos, entre plato y plato, cuenta que les han amenazado con cortarles

una mano porque les engañaron en un pago muy importante. El grupo del que habla trabaja en la construcción. El empresario, que es español, nunca les paga directamente, sino a través de un intermediario chino. El jefe chino distribuye el salario: se cobra la comida, las alcobas en las que duermen, el tabaco, la deuda por venir a España, los paquetes de arroz y los bricks de leche que, en montones, tienen almacenados por la nave industrial. Después de tantos gastos, a cada obrero sólo le quedan 100 euros en mano cada mes. Dicen que los empresarios españoles de las obras están consternados ante las prácticas del jefe chino, pero tampoco hacen nada. Les interesa cumplir con el plazo de entrega de la obra. Nada más. A las seis y media pita una furgoneta. Los chinos que trabajan en la obra no han tardado mucho en arreglarse para salir: duermen vestidos tal y como trabajan. Qué más da. Al fin y al cabo, no es ropa de domingo. Otros se atusan el pelo y salen a otras ocupaciones. Llevan sus taperware con garras de gallina. 'Buena comida', dice Xiang, un albañil, y se va silbando. Nos hemos quedado solos Chang y yo. Chang parece Blancanieves esperando que vuelvan del trabajo sus enanos. Él es una especie de mayordomo, un empleado de los empleados. Hemos preparado la colada, en la que resaltaba una compacta legión de calcetines que pueblan ahora los multicolores tendedores. Luego Chang ha empezado a hervir unos huesos con jirones rojos —debe de ser carne— que ha ido sacando de un barreño. Su quehacer transcurre lento hasta que vuelvan los currantes. Me aburro. Paseo con una bici herrumbrosa por entre los colchones, los barreños y el palé de paquetes de arroz. Cuando regresen los obreros, entrarán en la nave llamando con un código de nudillos en la puerta; es la contraseña de los que, antes de entrar, han mirado atrás para comprobar que no han sido seguidos por ningún coche de policía o por los oscuros sicarios de las mafias.



”Los chicos vuelven más bien tarde, ya oscuro, se limpian un poco con el agua de un bidón de plástico y se ponen a jugar. Las cartas son el gran consuelo, el entretenimiento parco de estos inmigrantes. Aún queda whisky y se alegran. A las diez están durmiendo. Tal vez soñarán con abrir una tienda de fotografía o un restaurante. Me voy de noche, después de tomarnos los últimos tragos. *In vino veritas*: el alcohol nos ha hermanado. Anoche, cuando me colé, pensé que a lo mejor no salía entero de aquí; luego, bebiendo con ellos, ante sus sonrisas, me he dado cuenta de que todos somos hombres, de que todos somos iguales”.

## 5

### *La ley es la trampa*

El gobierno español del Partido Popular modificó la Ley de Extranjería por tercera vez en dos años a mediados de octubre de 2003, esta vez con el apoyo irrestricto de su adversario, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), ahora en el gobierno, y en una situación incómoda y comprometida por haber votado una ley que parecería ir contra los principios proclamados al asumir el poder a principios de abril de 2004 (Ver Introducción). Esta ley entró en vigencia el 21 de diciembre de ese año. Con las modificaciones impuestas se aleja cada vez más de intentar establecer una política de integración de los inmigrantes y mucho más de garantizarles la protección plena y efectiva de los derechos humanos.

Esta nueva reforma elimina las escasas vías legales de entrada al país y de regularización así como la situación de residencia y trabajo que se mantenían hasta ese momento. La ley reformada fomenta la inmigración irregular. Paradójicamente no deja otra salida para entrar.

El resultado es conocido: muertes en el mar, aumento del negocio del tráfico clandestino de personas, explotación laboral, exclusión social y racismo.

Al gobernante Partido Popular lo apuraba realizar esta reforma porque con ella esperaba garantizar una política migratoria reducida al control policial de las fronteras y a la criminalización de la inmigración. De este modo aseguraba un apriete de tuercas en su política interna de seguridad, legalizando el control policial sobre las personas en nombre precisamente de la seguridad de los ciudadanos, y regaba en todo el país un estado de vigilancia permanente. Se convertía en el tercer ojo.

Las claves de esta reforma, las más impúdicas, podrían agruparse en cinco puntos.

En primer lugar, hay que hablar de un refuerzo del control de entrada de los inmigrantes. El gobierno tiene derecho de exigir a las compañías de transporte que actúen como policías de aduana. Les obligarán a entregar las listas de los pasajeros extranjeros que vayan a España o que estén en tránsito o que provengan de Ceuta o Melilla. Además de solicitar estas listas, les pedirán otro listado: el que todos aquellos pasajeros que no utilizaron su billete de vuelta. Si las compañías no acatan estas medidas pueden ser multadas con hasta 6 mil euros por pasajero y se les puede reclamar que se hagan cargo de los gastos de vuelta en caso de rechazo en la frontera.

Las consecuencias: la ley delega la responsabilidad de control de fronteras en las compañías de transporte. Se restringe el derecho de asilo ya que las compañías, para evitar las multas, se negarán a embarcar a potenciales solicitantes que en general huyen sin la documentación exigida. Este cierre de vía legal de ingreso alimenta el crecimiento de las redes de transporte clandestino. Si los aeropuertos ya no eran seguros, ahora tampoco serán seguros los aviones y los inmigrantes tendrán que buscar nuevas maneras de ingreso que no pueden ser más que ilegales. Todo esto sin mencionar la violación de la privacidad sobre los libres traslados

de las personas. Unilateralmente, los desplazamientos de los viajeros pasan a ser controlados y corren el riesgo de ser considerados ilegales por ley del Partido Popular que puede considerarlos, sin demasiadas bases, delitos. Para el gobierno español, antes y ahora en tanto no se cambie la ley, emigrar es igual a delinquir. Salvo para los países de la Comunidad Europea y para sus futuros socios, y algunos pocos países de América Latina, España exige visado. Pero aun si este visado es otorgado —turístico, de estudios o de otra índole—, el viajero pasa a estar absolutamente controlado por el Estado español, que se entromete con su derecho de libertad de movimiento.

En segunda instancia, las modificaciones de la nueva ley facilitan el procedimiento de expulsión pues están relacionadas directamente con los cambios realizados recientemente en el Código Penal con el fin de equiparar inmigración a delincuencia. Las autoridades pueden proponer la expulsión inmediata del inmigrante acusado de un delito o de una falta administrativa (no tener documentos, por ejemplo). Se lo puede castigar con penas privativas de libertad inferiores a seis años y el juez sólo tendrá tres días para frenar la expulsión si cree que existen circunstancias excepcionales. La ley no define qué es una circunstancia excepcional. Si no es posible que la expulsión se realice en tres días, el juez puede acordar la reclusión del inmigrante en un Centro de Internamiento. Allí puede permanecer hasta cuarenta días, el plazo de detención mayor de la Unión Europea. En este punto, se puede proceder a la ejecución inmediata dictada en cualquier otro país extranjero sin que medie ningún otro expediente más que el pedido por parte de este país. Esta medida viola el derecho a la presunción de inocencia ya que castiga al extranjero con la expulsión y la prohibición de entrada a España por hasta diez años, aunque luego sea absuelto de su “crimen”. Asimismo, se vio-

la la independencia judicial y se crea un estado de indefensión jurídica arbitrario ya que faltan garantías para el extranjero a lo largo de todo el proceso del que puede ser objeto.

En tercer lugar habría que mencionar el endurecimiento policial a través del control de los censos municipales. Se pretende reformar la ley que regula el empadronamiento para establecer un régimen distinto y discriminatorio de los extranjeros con respecto a los españoles. Por esta medida, la policía tiene acceso a los datos de los extranjeros, regulares o irregulares, que estén empadronados o inscritos en la Agencia Tributaria o en la Tesorería de la Seguridad Social. Si un extranjero no está empadronado, por ejemplo, no tiene derecho a una cobertura de salud gratuita, como sucedía antes de esta modificación. Y si ahora se empadrona, corre el riesgo que descubran su estado de irregularidad, con la consecuente pérdida de garantías que esta reforma acarrea, aunque ese estado tenga la duración de un día. Un extranjero hoy queda sin trabajo y ya pasa a ser un ilegal perdiendo todos los derechos adquiridos anteriormente.

Por esta medida, los empadronamientos de los extranjeros caducarán a los dos años, sin necesidad de contar con la opinión del afectado. Antes el trámite era de renovación automática.

Con esta parte de la reforma se vulnera, como decíamos, el derecho a la asistencia sanitaria y a otros derechos básicos de los extranjeros en situación irregular, ya que necesitan estar empadronados para poder ejercerlos. Se promueve, entonces, un claro y dirigido proceso de exclusión social. Es una medida que acorrala y profundiza en la creación de una infraclass: la de los inmigrantes sin papeles.

Se vulnera también la autonomía de los ayuntamientos y la ley de protección de datos.

En cuarto lugar, estas nuevas modificaciones implican

el incumplimiento por parte del gobierno de decisiones ya tomadas por el Tribunal Supremo. En marzo de 2003, dicho tribunal dictó una sentencia por la que anuló varios artículos del Reglamento de la Extranjería, por considerar que vulneraban el estado de legalidad. Esta reforma, en vez de acatar la sentencia, convierte en ley los puntos anulados. Impide que el extranjero que ha sido reagrupado pueda a su vez reagrupar a familiares, supuesto admitido por la mencionada sentencia del Tribunal Supremo. Además, elimina la igualdad que la Ley de Procedimiento Administrativo contempla para todos los ciudadanos, incluidos los extranjeros, punto que había sido confirmado por el Tribunal Supremo.

Aquí se presenta un verdadero fraude jurídico. Es antidemocrático no respetar los fueros de las instituciones judiciales.

En quinto lugar se pueden citar los cambios a los que se verán obligados los extranjeros para realizar sus trámites. La reforma pretende aparecer como una simplificación de estos trámites, ya que el visado de entrada que se solicita en el país de origen es un permiso de residencia que autoriza a trabajar. Pero no es tan sencillo como se pinta. El extranjero está obligado a solicitar personalmente la tarjeta de residencia en el plazo de un mes desde su llegada a España. El extranjero o el empresario que lo contrata estará obligado a solicitar personalmente el permiso de trabajo y el visado de trabajo se deberá solicitar también personalmente en el país de origen.

Por otra parte, no se van a pasar a instancia de trámites (ni se los tomará en consideración) las solicitudes de permiso de quienes estén en situación irregular y estén ya en España. Ellos también deberán regresar a su país de origen y volver allí a hacer el pedido de permiso.

Esto implica que será imposible la regularización para

quien no tiene papeles y se encuentra en España, aunque cuente con una oferta de trabajo. Hay más de un millón de personas en esta situación que verán trabados todos sus trámites de regularización, salvo que cuenten con el dinero para regresar a su país a reiniciar los trámites y que corran el riesgo de que arbitrariamente no les permitan volver a entrar. Muchos de ellos ya trabajan en negro, la nueva ley no les posibilita que pasen a otra situación, sino que crea las condiciones para que continúe su explotación.

Con esta medida, además, se empeora el caos y se habilitan los posibles casos de corrupción en los consulados españoles en el extranjero al exigirse solicitudes personales de visado y tarjetas en el limitadísimo y estrechísimo plazo de un mes.

Esta nueva ley esculpe un cerrojo de amianto y convierte a España en un país amenazador, donde ya desde el traspaso de sus fronteras se estigmatiza sin sutilezas al inmigrante como delincuente.

Pero España necesita de estos “delincuentes”, como confirma la ONG SOS Racismo, para trabajos en el campo en distintas zonas de su territorio, para la construcción, para servicios en el hogar y para servicios en el turismo. En España podrán cerrar fábricas y podrá secarse el campo, pero seguirán estando el sol y las playas. Por año la visitan 70 millones de turistas, lo que implica cocinar 1400 millones de comidas, servir más de 1.400 millones de mesas, millones de camas a hacer y deshacer, cuartos a ordenar y limpiar, guías y servicios que paseen a los recién llegados ávidos de aventuras, trabajos que exclusivamente realizan los extranjeros ya que poquísimos españoles están dispuestos a semejantes tareas.

Sin más, les viene bien el trabajo que puedan aportar con la fuerza desmedida que los hace abandonar sus países: el hambre, la persecución, la falta de perspectivas. Éstos

son motores que hacen del inmigrante un trabajador sin demasiadas pulgas. Si antes de esta reforma los trabajadores inmigrantes tenían dificultades para luchar por derechos ya ganados hace dos siglos, con la nueva ley parecen querer ponerlos de rodillas, haciendo retroceder la historia doscientos años, rodeando al inmigrante de tantas dificultades que ya el ingreso al país será vivido como una bendición, y la llegada de un trabajo, como un regalo al que no se le mira el moño. Así se gesta la infraclase, la de una sociedad paralela que vive literalmente debajo. Debajo del mundo rico, debajo de toda consideración de sus derechos. Con el pie de los amos siempre listos para aplastarlos.

A partir de enero de 2004 se dice que se les daría a los extranjeros tres meses de tiempo para venir a España y probar suerte. Si en esos meses encontraban trabajo se les daría el permiso de residencia. Nada de esto sucedió. Esta medida es válida para algunos países latinoamericanos y para descendientes en segundo grado de españoles. O sea nietos o hijos de españoles. Por ahora es sólo una reivindicación de las organizaciones de inmigrantes que luchan por la creación de un nuevo visado: el de búsqueda de trabajo. Con esta sencilla medida se terminarían las irregularidades. Entonces, ¿por qué no se aplica?

Por otra parte, el crecimiento demográfico de la población recibió un fuerte empujón en los últimos años gracias a los inmigrantes. De no ser por ellos, el español tiene poco trecho hasta convertirse en un pueblo primero viejo y luego en extinción. La sangre fresca que aportan los inmigrantes les garantiza su continuidad sobre la faz de la Tierra. Una posibilidad que la administración española no debería despreciar tanto, ya que finalmente ella es la garantía más a mano con la que cuentan para seguir reproduciéndose y traer al mundo españolitos. Quizá sea miedo o mezquindad o ceguera lo que hace que se autosancione la propia posibi-

lidad de crecimiento o el terror a que esta mezcla redentora convierta a la nueva estirpe en hombres de bien el verdadero hecho que los encoleriza.

Pobres de ellos.

A comienzos de 2004, los ayuntamientos empezaron a reaccionar para burlar la parte de la ley que pretende que actúen como policía buscando ilegales en los padrones. La Diputación de Barcelona, por ejemplo, ha proporcionado munición legal a los ayuntamientos catalanes que desean negarse a facilitar a la policía los datos de los extranjeros inscritos en el padrón. Les ha remitido un completo informe jurídico en el que se asegura que el Ministerio del Interior sólo podrá tener acceso a los mismos en caso de que demuestren por escrito que persiguen una conducta delictiva, nunca para localizar a un inmigrante en situación irregular. La ley de protección de datos —afirma el informe— ampara ese *no pasarán* municipal.

Pero el informe distribuido por la Diputación y elaborado por Josep Mir Bagó, profesor de derecho administrativo de la Universidad Pompeu Fabra, advierte a los municipios que no sólo pueden negarse a facilitar los datos sino que deberían hacerlo para cumplir con la legislación.

El profesor cita para ello el artículo 22.2º de la ley de protección de datos cuando afirma que “la recogida y tratamiento para fines policíacos de datos de carácter personal por las fuerzas y cuerpos de seguridad sin el consentimiento de las personas afectadas están limitados a aquellos supuestos y categorías de datos que resulten necesarios para la prevención de un peligro real para la seguridad pública o para la represión de infracciones penales”.

El dictamen advierte a los municipios que no puede entenderse “un peligro real para la seguridad pública simple-

mente la presencia de extranjeros en situación irregular”. Tampoco puede entenderse que el extranjero que se encuentra en España sin autorización esté cometiendo una “infracción penal”. La infracción es meramente administrativa.

Con el mismo argumento, el jurista rechaza que la policía pueda efectuar una “petición indiscriminada de datos de los extranjeros empadronados”. Debe hacerlo caso por caso y justificando la finalidad de la petición. De lo contrario, el ayuntamiento y la policía podrían incurrir en las infracciones previstas en el artículo 44° de la ley de protección de datos y recibir “las correspondientes medidas sancionadoras o disciplinarias”.

El informe abre la puerta, incluso, a que un inmigrante localizado por la vía del padrón pueda denunciar judicialmente ante los tribunales a la policía y al ayuntamiento implicados por vulneración de su intimidad personal.

Los principales municipios catalanes ya anunciaron en enero de 2004 varias iniciativas para oponerse a la cesión de datos que oscilaban entre la desobediencia civil y el entorpecimiento legal. El dictamen de la Diputación les facilita el camino. Sólo tendrán que alegar la legislación vigente, y si la policía insiste, deberá hacerlo por la vía judicial.

El 6 de febrero de 2004 el Consejo General de la Abogacía de España solicitó al defensor del pueblo, Enrique Múgica, que interpusiese un recurso de inconstitucionalidad contra varios preceptos de la Ley de Extranjería. El Consejo de la Abogacía elaboró un informe jurídico sobre la base de la documentación remitida por varios colegios de abogados y las opiniones de nueve expertos en derecho civil, constitucional y filosofía del derecho internacional privado y público. Ese informe señala dudas sobre la constitucionalidad de nueve preceptos que afectan las garantías jurídicas en los procedimientos administrativos, devolución y expulsión de extranjeros, condiciones de los centros de inter-

namiento de los inmigrantes y presentación de solicitudes sobre regularización.

Los abogados dudan de que sea constitucional la regulación que hizo el gobierno sobre la cesión a la administración y a las fuerzas de seguridad del Estado de datos de carácter personal de los inmigrantes irregulares.

El artículo 66 de la nueva ley y su disposición adicional quinta establecen la obligación de los transportistas de remitir a las autoridades listados con los datos personales de los extranjeros que viajen a España (especialmente las identidades de los inmigrantes que no usen sus billetes de vuelta) y permiten a la Agencia Tributaria, la Seguridad Social o el Instituto Nacional de Estadística facilitar a Interior el acceso a sus datos confidenciales sobre inmigrantes, “sin que sea preciso el consentimiento de los interesados”.

El Consejo General de la Abogacía entiende que estas novedades violan el artículo 18 de la Constitución (derecho al honor y a la intimidad), en particular el punto 4, que garantiza que la ley limitará el “uso de la informática a fin de evitar abusos en estos campos”.

Aunque los juristas reconocen que este derecho puede ser limitado, aseguran que la redacción formulada en la ley para ejercer estas restricciones es “abierta, incierta y genérica”, lo que facilitaría que “en el fondo se permita cualquier limitación a este derecho”.

El informe también denuncia la vaguedad de algunas justificaciones, como “a efectos de combatir la inmigración ilegal” o “cuando así lo determinen las autoridades”, que no justifican, según señala, cercenar un derecho fundamental. La organización Andalucía Acoge recusó la ley en los mismos puntos y, junto con otras cien organizaciones que luchan por los derechos de los inmigrantes, solicitó también al defensor del pueblo que recusase la ley en nombre del pueblo. Enrique Mugica dilató su decisión hasta último momento y finalmente

no presentó el recurso de inconstitucionalidad solicitado por estas asociaciones. De todos modos, hizo declaraciones fuertes en contra de la ley. Manifestó que es necesario que se efectúe un adecuado desarrollo reglamentario que permita, por lo menos, determinar vías de regularización individual a los extranjeros que permanecen en España en situación irregular. Para ello prevé iniciar inmediatamente contactos con la administración, a efectos del desarrollo reglamentario de la ley. La institución basa esta petición al gobierno en “razones humanitarias y pragmáticas”. Y no se queda ahí. También llama la atención al Ejecutivo “sobre la necesidad de buscar fórmulas prácticas que permitan dignificar la situación de los extranjeros que permanecen en España y sobre los que pesa una orden de expulsión que no puede ejecutarse”. A juicio del defensor, “estas personas no pueden, en principio, trabajar ni acceder a un estatus de residente legal. Obviamente eso les hace candidatos idóneos para asumir empleos en la economía sumergida —con todo lo que esto supone en cuanto a riesgo de explotación laboral o a la falta de condiciones básicas de salud y seguridad laboral— y en algunos casos los lleva a la marginalidad en cualquiera de sus muy variadas formas”. Mugica emitió su veredicto pocas horas después de que el Parlamento vasco presentara su propio recurso ante el Tribunal Constitucional. Gracias a ello, pudo justificar su decisión de no recurrir la ley sobre la base del “criterio tradicional en la institución de no presentar recurso cuando lo ha hecho ya otro de los sujetos legitimados para ello”. Pero, con su postura, el Defensor del pueblo defraudó a más de un centenar de entidades e instituciones que le solicitaron que tramitara el recurso. Entre ellas figuran el Consejo General de la Abogacía, la Asociación Libre de Abogados, los sindicatos Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores y las ONG Andalucía Acoge-Red Acoge y Asociación Nacional Pro Derechos Humanos.

Las organizaciones de inmigrantes van más allá. No quieren compasión ni encuadrar el debate en el marco de la beneficencia o en la simple apelación por razones humanitarias, quieren enmarcarlo en la lucha por los derechos civiles de los inmigrantes. En este punto, se mantienen firmes en defender sus derechos pero también quieren poder ejercer sus obligaciones civiles tales como pagar la seguridad social para poder entrar en el mercado de trabajo legal. El gobierno español sistemáticamente se ha negado a permitir que los inmigrantes ejerzan estas obligaciones porque no les reconocen el derecho al trabajo y, siempre según las organizaciones de inmigrantes, esta negativa es más que sospechosa. “Es claro —explica Diego Arcos, presidente del Casal Argentino de Cataluña— que hay gato encerrado cuando alguien se niega a que vos pagues una obligación. Esto no hace más que demostrar que la situación de clandestinidad de los inmigrantes es un hecho conveniente para el gobierno español. ¿Por qué se niegan a que ejerzamos nuestras obligaciones? Porque de ellas devienen nuestros derechos. Y ésta es la trampa”.

El PSOE podría, a través de una cuidada y rigurosa reglamentación, dar vuelta la taba. La cuestión se centra en si cederá o no a las fuertes presiones del todavía poderoso Partido Popular, clave para el Pacto de Estado sobre Inmigración que Zapatero espera alcanzar.

## CASO 36

### DE TRAJE SE NOTA MENOS

David es argentino. Tiene 41 años. Llegó a Barcelona a mediados de marzo de 2002 con su esposa y sus dos hijas en edad escolar. Trabajaba en una empresa como empleado administrativo. Lo echaron a mediados de 2001. Puso la plata en el banco y, mientras buscaba trabajo, se comía la indemnización. La crisis de diciembre de 2001 le tragó lo poco que le quedaba con el corralito. Como muchos, logró sacar parte del dinero a través de distintas cuentas. Lo justo para los cuatro pasajes. En la Argentina ya no podía ni pagar el alquiler. Llegó a España vía Frankfurt. Vistió a sus hijas como para ir a un cumpleaños de ricos y él se disfrazó de ejecutivo. Con absoluta seguridad, y sin ningún documento que lo avalase, les dijo a las autoridades alemanas que se dirigía a Barcelona para una convención de una semana de la empresa Peugeot. Le creyeron. Una vez atravesada la primera frontera europea, las demás se abren sin problemas y así, con sus ocho maletas, su esposa y las dos niñas llegó a Barcelona, donde los empleados le dieron una mano con el abultado equipaje. Sabía lo que se jugaba y se jugó. Hace ya dos años que vive ilegal en Premiá del Mar, un pueblo cercano a Barcelona donde trabaja con un primo chileno, instalado desde hace veinte años en España. Allí tiene una modesta cadena de peluquerías. David tuvo la fortuna de tener un hobby que a su primo le venía bien: en sus ratos libres les cortaba el pelo a sus amigos. Actualmente trabaja en la peluquería de su pariente en el barrio barcelonés de Example pero no tiene documentación. La viveza criolla tocó fondo cuando se chocó con la realidad. Un argentino clandestino es igual a cualquier otro inmigrante clandestino. Es algo que muchos argentinos todavía no consiguen entender. No hay privilegios. Existe la misma exclu-

sión que para el resto de los inmigrantes en iguales condiciones.

Aunque David tiene una oferta de trabajo, sus trámites están frenados por las disposiciones de la nueva ley. Si puede, tendrá que volver a la Argentina a tramitar su documentación con el riesgo de que se la nieguen o de que se la den y en la frontera no lo dejen volver a entrar. Pero no cuenta con dinero para emprender el viaje. Situaciones como ésa ocurren a diario. En Barajas son devueltos al menos dos o tres argentinos al día y eso aún sucedía en plenas negociaciones del gobierno de nuestro país con el español por un “saneamiento” de los casos argentinos.

A David lo aterroriza perder a su familia, estar separado por la valla insegura de una frontera arbitraria.

El único lujo que se dio fue invitar a su madre con el dinero de su trabajo en negro durante una semana a mediados de 2003. Por el momento, en la peluquería sólo le dejan lavar cabezas y servir café. David lo soporta con dignidad y hasta con una sonrisa. Acusa un estable buen humor digno de envidia.

Su abogado le dijo que tiene que actuar con cautela porque su situación es muy precaria. David, por recomendación de su abogado, viste todos los días con su único traje: uno negro, de corte clásico; no quiere llamar la atención, quiere parecer una persona correcta, inmaculada, irreprochable. No se permite la *psicodelia* de un jean o la comodidad de un par de zapatillas. Como si andar limpio y elegante lo alejara de toda sospecha. El hacha de la deportación lo persigue en cada paso que da. Se empadronó y por eso puede mandar a sus hijas a la escuela. Ya van a cumplirse dos años de su llegada a Barcelona y no vislumbra para él un futuro más allá de las cabezas roñosas que masajea y limpia en el Example. La única salida, según su abogado, es esperar, clandestino, tres años más, hasta que pueda pedir la

ciudadanía por arraigo. Una verdadera aberración. Vivir escondido e ilegal para después usar el arraigo para quedarse: ¿el arraigo de la clandestinidad, el de su trabajo en negro? En tanto, pasa el tiempo lo mejor posible. Durante el frío invierno de 2004 pudo cumplir un sueño: llevar a sus hijas a ver la nieve. Las chicas jugaron y fueron felices en el medio de esa vida clandestina que están obligados a vivir. David cuenta: “Las llevé a las montañas, acá cerca, a ver la nieve. En Buenos Aires no tenía plata para llevarlas al Sur. Alguna ventaja tiene que tener todo esto, ¿no?”.

Extraña, y el regreso es una de las posibilidades que baraja si el gobierno no abre una brecha que incluya a quienes, como él, hoy están excluidos de la sociedad o se incluyen por la vehemencia de su prepotencia. Sin embargo, hay días en que se levanta pensando que no se irá hasta que lo echen y que si no lo echan se quedará. Sobre todo por sus hijas, para darles una educación mejor y un futuro más estable.

Aunque hasta el más guapo, en el sentido rioplatense, tiene un límite para el aguante. Pero ya está jugado: para irse o para quedarse necesita lo mismo: agallas.

## CASO 37

### ESPAÑA COMO DESCARTE

Navinne salió de Pakistán hace tres años rumbo a Suiza. Pasó unos meses en Ginebra y otros tantos en París. Si bien había trabajo, las leyes de extranjería de Suiza y Francia son muy estrictas y sabía que iba a ser muy difícil conseguir papeles. Llegó a Barcelona a comienzos de 2001, como por descarte, y se quedó. A pesar de las dificultades que hoy atraviesan los indocumentados, tiene esperanzas de que, apenas se regule la nueva ley, él pueda legalizar su situación. Navinne tiene 32 años. Vivía en Aloha, una ciudad, según su relato, muy cosmopolita y cinco veces más grande y tumultuosa que Barcelona. El vértigo de las ciudades europeas no lo asusta. Navinne era profesor de matemáticas en su ciudad y estaba estudiando arquitectura. Pero su sueldo no le alcanzaba para mantener a su madre viuda y a sus dos hermanas. Como cabeza de familia musulmana, está en la obligación de velar por las mujeres. Cuenta que tuvo una infancia de niño rico, pero que su padre quebró y, luego de la quiebra, vino la muerte por depresión. Un amigo de su infancia acomodada —que ahora vive en Canadá— le prestó dinero para llegar sin apremios a Europa. Por 5 mil euros compró una visa que le dio derecho a vivir en Europa por un año. Desde hace dos que está ilegal. Tiene empleos múltiples. En invierno vende ropa en la calle y trabaja de correo comercial, el eufemismo con el que se red denominó el reparto de volantes puerta a puerta. Durante el verano camina las playas de la ciudad vendiendo agua y refrescos. Vive con cinco compatriotas en un piso en la zona de la Universidad, donde comparte su cuarto. Su única salida consiste en ir dos veces por semana a un curso de español gratuito que imparte una organización marroquí en el barrio del Raval.

Envía casi todo lo que gana a su familia vía una sucurs-

sal del Citibank en la que abrió una cuenta a tales efectos. Navinne es una persona organizada y con mucho tesón. Una vez al mes se permite el lujo de hablar por teléfono con su familia. Si hay una urgencia, alguna de sus hermanas hace sonar dos veces su móvil —tiene uno de tarjeta que le cuesta menos que un fijo— y él le devuelve la llamada. Está convencido de que en enero de 2004 regularizará su situación. Tiene una fe ciega, porque la ley no se lo permitiría, pero parece no querer entenderlo a pesar de su inteligencia. Está dispuesto a seguir pidiendo dinero a su amigo para pagar lo que haya que pagar y quedarse. Tiene muy claras sus prioridades: primero tiene que conseguir los documentos, luego traer a su familia a España, después debe casar a sus hermanas y luego, por fin, pensará en él: en poner su negocio, quizá una verdulería, y encontrar una mujer con quien compartir el resto de su vida. Pero para disfrutar de ese último tramo le falta recorrer un largo e incierto camino. No se queja. Dice: “Alá sabe lo que hace”. Y no es resignación, es aceptación de lo que le toca hacer en esta vida, sin conflictos ni dramas. Con hidalguía, aunque lo delate su mirada triste y la mueca apretada de su sonrisa. En marzo de 2004 aún continuaba esperando.

## CASO 38

### TRÁMITES TRUCHOS

El 20 de noviembre de 2003 fue detenido en Madrid un hombre que se hacía pasar por abogado. Se presentaba en los centros de tramitación de documentos para extranjeros y repartía volantes de su falso estudio, “Mera”, una asesoría especializada en legalizar a los sin papeles. Manuel M., el falso abogado, ya había sido detenido dos veces en los últimos dos años por el mismo delito de fraude a inmigrantes. Esta vez habría intentado dar papeles a unas 800 personas y por los trámites cobraba 300 euros, el máximo para que una estafa no sea considerada delito. El listillo de Manuel M., de 44 años, tenía sus oficinas en la calle Espartero de Madrid. Allí acudían numerosos inmigrantes atraídos por la propuesta. A través de su asesoría, Manuel M. presentaba en la Delegación del gobierno las falsas ofertas de trabajo para legalizar la situación de sus clientes, generalmente sudamericanos y especialmente peruanos. Para esta tramitación se valía de las ofertas de empleo que obtenía con la falsificación de la firma de los administradores de empresas ya existentes o con la firma del inmigrante que simulaba ser empresario.

## 6

### *Cupos vacíos*

El gobierno español se vale de una política de cupos para intentar regular la cantidad de extranjeros que ingresan al país, situación que hasta ahora no parece que modifique la nueva ley.

Esta política de cupos, conocida como “el contingente”, sólo se aplica con los países que tienen convenio a tales fines con España y para trabajos determinados: aquellos que fehacientemente no puedan ser cubiertos por españoles. La ley vigente establece que las tramitaciones deben hacerse en el país de origen —con la reforma, el interesado en emigrar debe hacerlo personalmente, antes podía realizarlo mediante un apoderado— o a través de organizaciones empresariales. Pero esta política de cupos es totalmente ineficaz, como lo demuestra la realidad. El contingente aprobado por el gobierno para el año 2002 era de 10.884 empleados estables: un 20 por ciento para el servicio doméstico y 80 por ciento para trabajos temporales. En el mes de junio, cinco meses después de la aprobación del cupo, el gobierno español sólo había traído al país a 27 trabajadores extranjeros para cubrir los puestos destinados al servicio doméstico con su “política de cupos”. Los empresarios, por su parte, habían

presentado sólo 353 ofertas del total de las contempladas en el contingente. En octubre el mismo Partido Popular y el catalán Convergencia y Unión, ante el estrepitoso fracaso en la gestión de los cupos, presentaron una reforma del proceso del contingente para traspasar a las comunidades autónomas su gestión luego de conocer que los empresarios sólo habían cubierto un 20 por ciento de las más de 10 mil propuestas de empleo fijas hechas por el gobierno.

En enero en Cataluña se había solicitado un contingente de 14 mil personas, los empresarios pedían 30 mil y el gobierno finalmente asignó 4 mil. Sólo números, porque los hechos dicen que no llegó ningún inmigrante a través de esta política. Ni 14 mil, ni 30 mil ni 4 mil. Ninguna persona. En cambio, existen en Cataluña 150 mil inmigrantes sin papeles en Cataluña cuya cifra no contempla ninguna ley. El trabajo existe, la mano de obra extranjera se necesita y con los cupos quedan puestos de trabajo sin cubrir. Un derroche imperdonable producido por una administración deshumanizada.

Ante esta situación, el gobierno de Barcelona decidió abrir diez oficinas de contratación en el extranjero, principalmente en África, de cuyos países procede la mayoría de los inmigrantes que llegan a la ciudad. El gobierno central del Partido Popular, que había propuesto la reforma para que fuesen las comunidades autónomas las que gestionasen las cifras, no autorizó esta decisión alegando que el tema de la inmigración es una cuestión de Estado que no puede ser tramitada por las comunidades autónomas. ¿Irracional, incoherente, delirante?: no. Una nueva cara, una más, donde se fricciona la doble moral con la que el gobierno trata el tema de la inmigración.

Para 2003 el Ejecutivo aprobó un contingente de 10.575 empleados estables y 13.762 permisos para temporarios. Esto supone más puestos de trabajo más que el año

anterior, algo más del doble. Números vacíos, que no tienen ningún significado porque no llevan el nombre y apellido de ninguna persona en particular de las miles que quieren trabajar en España. Una cifra tirada un poco a lo loco ya que no se hizo una evaluación apropiada del fracaso de la política de cupos de 2002. La cifra fue recibida con escepticismo por los partidos políticos, las ONG y los sindicatos, que mostraban sus justas reservas hacia la fiabilidad de las contrataciones debido a las incapacidades del Ejecutivo y al compromiso de los empresarios.

La política de cupos intenta detener con números irreales y azarosos un movimiento imparable. 2003 terminó y la política de cupos ha resultado otra vez un fracaso anclado, como resulta evidente, más bien en la mala voluntad que en la torpeza. Porque de ineficaces no tienen nada quienes piensan las políticas migratorias y qué hacer con los inmigrantes. Embolsarlos en una cifra legal pudo haber sido tranquilizador para sus conciencias planas, pero la realidad expone una masa humana necesitada a la que se desconoce con el único objetivo de debilitarla y, en el agotamiento, hacerle olvidar de cuáles son sus derechos, los que hombres y mujeres en otros tiempos con trabajo y lucha ya consiguieron. Así, se intenta que el vencido y marginado, el estigmatizado como ilegal, acepte migajas por su derecho al trabajo, a circular libremente por el mundo, por ser humano.

Hay un millón doscientos mil inmigrantes ilegales en España y es a ellos a quienes debe darles una respuesta el gobierno español, no a los fantasmas que imaginan en sus suntuosos despachos cuando hablan en abstracto de “el contingente” o de “política de cupos”. Es como si viviesen en otro mundo. Aunque probablemente es una ingenuidad pensar en ese sentido. Están construyendo el exacto mundo en el que quieren vivir: uno que deje afuera a los que no tienen otra alternativa que vagar y cruzar fronteras, desterrarse,



para poder armarse una vida que valga la pena. Pero los poderosos están haciendo mucha fuerza para que a ellos les resulte cada vez más difícil lograr el pequeño objetivo de su dignidad.

## 7

### *Bodas secretas*

Desde que se paralizaron los expedientes de regulación de extranjeros, en 2002, el matrimonio con ciudadanos españoles se convirtió en uno de los canales más seguros y sencillos para obtener los papeles en España.

Rosa es una argentina de 25 años. Llegó a finales de 2002. Se asesoró en el Casal Argentino de Barcelona para saber cómo obtener sus papeles y allí le informaron cómo estaban las cosas: hay que luchar para que cambien la ley, hay que esperar. Rosa no tenía tiempo y, si bien se la ve todavía en todas las movilizaciones contra la Ley de Extranjería, tiene que resolver su situación. Sin papeles, ella que es una especialista en marketing que trabajó en Buenos Aires para importantes multinacionales, ahora puede ser o camarera o vendedora de tienda o repartidora de volantes. Por su situación de ilegalidad sólo puede trabajar en negro y ganar el dinero indispensable para compartir un piso, pagarse la comida y mandar dinero a su hija que quedó en Buenos Aires. Sabe que hay trabajos mejores pero no los podrá obtener sin la documentación. Conoció a G., un catalán que está dispuesto a casarse con ella en una mezcla de amor con favor. Para ella sólo sería un trámite, y como no tiene dinero

para pagar un matrimonio arreglado, respira hondo y espera que su novio por fin cumpla la promesa de casarse. En tanto, aguanta algún que otro golpe porque G. se altera con frecuencia. “Cuando se pone nervioso me sacude del brazo”, cuenta, mientras muestra su brazo izquierdo completamente amoratado.

Para otras mujeres que disponen de dinero, el trámite puede convertirse en algo caro pero que finalmente les permitirá trabajar y vivir tranquilas en España. Es el caso de L.G., una colombiana que llegó a Madrid huyendo de la violencia de su país. Un abogado le aseguró que no tenía ninguna posibilidad de conseguir papeles a no ser que encontrase un marido español. El abogado le propuso conseguirse él y le cobraba 6 mil euros. L.G. consideró que podía conseguirlo sola y así lo hizo. Bajó la tarifa a 3 mil euros. Al comentarlo en su trabajo, un colega español le confesó que él pronto se casaría con una cubana por esa cifra y, para su sorpresa, una amiga le ofreció a su novio por la mitad de precio.

Pero el precio de mercado actual —finales de noviembre de 2003— es de 3 mil euros. En 2002 se registraron más de 19 mil casos de matrimonios entre españoles y extranjeros. Nadie puede decir cuáles fueron por amor y cuáles no.

Hay intermediarios que buscan gente para casarse, generalmente lo hacen en los sectores de menores recursos o de marginalidad. No es necesario que los cónyuges se vean hasta el día en que les toque acudir al Registro Civil. La Fiscalía del Estado, consciente del aumento de estas prácticas, sugirió a los fiscales que aguzaran su ojo para detectar bodas ficticias. Pero no han tenido éxito. L.G. cuenta el día de su boda: “Llegamos al registro y estaba clarísimo de qué íbamos. Aquello era un circo. Nos entrevistaron por separado y nos preguntaron cómo nos habíamos conocido y diji-

mos cosas distintas. Yo me asusté y le dije al juez que estaba allí para conseguir los papeles”. Según L.G. el juez ni se inmutó y le contestó “que a él eso le daba igual, que sólo le interesaba si era soltera”.

Como no existe una regulación en el Código Civil para estos casos, no es un delito casarse por conveniencia, y la ley no puede castigar estas actitudes.

El supuesto esposo/a no corre riesgo, explican fuentes de la policía española. Podría llegar a ser acusado de un delito de promoción de la inmigración ilegal, pero no se ha registrado ningún caso y, además, la medida parecería extrema e indemostrable.

La Brigada Central de Extranjería investiga estos casos desde mediados de 2002 y ha logrado detener a dos personas que se habían casado hasta cuatro veces en distintos registros civiles, siempre con inmigrantes y siempre por dinero. Existen 700 registros civiles y no están centralizados, de modo que no hay manera de detectar dobles o triples bodas.

Cuando L.G. volvió a su país para iniciar los trámites de residencia —su matrimonio ahora le daba el derecho de hacerlo— se encontró con que en la fila del consulado no se hablaba de otra cosa. Y hasta se especulaba en qué ciudades podía conseguirse un cónyuge por una tarifa baja.

Los que hayan conseguido esposo/a español por cualquier medio —favor, compasión, dinero— deberán regresar a sus países de origen para iniciar el trámite que les dará los benditos papeles.

A su regreso no tendrán que volver a ver a sus cónyuges. El Ministerio del Interior les dará una Tarjeta Comunitaria, que es un permiso de residencia y trabajo por cinco años en todos los países de la Unión Europea. Cuando se cumplan los cinco años ya podrán pedir la nacionalización por arraigo y después divorciarse.



Pero las bodas secretas son un privilegio para quienes son solteros y van con bastante dinero. A la base de 3 mil euros de la boda hay que sumar el viaje de regreso al país de origen para iniciar los trámites y otro billete para regresar a España. Y si el fenómeno hoy es la inmigración de origen económico estas trampas a la ley y a la conciencia se convierten en prerrogativas de viajeros lujosos, los otros inmigrantes, una minoría casi pintoresca.

## 8

### *Las otras: las putas*

Hoy es un hecho bastante discutible conjugar exclusivamente en masculino la experiencia de la inmigración. En los últimos años las mujeres adquirieron un protagonismo tal en la vida social y económica mundial que se feminizó la pobreza con la consiguiente feminización de la emigración global. A finales de 2000, el 48 por ciento de las inmigradas regularizadas eran mujeres. En algunos colectivos en particular, la feminización era contundente: 80 por ciento en la República Dominicana y en torno del 70 por ciento entre los colectivos de Colombia y Ecuador, por citar sólo algunos casos. Contra el mito que estatiza a las mujeres que llegan a España como un grupo de baja formación, la realidad se enfrenta con mujeres sin formación reglada, mujeres altamente calificadas, mujeres de todo tipo. De áreas rurales, de áreas urbanas, con un proyecto migratorio de corto plazo, de ida y vuelta, o las que aspiran a quedarse para siempre. Mujeres que emigran solas, otras que son captadas por redes de tráfico. Muchas mujeres, todas distintas. Todas comparten las discriminaciones por ser mujeres, sumadas a las de ser inmigrantes. Las mujeres que emigran tienen pocas posibilidades de empleo fuera de la esfera del trabajo

doméstico y los servicios personales; entre ellos se destaca el cuidado de niños o ancianos y la prostitución. El 89 por ciento de las mujeres inmigrantes regularizadas trabaja en el sector de servicios y el resto lo hace en el sector agrario e industrial. Sin embargo, el colectivo de mujeres que sufre una mayor discriminación tanto legal como de maltrato social es el de las trabajadoras sexuales: las putas. Quizá constituyan el sector que con mayor claridad muestra el movimiento social que se está produciendo en este mundo de vagabund@s y exclud@s.

El 80 por ciento de las prostitutas que trabajan en España procede de países extracomunitarios, según la información con que cuenta Toruía El Jebari, dirigente de Amal Andaluza. En un estudio realizado en varios puntos del país —entre otros la Casa de Campo de Madrid, Murcia, la Costa del Sol y el Raval de Barcelona— se afirma que las mujeres inmigrantes que se dedican a la prostitución son explotadas, trabajan sobre todo en clubes de carreteras, ofrecen una media de 20 servicios al día por los que cobran entre 30 y 50 euros, de los que el diez por ciento se lo lleva la mujer. De ese porcentaje tiene que tomar el dinero correspondiente para pagar el alquiler de la habitación donde realizará su trabajo. Las mujeres inmigrantes que no cuentan con documentación legal no tienen muchas ofertas de trabajo posible y las mafias actúan sobre este vacío basados en la ignorancia o la desesperación de estas mujeres que llegan a España en busca de una vida mejor.

Este trabajo, que hasta finales de los 90 era ejercido por españolas —y las extranjeras que lo realizaban adquirirían un plus por ser consideradas exóticas—, es ahora un “monopolio” casi absoluto de las inmigrantes. Los últimos datos oficiales señalan que el 90 por ciento de las mujeres que ejerce hoy en día la prostitución en España —tanto en locales de alterne como en la calle— son extranjeras. Las

cifras oficiales superan a las de las propias organizaciones de mujeres.

La mayor oleada de mujeres extranjeras que trabaja en España proviene de Rumania. La proporción es muy alta. En Barcelona, según fuentes de la Dirección General de la Policía, de enero de 2002 a junio de 2003, de las 291 prostitutas extranjeras identificadas en la calle por diversos motivos, 178 eran rumanas. Detrás de este grupo, según las mismas estadísticas, se sitúan las mujeres nigerianas, luego las ecuatorianas y las colombianas seguidas de grupos procedentes de otros países del Este como bielorrusas, búlgaras o albanesas.

Según una investigación realizada por la Universidad Pontificia de Comillas que abarca los últimos catorce años, el perfil general es el de una mujer de 32 años, que no tiene antecedentes penales, está soltera aunque con hijos y posee experiencia laboral previa, en la mayoría de los casos en el área de limpieza o en el cuidado de niños o ancianos. Más de la mitad tiene estudios primarios y sólo un cinco por ciento fue a la universidad.

Según este mismo estudio, estas inmigrantes viven en pensiones o con amigos. Un 10 por ciento abandonó los trabajos poco cualificados que realizaban antes porque no ganaban lo suficiente para vivir y enviar dinero a sus familias que todavía viven en sus países de origen.

Para la mayoría de ellas es una situación transitoria y, siempre según el estudio de la Universidad Pontificia, se han detectado cinco factores que influyen en que sea difícil su reinserción: los ingresos económicos que perciben son superiores a cualquier otro trabajo que puedan conseguir, pensar que es la actividad que mejor pueden desarrollar, tener familias a las que deben mantener, la inconsciencia del riesgo y las pocas expectativas de tener otra alternativa de trabajo.

En los últimos años, la elevada presencia de mujeres inmigrantes entre las trabajadoras sexuales está resignificando el discurso oficial y el de la opinión de los medios en cuanto a la población femenina inmigrante. Así lo asegura la antropóloga Isabel Horgado Fernández en su estudio sobre “las nuevas retóricas de la inmigración femenina”. Según Horgado Fernández “la restrictiva política migratoria, así como el no reconocimiento de la prostitución como actividad laboral y el fuerte estigma social que la acompaña, aumentan la vulnerabilidad y el abuso sobre estas mujeres ante la ley, las redes de tráfico de personas, los clientes y la sociedad en general”. Su estatus de ilegalidad puede perpetuarse por la condena intrínseca que lleva su autonomía sexual y su independencia económica. Horgado Fernández pertenece a la asociación LICIT (Línea de Investigación y Cooperación con las Inmigrantes Trabajadoras Sexuales), desde donde se pretende establecer vínculos con las trabajadoras sexuales de los colectivos de inmigrantes más representativos de cada ciudad, de cara a subsanar el enorme desconocimiento de las características, las necesidades y discursos de estas mujeres. El LICIT se propone establecer marcos teóricos alejados tanto de las visiones victimistas y esencialistas como de los planteamientos sancionadores de la legislación vigente. Esperan crear espacios de comunicación entre las trabajadoras sexuales y el resto de las mujeres para romper el aislamiento social que padecen. De este modo consideran que podrán contribuir a que se consoliden como interlocutoras sociales reconocidas para poder expresar y defender sus opciones. Lo que el LICIT intenta es darles una voz y un espacio legal en la sociedad.

El LICIT se niega a masificar y homogenizar el fenómeno de la prostitución ejercida por las inmigrantes ya que saben —a través de minuciosos trabajos de campo— que existe una infinidad de matices para su análisis, desde la varie-

dad de orígenes hasta las diferentes situaciones de vida que atraviesan las inmigrantes que trabajan en la prostitución.

Según sus investigaciones, proceden de África, Latinoamérica y Europa del Este y el proceso de sustitución (población autóctona por población inmigrante) en el sector servicios de los países ricos significó también que, en los últimos años, en la industria de servicios sexuales las mujeres inmigrantes tuviesen una presencia cada vez más numerosa. Calculan que en España existen unas 20 mil inmigrantes que ejercen la prostitución, aunque, si se tienen en cuenta el carácter no reconocido y estigmatizado de este trabajo y la creciente demanda de mujeres exóticas por parte de la población masculina que vive o viaja a ese país, es muy probable que la cifra sea más elevada.

La industria del sexo en España, según fuentes de LICIT, es un negocio en perpetua expansión: se abren doscientos sexshops por día, la producción de películas pornográficas aumentó de 3 a 20 en los dos últimos años y los hipermercados del sexo (llamados eufemísticamente *Soluciones de ocio para hombres que trabajan*) florecen en las afueras de las grandes ciudades.

Las prostitutas ejercen sus trabajos en cualquiera de estas variantes. Ingresan al país también de diversas maneras: emigración en solitario, con su pareja, mediante las cadenas migratorias comunitarias (uso de lazos familiares), o bien a través de las redes de tráfico de personas. La mayoría de estas mujeres llegan con la voluntaria decisión de ejercer la prostitución, según el LICIT, pero existe un sector que es engañado o coaccionado a ello. De estas últimas solamente se ocupan los medios de comunicación, lo que hace necesario dar un nuevo giro a la estereotipización que sufren.

La verdad es que las mujeres inmigrantes que se dedican a la prostitución son el principal sostén económico de sus familias. La mayoría, sobre todo las que llegan desde

América Latina y Marruecos, son jefas de familia y tienen hijos. Su responsabilidad de madres es un factor fundamental a la hora de tomar la decisión de emigrar.

Muchas de ellas son mujeres solas con hijos y/u otras personas a su cargo, sin autoridad masculina que las “legitime”, lo que significa que ya están estigmatizadas en sus países de origen.

Según el LICIT, el doble juego al que se expone la inmigrante que ejerce la prostitución —las putas no son trabajadoras y casi todas las putas son inmigrantes— convierte a las mujeres inmigrantes sin papeles en prostitutas potenciales al desplazarse el estigma desde la actividad en sí a su condición de irregularidad. Es decir: las mujeres prostitutas son perseguidas por estar en situación ilegal, por ser inmigrantes sin papeles, no por ser putas. Pero no pueden dejar de ser “ilegales” porque la prostitución no está reconocida como actividad, lo que las coloca en una encerrona, en un círculo que las marea y que perpetua así la situación de mayor vulnerabilidad que sufren, eternizando su exclusión social.

Según el estudio de Isabel Horgado Fernández, “esta situación discriminatoria es más perversa si tenemos en cuenta el discurso oficial, vigente también en el imaginario colectivo, que predica la victimización de las prostitutas”. Si las prostitutas son víctimas, reflexiona, lo que necesitan son recursos y apoyo y no deportación. Y concluye poniendo el dedo en la llaga: “¿Es perseguir a los esclavos la forma para acabar con la esclavitud?”.

La respuesta es no, salvo que se quiera hacer de la esclavitud un negocio.

Si bien existen redes que captan a mujeres engañándolas para dedicarse a la prostitución, según el LICIT, la mayoría de las mujeres optaron por este trabajo a partir de una evaluación de los costos y beneficios que supone esta

actividad en comparación con las otras opciones que les presenta la sociedad.

Según Horgado, “colocándoles el rótulo de ‘víctimas’ sólo se logra perpetuar su marginalidad y exponerlas a una mayor violencia pero, sobre todo, se les impide visualizar y articular la lucha por sus derechos como trabajadoras. (...) Este ocultamiento es la mejor manera de evadir subrepticamente la urgente necesidad de plantear la cuestión desde un punto de vista laboral, social y cultural, sin la distorsión que supone el estigma que las acompaña”.

Con las mujeres inmigrantes que se dedican al trabajo sexual se crea una figura más flexible para las sociedades que se dan en llamar “democracias modernas”.

Es mucho más tolerable el sexismo flagrante que mancha a la puta que los demás sentimientos que también despiertan los inmigrantes y que surgen de la misma fuente de desprecio y exclusión: racismo y xenofobia.

## CASO 39

### “YO TRABAJO ACOSTADA PERO COBRO DE PIE”

Estela no se llama Estela pero después de mucho intentarlo accedió a hablar con nosotros si no mencionábamos su nombre. Nobleza obliga. “Estela” llegó desde Ecuador en noviembre de 2002. Tiene 25 años. Dejó en su país una hija de tres años y una madre sin trabajo. Llegó a España con la idea de poder trabajar como asistente —empleada doméstica— en casas de familia. Vivió los primeros meses en la casa de una prima que había hecho la misma ruta. Ahorrar algo para el pasaje, colarse en Barajas mostrando un visado turístico, buena pinta, un pasaje que marcaba el regreso en una semana, un poco de dinero en efectivo y, guardada como la mejor carta, una mentira astuta: venía por una semana a la boda de una prima y traía muchas de sus pertenencias envueltas en papel de regalo, con moño incluido. Así entró al territorio español avergonzada de su mentira pero redimida por su disposición a trabajar. Luego de los trámites aduaneros, que en su caso fueron largos, la dejaron entrar para la boda.

Vivió los primeros meses en la casa de su prima en las afueras de Madrid, y ella la conectó con señoras de la ciudad que necesitaban personal. Trabajaba todo el día por 6 euros la hora y cuando tenía suerte lograba juntar 48 euros diarios, así podía llegar a redondear 600 euros por mes. Pagar parte del alquiler de la casa de su prima —que la acogió pero que no estaba en condiciones de regalarle nada— y enviar una buena suma a su familia le permitía quedarse con poco menos de 100 euros para sus gastos personales: la comida y el transporte para ir al trabajo. Había decidido viajar a España para mejorar sus condiciones de vida y aun si conseguía trabajar diez horas al día no lograba aumentar sustancialmente sus ingresos. Buscó desempeñarse como de-

pendienta —empleada en una tienda—, pero su condición de clandestina no le permitió acceder a un trabajo mejor pago. En tanto veía cómo funcionaba la cosa. Conoció en un café a una colombiana que le contó su historia, muy parecida a la de ella, y que luego de un par de copas le confesó que trabajaba en un club de alterne en Tarragona, que no era difícil entrar, que podía sacar limpios 100 euros por día atendiendo a 10 hombres. Estela no estaba preparada para cambiar de rubro pero hizo cuentas. Cien euros por día cambiaban sustancialmente su situación, y no sólo la de ella sino también la de su familia en Ecuador, que a pesar de vivir una economía dolarizada esperaba los euros de Estela como maná del cielo. Sin decirle nada a su prima, casi sin confesárselo a ella misma, se mudó a Tarragona. La conocida colombiana no le falló y la introdujo en el garito. Estela gana 100 euros por día, cobra un promedio de 50 por un completo, paga la habitación que usa para trabajar, le da el 50 por ciento de lo ganado al dueño del club y se queda con entre 7 y 10 euros por cliente. En veinte minutos gana el doble de lo que ganaba como asistente. Y eso es lo único que cuenta para ella. Es un trabajo. “Un trabajo y nada más. En estos años aprendí mucho —cuenta—. Ya no tengo miedo ni vergüenza. Pero no quiero ni que mi hija ni que mi madre sepan a qué me dedico. Sería muy difícil hacerles entender. Ellas no están acá. Yo espero ahorrar el dinero suficiente para en unos años volver a Ecuador a educar a mi hija. Ahora todo lo que puedo hacer por ella es cuidarla a la distancia y evitar que le falte algo. Está con mi madre que la trata bien y la quiere tanto como a mí. ¿Crees que tengo otra salida? El dinero lo envío todos los meses por la Western Union, no me fío de los bancos. Se quedan con una comisión alta, pero el dinero llega rápido y así me siento segura. Y llamo seguido. Existen unas tarjetas que por 10 euros te permiten hablar como 400 minutos. Yo me compro dos al mes y le hablo

a mi hija casi todos los días. Me lo puedo permitir. Yo no tengo educación y aquí —aunque al principio tuve la ilusión de poder estudiar algo— el tiempo te come, te comen las prisas, yo tuve que ponerme a trabajar enseguida, tenía que mandar dinero para allí, para que mi madre pagase una deuda que tuve que tomar para comprar el billete —porque lo que había ahorrado no me alcanzaba e iba para largo— y para que cada mes recibiesen dinero para vivir. Me paso el día en el club, descanso una vez a la semana pero si puedo trabajo igual. Sólo no trabajo cuando tengo la regla y eso ya son como cuatro días menos de ingreso, es ahí cuando tengo un descanso obligado. Yo trabajo acostada, sí, pero cobro de pie. Y como dicen aquí, es lo que hay”.

*Amnistía Internacional acusa,  
la ONU confirma*

Amnistía Internacional (AI) armó un gran revuelo en España a mediados de abril de 2002 al denunciar con documentación precisa e irrefutable el comportamiento de las autoridades españolas en relación con los extranjeros. “*Crisis de identidad: tortura y malos tratos por motivos racistas a manos de agentes del Estado*” se llamó el pormenorizado estudio hecho por la organización de derechos humanos respetada internacionalmente.

El informe de casi setenta páginas daba cuenta de cómo especialmente la policía, pero también otros agentes del poder, maltratan, violan o torturan a extranjeros por el simple hecho de serlo.

Amnistía Internacional denunciaba, entre otras, situaciones como ésta: policías secuestraron a un vendedor ambulante senegalés de una playa en Galicia y, en vez de llevarlo directamente a la comisaría, lo golpearon en un lugar alejado de la ciudad y lo insultaron con frases racistas. Un niño marroquí, que trataba de rehacer su vida en Melilla, fue ilegalmente abandonado a su suerte por la policía española en la frontera. Esa misma noche se lo vio llorando, em-

papado y entumecido de frío bajo la lluvia, aferrándose a la valla fronteriza.

Una mujer brasileña fue violada mientras se encontraba bajo custodia de la policía. Como los compañeros del acusado se negaron a cooperar con la investigación, el violador no pudo ser identificado y el Tribunal Supremo no pudo actuar. Un trabajador marroquí, atacado por una multitud armada con palos, huyó de su hogar bajo una ráfaga de balas de plástico disparadas por policías, que además, no actuaron para impedir el incendio de su hogar y el robo de sus pertenencias.

Estos casos son sólo una muestra de aquellos que Amnistía Internacional describió en su informe y que evidencian una pauta de violación, por parte de agentes del Estado, de los derechos de integrantes de minorías étnicas o extranjeros residentes en España. De muchos de los incidentes que recoge el informe, AI dedujo que tales violaciones surgen como resultado de la “tipificación racial”. En otros, como es el caso de la expulsión de niños de Ceuta y Melilla, las violaciones son incluso aprobadas por las autoridades gubernamentales.

Durante muchos años Amnistía Internacional manifestó su preocupación por la tortura y el maltrato de españoles y extranjeros a manos de agentes del Estado. Este informe examina el tema específico de la tortura y los malos tratos con componentes racistas llevados a cabo por agentes del Estado en España entre principios de 1995 y principios de 2002.

Los casos descritos en el informe son sólo una pequeña muestra de las quejas recibidas por la organización y han sido elegidos con el objetivo de ilustrar la naturaleza del problema y no su magnitud.

Si bien los gitanos han sido objeto de discriminación a lo largo de la historia, no fue sino hasta la llegada de los

inmigrantes, especialmente de África, primordialmente negros, cuando se ha reconocido que el racismo y la xenofobia constituyen un problema tan grave en España como en otras partes de Europa.

La población española asciende a 39 millones de personas, y se estima que entre un dos y un tres por ciento son extranjeros. Los últimos datos proporcionados por el Ministerio del Interior muestran que el número de extranjeros residentes en España aumentó de 198.042 en 1981 a 938.783 en 2000. Esta cifra se incrementó a 1.109.060 en 2001, lo que presupone un crecimiento del 23,81 por ciento comparado con el 11,78 por ciento de 2000. Los datos fueron proporcionados por el informe de AI.

A esta cifra se le debe agregar el número de inmigrantes indocumentados que residen en el país.

Estos últimos —categoría en la que se incluyen muchas mujeres y niños— se encuentran en una posición particularmente vulnerable con relación a los agentes del Estado. Los policías españoles tienden a considerar que el color de la piel y las características faciales, así como otras diferencias de apariencia, son pretextos legítimos para detener a individuos y poder pedirles sus documentos de identificación. En estas circunstancias es cuando se presenta el mayor número de casos de maltrato.

Amnistía Internacional mostró particular preocupación por el gran número de muertes en España durante el período de custodia, incluyendo muertes de extranjeros.

AI cree que muchas de las investigaciones sobre los casos no han sido realizadas con las debidas minuciosidad, rapidez e imparcialidad exigidas por la ley.

De acuerdo con información recibida por la organización, al menos 28 personas murieron bajo custodia de la policía o de la Guardia Civil entre enero de 1999 y octubre de 2000. Ciertamente, el hecho de que extranjeros e inte-

grantes de minorías étnicas se encuentren en esta lista no indica a priori la existencia de motivación racial, pero la revelación de que varias de estas personas habían sido detenidas por la policía para revisarles sus documentos de identidad insinúa que su muerte podría haber estado basada en la tipificación racial. Algunas de estas muertes estuvieron acompañadas de acusaciones de maltrato o uso excesivo de fuerza.

El informe da detalles de los casos de seis personas que murieron mientras se encontraban bajo custodia policial. Todos ellos fueron detenidos por su origen étnico.

Amnistía Internacional también documentó un gran número de denuncias de violación y otros abusos sexuales ocurridos durante el período de custodia policial. En términos generales, AI afirma que las mujeres extranjeras indocumentadas son las que tienen más riesgo de ser sometidas a abusos sexuales.

La violación puede definirse como un crimen de violencia, agresión y dominación que afecta principalmente a las mujeres y, por consiguiente, puede tipificarse como un acto de violencia contra ellas. Este informe menciona más de ocho casos de extranjeras procedentes de Colombia, Marruecos, Brasil y Perú que han sido violadas o asaltadas sexualmente en comisarías españolas. Dichos abusos no fueron necesariamente el resultado de hostilidad racista, pero parece evidente que sus orígenes étnicos las han colocado en una situación vulnerable ya que tienen más posibilidades de ser detenidas por la policía o la Guardia Civil.

Amnistía Internacional cree que los casos de violación o asalto sexual continúan ocurriendo porque algunos agentes consideran que es poco probable que las mujeres inmigrantes cuyos documentos no están en orden —y que pueden temer ser deportadas más que ser violadas— presenten denuncias o que, aunque las presenten, el espíritu “solidario”

de los policías y jueces los protegerán de ser sancionados. Se han presentado casos de policías declarados culpables de asalto sexual y maltrato, o que se encuentran bajo investigación por esos crímenes, a los que se les ha permitido continuar trabajando en cargos en los que tienen acceso las detenidas.

Amnistía Internacional también considera que el maltrato físico y el abuso de autoridad de policías con relación a inmigrantes e integrantes de minorías étnicas ocurren con gran frecuencia y de manera extendida, aunque la realidad demuestra que por diversos motivos tan sólo un número limitado llega a ser denunciado. La organización ha recibido información sobre casos en los que la víctima tiene miedo de presentar una denuncia y no quiere que el hecho se haga público por temor a ser maltratada de nuevo o a que se perjudique su solicitud de permiso de trabajo o de residencia.

La información recibida por Amnistía Internacional da a entender que existe un uso frecuente de la “tipificación racial”, que conlleva a la detención y revisión de la documentación de determinados individuos basándose en su raza u origen étnico. Si se cree que los detenidos se están resistiendo o que están cuestionando la revisión de la identificación por parte de la policía, pueden ser sometidos a abusos de autoridad o incluso atacados, lo que en algunos casos ha producido heridas graves.

Por otra parte, se informó de la existencia de casos en los que los individuos recibieron palizas con bastones, puñetazos y patadas. En varios de estos incidentes, a consecuencia de las palizas los individuos sufrieron fracturas de diversa gravedad, mandíbulas dislocadas, cortes en la cara, mordeduras y otras heridas. En la gran mayoría de los casos documentados las víctimas tuvieron que buscar ayuda médica por sí solas. También se ha informado sobre casos de detención ilegal. Citan como ejemplos incidentes en los

que individuos fueron detenidos en la comisaría por períodos de hasta tres días sin ser informados del motivo de su detención. Si se presentaban denuncias, era muy frecuente que los policías presentaran contra-denuncias.

La falta de cuidado básico humanitario de inmigrantes recién llegados a España es motivo de gran preocupación para AI. La organización también manifestó su preocupación sobre la situación de inmigrantes marroquíes que, por un acuerdo firmado entre España y Marruecos en 1992, permite la deportación inmediata después de su detención. Muchos inmigrantes han sido devueltos a Marruecos con la misma ropa mojada con la que llegaron a España que, mezclada con el petróleo de las embarcaciones, puede provocarles quemaduras en la piel.

Se han recibido denuncias de que cientos de marroquíes indocumentados fueron deportados a Ceuta, y de ahí a Marruecos, en condiciones inhumanas. Estas personas aparentemente fueron retenidas en autobuses o vehículos de la policía, algunas veces esposadas, y luego fueron introducidas en las bodegas de los ferry. Los inmigrantes tienen que soportar condiciones de masificación, riesgo de accidentes por el movimiento de otros vehículos, calor excesivo, ruido de motor y, además, no existen vías de escape en caso de accidente. Varios capitanes declararon que la policía los presionó para que aceptaran a los marroquíes como carga en vez de pasajeros a pesar de que el pasaje de personas está prohibido.

Niños marroquíes en Ceuta y Melilla, sin compañía de padres ni de tutores, han sido maltratados al ser expulsados por policías o agentes de seguridad privados. En la mayoría de los casos estos niños se encuentran solos, frecuentemente son pobres y provienen de familias desestructuradas.

La mayoría de los niños que han llegado solos a Ceuta

son de origen marroquí, aunque también hay niños argelinos y de la República Democrática del Congo (algunos de tan sólo cuatro años de edad). Muchos de ellos viven en la calle y no tienen acceso a cuidados médicos. Están enfermos y debilitados por la mala alimentación, lo que favorece la contracción de infecciones respiratorias. Las condiciones en el único centro de acogida establecido por las autoridades no son adecuadas: el centro no cumple con los niveles mínimos de higiene y, además, está lleno de ratas y piojos.

Las autoridades locales no han querido construir más centros de acogida por temor a que la ampliación ocasione que más niños lleguen a España, y prefieren la opción del “reagrupamiento familiar” (buscar y reubicar a los niños con sus familiares en Marruecos), aunque ciertamente esta política no ha sido muy exitosa según AI. Los trabajadores humanitarios la han criticado argumentando que la mayoría de las familias de los niños que llegan a Ceuta y Melilla no pueden o no quieren hacerse cargo de ellos.

En los últimos meses se ha documentado una reanudación en la práctica de la expulsión. A los niños no se les comunica el lugar al que van a ser expulsados; ningún abogado los representa y ningún tribunal examina la legalidad de su expulsión.

La ciudad de Melilla comparte frontera con Marruecos.

AI ha documentado que muchos niños, incluso algunos en posesión de documentos de residencia, han sido incluidos en las nuevas oleadas de expulsiones del territorio español. Niños, algunos tan sólo de once años de edad, han sido devueltos forzosamente a Marruecos a pesar de que muchos de ellos llevaban años viviendo en Melilla.

En un caso que tuvo lugar el 30 de agosto de 2001, cuatro menores fueron expulsados del territorio español y entregados a la policía marroquí, que los golpeó y los detuvo durante un día. Otros casos confirman que algunos niños

han sido maltratados por policías de ambos lados de la frontera.

En junio de 1996, 103 personas de diferentes países africanos fueron expulsadas de Melilla y Málaga en un avión militar. Cincuenta de ellos fueron enviados a Guinea Bissau, donde fueron inmediatamente detenidos y posteriormente golpeados en prisión. El gobierno español admitió que a muchos de ellos se les dio de beber agua con sedantes durante el vuelo y que incluso algunos fueron golpeados por policías españoles.

Amnistía Internacional está preocupada por los casos de denuncias individuales presentadas como consecuencia del maltrato recibido durante las expulsiones. La organización manifestó su inquietud por el uso de cinta adhesiva para limitar el movimiento de los inmigrantes durante la deportación.

Tales acusaciones no se refieren exclusivamente a policías, sino también a guardias de seguridad empleados por líneas aéreas, o a policías que no intervinieron cuando dichos guardias de seguridad emplearon una fuerza excesiva.

En mayo y junio de 2001 se llevaron a cabo varias oleadas de expulsiones masivas de nigerianos de España. Gran cantidad de los deportados habían sido transferidos de la península ibérica a Ceuta y llevaban meses esperando los resultados de sus solicitudes de permisos de trabajo y residencia. En el momento de las expulsiones muchos seguían esperando.

En los ejemplos mencionados en el informe, los policías iniciaron las detenciones de los expulsados de noche, lo que causó ataques de pánico a los inmigrantes. Al parecer, el uso de fuerza fue excesivo, no sólo con los expulsados sino también contra aquellos que se manifestaron en su apoyo. Aun más, las expulsiones se llevaron a cabo de ma-

nera discriminatoria. Estuvieron dirigidas exclusivamente a gente de color.

La impunidad es un problema que afecta a las minorías étnicas y a los extranjeros de manera particular. Su estatus jurídico es especialmente vulnerable, sobre todo si están indocumentados, ya que su ilegalidad los vuelve temerosos de recurrir a la ley. Además, a ello se une el factor económico, que indica que es probable que estos individuos consideren que el costo financiero de presentar una denuncia es mayor del que pueden pagar, e incluso el conocimiento limitado del idioma puede inhibirlos de presentar las denuncias.

Amnistía Internacional ha observado que en aquellos casos en los que integrantes de minorías o extranjeros han presentado denuncias, los procedimientos legales son extraordinariamente largos. Si es que se llega a obtener una condena (que no sea revisada durante un proceso de apelación), éstas son frecuentemente insignificantes y rara vez implican el encarcelamiento del condenado.

Un ejemplo de la impunidad que prevalece es el caso de tres sargentos de Ceuta que presentaron una queja sobre las irregularidades en la detención y la expulsión de niños marroquíes. Como resultado de su acción, los tres fueron retirados de sus actividades normales y después suspendidos sin paga, mientras se llevaban a cabo procesos disciplinarios en su contra. Después de siete meses, fueron reubicados en su cargo por falta de evidencias que demostrasen que hubiesen cometido falta alguna.

Ante todos estos hechos, Amnistía Internacional hizo un llamamiento a las autoridades españolas para que elaboren, adopten y pongan en práctica una estrategia nacional y un plan de acción para combatir todas las formas de racismo. Estas herramientas deberían incluir medidas específicas para prevenir la tortura y los malos tratos, así como cualquier manifestación de racismo, durante la administra-

ción de justicia. La respuesta llegó en forma de carta desvergonzada y plañidera. Pero la verdadera respuesta aún se sigue esperando.

En marzo de 2004 el Relator Especial de Derechos Humanos de la ONU, el holandés Theo Van Bove, escribió un informe en el que expresa que la tortura en España “es más que esporádica”, básicamente cuando se trata de terroristas e inmigrantes. En el informe expone las conclusiones de una visita realizada entre el 6 y el 10 de octubre de 2003 a España luego de haber recibido un centenar de denuncias de torturas o malos tratos a manos de la policía, la Guardia Civil, la Ertzaintza (la policía vasca) y los mossos d’escuadra (la policía catalana). El 40 por ciento de los casos estaban relacionados con inmigrantes. El gobierno español del Partido Popular recibió el informe con indignación pero no mostró pruebas para refutar los hechos descritos por el relator de la ONU.

## CASO 40

### LOS INMIGRANTES SE VAN AL INFIERNO

Según el Informe Anual 2003 de la organización no gubernamental SOS Racisme, en diciembre de 2002, debido al incendio ocurrido en la comisaría de Málaga, fallecieron siete ciudadanos marroquíes.

Relata el informe que diecisiete personas cruzaban el estrecho y se les estropeó el motor de la patera. Pasaron tres días a la deriva y llamaron a la policía para que los rescatase; también las pateras cuentan con radio. Ésta los rescató y los detuvo en la comisaría de Málaga. Después de pasar dos días allí, uno de los detenidos compró un paquete de tabaco y un mechero y prendió fuego a los abrigos de sus compañeros. Entre la cárcel o la deportación, prefería la muerte. No lo consultó con el resto de sus compañeros de celda. Fue una decisión solitaria. Los policías abrieron la celda pero no la puerta del pasillo, es decir que no tenían hacia dónde escapar. Los policías hicieron como que los ayudaban pero no, les abrieron una puerta que no daba a ninguna parte.

A.B. y otros compañeros se protegieron del humo y del fuego en otra celda y lograron sobrevivir. En el incendio murieron siete personas, otras siete resultaron heridas con distintos niveles de gravedad. Los que no estaban heridos fueron trasladados a otra comisaría donde declararon sin intérprete y, como la mayoría eran marroquíes, fueron deportados. A.B., que tiene pasaporte argelino, no fue expulsado. Se trasladó a Barcelona y contó con la asesoría de abogados de Málaga Acoge. Denunció ante SOS Racismo que pasaron entre 20 y 45 minutos hasta que llegaron los bomberos y fueron ellos los que verdaderamente dejaron libre la puerta del pasillo, mucho más fácil y menos peligrosa que la de la celda en llamas, que fue la que abrió quién sabe con qué idea maliciosa o equivocada la policía.

A.B. declaró a SOS Racisme que la policía de Málaga lo llamaba y le decía que tenía que volver a la comisaría a declarar, que ellos le pagarían el alojamiento. Los abogados de Málaga Acoge se ocupan de su defensa y pidieron que se le diera trato de testigo protegido, hecho que se denegó alegando que como quien había provocado el incendio había muerto, A.B. no tenía necesidad de protección. En realidad lo que A.B. reclama no es que lo protejan del fantasma de un marroquí que quiso suicidarse, quiere que lo protejan de la policía española que probablemente quiso aprovecharse del acto suicida de un inmigrante para inmolar, como quien no quiere la cosa, al resto de los detenidos. El caso se archivó. Se interpuso un recurso y se está a la espera de que se reabra.

## 10

### *Cárceles clandestinas Para clandestinos*

Poco se pretende que se sepa de las “cárceles” para inmigrantes. En realidad se las llama eufemísticamente Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) y no tienen carácter penitenciario. Sin embargo, los extranjeros pueden ser detenidos y privados de su libertad no por delinquir sino simplemente por haber incurrido en una falta administrativa tal como no tener documentos o como no haberlos renovado o no haber pagado una multa. Privar a una persona de su libertad por una falta administrativa es una medida, por lo menos, desproporcionada. Los CIE están situados en Madrid, Barcelona, Valencia, Las Palmas, Málaga, Murcia, Fuerteventura, Arrecife, Algeciras y Tenerife.

Allí son recluidos los inmigrantes encontrados en falta a través de una verificación efectuada por la policía ya sea en la frontera o en una calle de cualquier ciudad, en general en alguna redada tendida como trampa. Los locutorios telefónicos, por ejemplo, donde los inmigrantes acuden a hacer sus llamadas a bajos precios, son zonas de caza muy frecuente, como también las zonas donde ejercen el comercio callejero e ilegal pero intermitente. ¿Quién puede vender lo

que sea en la Gran Vía de Madrid o frente al Corte Inglés de Barcelona si alguien no hace la vista gorda? Por eso, de tanto en tanto, hay alguna redada y algunos detenidos que suelen salir a los dos o tres días. El objetivo en este caso no es la deportación —aunque el detenido salga con un documento que le da el estatuto de deportado— sino la intimidación, la deshonrosa tarea de meterles miedo. Otra vez la doble moral del gobierno. Te echo pero te quedas a trabajar, clandestino, eso sí, siempre clandestino. Las noticias llegan, esparcidas, por parte de los detenidos y las quejas son las mismas: malos tratos que pueden derivar en torturas, pésimas condiciones sanitarias, abuso de poder.

La Verneda, el CIE ubicado en Nou Barris en Barcelona, y Fuerteventura, en Canarias, son los más conocidos por su fuerte impronta represiva. A principios de 2004 un grupo de abogados denunció la existencia de un centro ilegal en Madrid, donde ya existe uno reconocido como tal. En este caso se trata de un centro nuevo e improvisado conocido como “Sala 4” y queda en el ala internacional del aeropuerto de Barajas.

Human Rights Watch (HRW) llevó a cabo una investigación de seis semanas en el centro de Fuerteventura entre octubre y noviembre de 2001 con el fin de analizar la situación de los derechos humanos de los inmigrantes que se dirigen a la península. De ella surgió un documento único, “La otra cara de las islas Canarias”, donde se da cuenta pormenorizada del trato a los extranjeros en los CIE. La investigación se concentró en la llegada, detención y expulsión de los inmigrantes e incluyó visitas y entrevistas con miembros de organizaciones no gubernamentales, representantes gubernamentales e inmigrantes en las islas Canarias, Madrid, Málaga, Murcia, Algeciras, Tarifa, Barbate y las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla en el norte de África.

La investigación realizada en las islas Canarias, a finales

de octubre y principios de noviembre, hizo que Human Rights Watch considerase urgente la necesidad de sacar a la luz las circunstancias que rodean la detención de los inmigrantes que llegan a las islas de Fuerteventura y Lanzarote así como las condiciones en las que permanecen detenidos. La organización mantuvo contactos con ONG, abogados, médicos, trabajadores de ayuda humanitaria, policías y cargos gubernamentales familiarizados tanto con los procesos que conducen a la detención como con las condiciones generales de las instalaciones de Fuerteventura y Lanzarote. Tanto las autoridades de las Islas Canarias como la representación del gobierno central en las islas denegaron el acceso a las instalaciones a los investigadores de Human Rights Watch, alegando que las organizaciones no gubernamentales no tienen permitido el acceso y que con ellos no podía hacerse una excepción. Sin embargo, la organización contó con material de primera mano —de inmigrantes que salieron de los centros— y con fuentes de otras organizaciones, como la Cruz Roja y SOS Racisme, que contribuyeron así con la confección de un informe donde se denunciaron las condiciones inhumanas en las que se alojaba a los inmigrantes en el antiguo aeropuerto de Fuerteventura, convertido en un improvisado y precario centro de detención. La presión de todas estas organizaciones de derechos humanos ante el gobierno español, las Naciones Unidas y el Consejo de la Unión Europea consiguió que a principios de 2003 se inaugurase un centro *modelo* de detención en Fuerteventura, que oficialmente dejaba fuera de funcionamiento el del viejo aeropuerto. De todos modos, este antiguo centro se sigue usando —aseguran voces de SOS Racismo— dado que la cantidad de inmigrantes que llegan —especialmente durante el verano— es mayor de la que el nuevo centro puede albergar. Por lo cual la denuncia hecha en su momento por Human Rights Watch sigue tan vigente como cuando fue escrita y avalada por las ONG que con

su testimonio y trabajo contribuyeron a formularla: Amnistía Internacional, SOS Racisme, Comisión Española de Ayuda a los Refugiados, Médicos sin Fronteras, Asociación pro Derechos Humanos de España y Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España.

En el capítulo dos del informe (consta de seis capítulos y un anexo) se verifican las condiciones sanitarias y la vulneración de los derechos fundamentales de las personas. Se destacan los siguientes aspectos:

- Deficiencia en el número de inodoros y duchas. En el lugar se ha llegado a albergar a más de quinientas personas, por lo que el riesgo de contagios por falta de higiene es inocultable, básicamente el riesgo de difusión de enfermedades de transmisión fecal-oral.
- Los inmigrantes no pueden salir del recinto en ningún momento. Se los obliga a estar prácticamente inmovilizados. No hay ventilación ni mucho menos circula aire fresco, lo que propicia el contagio de enfermedades por vía respiratoria.
- El servicio médico no es constante ni tiene un espacio adecuado donde prestar atención sanitaria por falta de higiene y privacidad.
- Los inmigrantes duermen directamente en colchonetas que están mayoritariamente en el suelo, sin sábanas, lo que imposibilita su adecuada desinfección y limpieza y facilita contagios de enfermedades cutáneas y parasitarias como la sarna.
- La comida es distribuida sin seguir un horario regular, fría, y procedente del resto del catering de los aviones.

Estas condiciones vulneran artículos específicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos, del Convenio contra la Tortura y otros tratos y Penas Inhumanos y Degradantes, la Constitución española y la orden del 22 de febrero de 1999 sobre Normativa de Centros de Internamiento de Extranjeros.

En lo que respecta a las condiciones de detención, se vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva. Cuando los inmigrantes son interceptados en su llegada a las costas canarias, luego de la puesta en escena de las mantas y el caldito que se ve por televisión, son conducidos en primer lugar a la comisaría de Policía de Fuerteventura. En el plazo de 72 horas son enviados a la antigua terminal del aeropuerto. Durante su estadía en la comisaría no cuentan con un tiempo o un lugar para entrevistarse con el abogado que debería designarles el Colegio de Abogados. No reciben información en un idioma que comprendan acerca de su situación y son obligados a firmar documentos en castellano sin que conozcan su contenido y sin que éste sea explicado. Por lo general, no están presentes intérpretes y las comparecencias ante el juez de instrucción se realizan en ocasiones por grupos, lo que pone en tela de juicio el examen individualizado de cada uno de los expedientes.

Un entrevistado por HRW, un hombre de 24 años de la Costa de Marfil, declaró: “La policía no hablaba francés y yo no hablo inglés, por lo que no fue fácil tener una conversación. Una persona blanca, un policía, que hablaba francés estaba en el aeropuerto y fue recién en ese momento que pude tener a alguien para comunicarse conmigo. Me golpearon en la comisaría porque hubo un malentendido con la traducción. Me pegaron en la espalda con una porra. Dor-

mimos dos noches en la comisaría. No fue fácil porque la comida no era buena. No había cama pero teníamos un almohadón para poner en el suelo. Nosotros éramos unos sesenta o setenta, todos negros”.

La ley española otorga el derecho de proporcionar un abogado y un intérprete a todos aquellos inmigrantes que hayan sido arrestados o llevados bajo custodia policial así como prevé una supervisión judicial para todos los casos en que los inmigrantes vayan a ser privados de su libertad por más de 72 horas. La ley española también exige que los inmigrantes detenidos por violar la Ley de Extranjería tengan acceso a traductores e intérpretes que les informen sobre su situación y sus derechos. Pero según innumerables testimonios, la constante es que la propia ley es violada por quienes deberían velar por cumplirla.

Los hombres, mujeres y niños detenidos en el centro de Fuerteventura son inmigrantes que llegaron a España en pateras desde el norte de África, principalmente desde Marruecos y Mauritania. Existen dos tipos de africanos bien diferenciados que llegan a Canarias: los marroquíes, que generalmente tienen familia en las islas, y los de los países subsaharianos como Camerún, Congo, Gambia, Ghana, Guinea Bisseau, Guinea Conakry, Costa de Marfil, Liberia, Mali, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo. Según una entrevista realizada en 2001 por el equipo de HRW a Juan Letang, jefe de Cirugía del Hospital de Fuerteventura, el centro es “un lugar pequeño de veinte metros por veinte metros para mucha gente, entre doscientas y cuatrocientas personas dependiendo del día, en donde no hay privacidad, donde no hay ventilación, donde no hay baños y donde no te puedes mover, todo esto para gente joven que ni siquiera ha cometido un crimen”.

Según la Cruz Roja Internacional, las instalaciones de Fuerteventura miden 900 metros cuadrados distribuidos en

un corredor, dos habitaciones para los detenidos (una para hombres y otra para mujeres), una oficina de policía e instalaciones de duchas y servicios. Existen tres duchas y cuatro retretes para hombres y dos duchas y dos retretes para mujeres.

El área de los hombres es la más grande y está situada en la antigua zona de recogida de maletas. En consecuencia, sólo una pequeña parte puede ser usada como espacio de vida cotidiana para los hombres allí detenidos. Se encuentra informalmente dividida en dos partes: una para los norafricanos y otra para los subsaharianos. Los colchones y las literas se colocan contra las paredes y rodeando a las cintas de equipaje. No existe lugar para que los detenidos puedan guardar enseres personales o donde puedan conversar o moverse. Un miembro de la Cruz Roja declaró: “No tienen derecho a ver a un abogado, a recibir visitas o llamadas telefónicas. No hay lugares abiertos o espacios donde puedan jugar. Ellos viven y duermen en la misma habitación: nunca pueden salir. Nunca hay aire fresco o la posibilidad de ir afuera. Obtienen todo de la Cruz Roja, incluidos los cuidados médicos, porque el gobierno no proporciona asistencia médica o sanitaria. Hay un único teléfono que es para la policía. Las visitas no están permitidas, la familia sólo puede dejar cigarrillos o algo”.

Ekow M. narró su experiencia en el centro de Fuerteventura a los investigadores de HRW: “Había un teléfono pero no teníamos acceso a él. No sé por qué. Nosotros ni siquiera podíamos recibir llamadas. Muchas veces pedimos un número de teléfono y no nos lo daban. No teníamos acceso a las visitas. Es más o menos como una pequeña prisión. No tienes acceso a nada. Tú estás ahí sólo para dormir, levantarte y hacer cualquier cosa. Recién cuando obtienes tu libertad, aunque salgas con un papel de deportado, es cuando tienes la posibilidad de buscar a un abogado”.

En enero de 2003 el Ministerio del Interior comenzó a construir en Fuerteventura el mayor CIE no sólo de toda España sino de la Unión Europea. Dos ministerios se intercambiaron figuritas y molestias. Según fuentes oficiales, el Ministerio de Defensa habría cedido un sector de la zona militar de la isla de 16 mil metros cuadrados a cambio de que Interior rehabilitara las construcciones restantes, que son utilizadas como alojamiento por los soldados que se desplazan dos o tres veces al año a la isla para realizar maniobras militares.

El nuevo centro está situado en un antiguo cuartel de la Legión, exactamente frente al aeropuerto. Tiene capacidad para mil doscientos internos. El cuartel está rodeado por muros de cinco metros de altura. En la parte superior se instalaron sensores de infrarrojos para detectar cualquier intento de fuga. Sesenta cámaras de video vigilan el recinto que está rodeado por un camino de ronda. El interior cuenta con diez patios enrejados que separan a los magrebíes de los subsharianos con el objetivo de evitar peleas. Las mujeres también son distribuidas según su origen. En la entrada al cuartel se lee en dos carteles: "Zona Militar. Prohibido el paso". El lugar está custodiado por unos veinte miembros de la Unidad de Intervención Policial de Gran Canaria y Tenerife. Por turno son entre cuatro y seis los policías que controlan el complejo y según las autoridades son pocos. La atención médica no es cualitativamente superior a la del viejo centro. Existe un pequeño dispensario situado en la entrada equipado con una mesa, una silla, una camilla y dos muebles para guardar el instrumental médico elemental y las medicinas. Un médico y una enfermera (a media jornada), un educador y una trabajadora social de la Cruz Roja son los que los atienden. Este nuevo centro acoge tanto a los inmigrantes que llegan a Fuerteventura como los que llegan a Lanzarote. El Cabildo local considera que este centro rom-

pe los acuerdos alcanzados entre el gobierno central y el Ejecutivo canario por los cuales Fuerteventura sólo podría tener un centro con capacidad para 250 extranjeros, al igual que las demás islas. El Cabildo no quiere que Fuerteventura se convierta en la Alcatraz de los inmigrantes africanos.

Según la militante de la Agrupación Papeles para Todos y Todas, Noemí Falconi, el Centro de Internación La Verneda, ubicado en un barrio popular de la ciudad de Barcelona en la vieja comisaría del mismo nombre sobre la calle Guipúzcoa, es un motivo de vergüenza para la capital catalana. Falconi afirma que “una vez que la policía detiene a un inmigrante indocumentado en la ciudad de Barcelona lo lleva esposado/a los calabozos de la comisaría de La Verneda. Allí lo identifican, lo desnudan, lo cachean incluso en los genitales y el culo. Existe una orden que especifica a qué personas se deberá encerrar en el sótano por espacio de 40 días. Esto se denomina ‘Operación Cuarteles’”.

Falconi afirma que luego de este procedimiento los llevan al juzgado de incidencias y el juez, con prisa, ordena el internamiento hasta que la Subdelegación de Gobierno termine el proceso de expulsión. Es un internamiento cautelar, como el de todos los centros de internación, porque se supone que la persona “se va a escapar” y por eso debe estar detenida.

La misma Falconi da aun más información: “Una vez que ingresa se le da un número: 1557, 1568, 1617, etc. Jamás escuchará su nombre. A toda la ciudadanía les han hecho creer que el CIE no es una cárcel, porque a la cárcel van los delincuentes. Sin embargo, para los que gobiernan, el no tener papeles es una falta grave que tiene que ser castigada con penas extremas como la expulsión, a pesar de que la propia ley determina otras sanciones”. Pero Falconi se olvida de decir que antes de la expulsión está el encarcelamiento, hecho tan aberrante como la expulsión en sí.

En las cárceles hay visitas para todos los internos y tienen derecho al patio. Igual que en Fuerteventura, en La Verneda este derecho no existe. “Si tienes un familiar o un amigo, tienes que madrugar, porque sólo hay seis turnos de visitas —explica Falconi—. El turno se recoge en la mañana: tienes que estar desde las cinco de la mañana. Son tres horas largas de espera hasta las ocho, que te dan el turno; luego tienes que volver a las cinco de la tarde para hacer la visita. Debes demostrar que tienes los papeles en regla, porque de lo contrario en vez de visitar te quedas encerrada/o sin derecho a reclamar. Te dan cinco, diez o quince minutos, depende del policía de turno. Si hay 150 internos, 144 no tienen derecho a visita. Y luego dicen que se respetan los derechos de las personas.”

Los internos se encuentran en total indefensión. Durante agosto de 2003 se ha comprobado que a la Subdelegación de Gobierno no le interesa conocer la situación de cada uno y, por regla general, hay un convencimiento de que una vez que las personas están internas es muy difícil sacarlas en libertad, porque los recursos o alegaciones que se presentan “no sirven para nada”, confirma Falconi. No hay seguimiento de la mayoría de los abogados de oficio sobre la situación de sus clientes. Muchos no están especializados en extranjería. La policía tiene formularios para cada una de las fases de la expulsión: “Propuesta de inicio de expulsión”, “Propuesta de resolución de expulsión” y “Decreto de expulsión”, todas dicen lo mismo, aunque cada interno tenga una situación diferente. Esto facilita las expulsiones o deportaciones de las personas que están en La Verneda; por el solo hecho de no tener papeles, no por tener ninguna falta ni haber cometido ningún delito. Los inmigrantes no son avisados sobre cuándo van a ser expulsados. A la madrugada los despiertan y se los llevan. Los que tienen la suerte de tener familiares regresarán con una maleta a su país de origen;

los otros, se irán con la misma ropa del momento que lo detuvieron. “Todos los políticos en ejercicio del poder —explica Noemí Falconi— prefieren la expulsión de los inmigrantes sin papeles que dotarse de una real política de integración; gastan dinero en las expulsiones, están cegados por la prepotencia y no ven que las personas inmigradas dotadas de estancia legal están en capacidad de crear riqueza y pagar sus impuestos; prefieren que lo hagan en clandestinidad”, concluye Falconi, reforzando la tesis de que el gobierno español, más allá de su fantochada de expulsiones no ejecutadas —hasta principios de 2004 existían 15 mil personas deportadas sin deportar—, alimenta la existencia de la clandestinidad como una modalidad imperial de esclavizar a los “sin papeles”.

En tanto, por la llamada “Sala 4” de Barajas —denunciada como ilegal en marzo de 2004— pasaron más de un millar de personas en situación irregular. Este “centro” se abrió en 2003 y comenzó acogiendo a rechazados del control policial de entrada y a solicitantes de asilo. Desde 2004 el Ministerio del Interior aloja en la sala del aeropuerto, sin el preceptivo control de jueces y fiscales, a inmigrantes detenidos sobre los que pesa una orden de expulsión. La Sala 4 no cuenta con asistencia médica, asesoramiento de abogados, ni posibilita la comunicación de los detenidos con sus familiares o con funcionarios consulares ni con las personas con las que deseen ponerse en contacto. En un solo día llegó a albergar a más de un centenar de extranjeros, vigilados por sólo dos policías y un guarda jurado. Fuentes sindicales afirman que los intentos de evasión son frecuentes. Es por eso que la policía también ha denunciado este centro, porque los inmigrantes se les escapan. La mayoría de los inmigrantes que pasaron por la Sala 4 eran subsaharianos que provenían del centro de internación de Fuerteventura. Estas personas fueron enviadas con resoluciones de jueces

canarios para ser deportadas, pero su estancia allí no fue de uno o dos días, sino muchas veces de más de dos semanas, hecho que es absolutamente ilegal. El gobierno español no tiene derecho a cometer ese atropello. No puede detener a ninguna persona en la sala de un aeropuerto que imprevistamente y por comodidad se está convirtiendo en una cárcel para inmigrantes a punto de ser deportados. Incluso los policías son conscientes de que la detención de extranjeros en la Sala 4 es ilegal y así lo reconocen públicamente. Hasta la apertura de este lugar, existía en Barajas otro recinto llamado Sala 3, destinado a albergar a los extranjeros que habían sido rechazados en el control policial de entrada en España por carecer de los requisitos exigidos por el gobierno. También se encontraban allí quienes iban en busca de asilo político. La Sala 3 era una especie de salón de televisión en el que los extranjeros esperaban la llegada del vuelo que los devolvería a sus países y los asilados aguardaban la tramitación de su solicitud de asilo. A mediados de 2003 se produjo en la Sala 3 un motín de subsaharianos que se negaban a ser repatriados. Tanto el Ministerio del Interior como AENA, la empresa que gestiona el Aeropuerto de Barajas, consideraron que la Sala 3 era demasiado pequeña y fue así como habilitaron una más amplia: la Sala 4. Si no existe una orden del gobierno que cambie de status a la Sala 4 —hasta ahora sólo un recinto de espera en el aeropuerto—, la situación de los extranjeros detenidos allí es ilegal, según coinciden todas las fuentes consultadas: el defensor del pueblo, la Policía y el Colegio de Abogados de Madrid.

*Niños inmigrantes:  
retaguardia de la humanidad*

Se encuentra guardado en el cuerpo de los niños inmigrantes, como un tesoro, como una condena y como un desafío, el futuro de la humanidad. Más discriminación y exclusión o integración y medios para que la Tierra no se convierta en el refugio lujoso de unos pocos que logran sobrevivir gracias a la explotación de las grandes mayorías. La línea de combate definitiva en esta lucha se encuentra en el corazón de los niños. Por eso es sagrado el trato hacia ellos, son la retaguardia de la humanidad. La posibilidad de un mundo donde se hable con seriedad de un verdadero desarrollo sostenible contiene en forma absoluta un trato privilegiado hacia la infancia. Darle la espalda establece una pauta autodestructiva, mucho más que talar árboles en el Amazonas o no salvar a las ballenas. En el trato dispensado hacia los niños inmigrantes es donde se encuentra encerrado como un gran interrogante el futuro del mundo. De cómo se los trate y de cómo crezcan depende el camino que la humanidad tendrá para andar en pocos años. Por eso resulta preocupante el desapego con el que son tratados muchos de ellos, tanto por sus familias —que los arrojan a territo-



rios desconocidos como si fuesen el único anzuelo para su supervivencia— como por quienes deberían acogerlos sin importar de dónde procedan. Pero esta cara dolorosa del trato hacia la infancia tiene un contrapeso en grupos concretos de personas, los benditos maestros, que con sensibilidad, sabiduría y sentido de autoprotección tratan la vida de los niños inmigrantes con respeto divino.

Dos facetas de un mismo fenómeno, donde el destino de la humanidad se divide sin lograr equilibrarse, convirtiéndose en una pregunta definitiva cuya respuesta todavía oscila entre el escalofrío y el alivio. Para desnivelarla hacia el lado de las acciones nobles, bastaría con que se tomara conciencia de que es en los cuerpos de estos niños donde se labra la posibilidad de continuación de la especie, entendiendo como tal a un grupo de seres humanos capaces de decidir sus propias acciones y autoabastecerse sin explotar al prójimo, creando un espacio vital sin contaminación y sobre todo sin la contaminación de la codicia personal pagada a peso hombre, nuestras libras de carne.

En España hay niños que deambulan solos por las calles, niños que han llegado con sus familias y que no consiguen ser integrados en las escuelas por prejuicio o por racismo, niños que no tienen la posibilidad de acceder a la educación o a la salud, pero también existen niños cuyos padres y educadores entienden que el desafío del futuro se encuentra en esos cuerpos todavía pequeños y ahí están: construyendo con energía milimétrica la fuerza de nuestra retaguardia. En el territorio español habita la derrota pegada a la esperanza.

## CASO 41

### A LA DERIVA

Desde 1998, el número de extranjeros en España aumentó en promedio un 14 por ciento anual, según cifras de Human Rights Watch. Junto a este incremento se produjo un preocupante crecimiento del número de niños que viajan solos a la península.

Los cálculos más conservadores estiman que, en cualquier momento dado, en España hay al menos 1.500 menores inmigrantes no acompañados. Lo más probable es que las cifras reales sean mucho más altas. La gran mayoría de estos niños son marroquíes, de edades comprendidas entre los doce y los diecisiete años, aunque también algunos de menor edad cruzan la frontera solos.

Muchos llegan a territorio español a través de las fronteras terrestres entre Marruecos y las ciudades de Ceuta y Melilla, que son puertos francos, cuentan con una importante presencia militar y dependen económicamente en gran medida de la pesca, el turismo, el comercio con Marruecos, el contrabando de drogas y los beneficios que deja el tráfico ilegal de emigrantes hacia España. Ceuta es la más grande de las dos; ocupa un área aproximada de veinte kilómetros cuadrados.

Las autoridades españolas y los defensores de los derechos humanos de Ceuta y Melilla calculan que en cada una de esas ciudades hay permanentemente unos 150 niños inmigrantes no acompañados, a los que se añaden muchos más en el momento de mayor intensidad de paso hacia el continente. La población total de cada una de estas ciudades es de unos 70 mil habitantes. Un fiscal de menores de Melilla afirmó que la ciudad tiene un volumen de niños similar al de Barcelona o Madrid, aunque es más pequeña, y que durante las vacaciones de septiembre se ve inundada.

La legislación española dispone que los menores extranjeros deben ser atendidos de la misma manera que los de nacionalidad española. Esta legislación incluye disposiciones para la protección, la tutela y el acogimiento de los menores en situación de desamparo.

La mayoría de los menores no acompañados no llegaron a Ceuta o Melilla con intención de quedarse; veían estas ciudades como punto de partida hacia el territorio peninsular español. Incluso después de que desde 1995 se reforzaran progresivamente los controles fronterizos de Ceuta y Melilla, estos puntos de entrada se consideraban más fáciles de burlar que otros.

Atta A., de dieciséis años de edad y originario de Salé, cerca de Rabat, pasó a Ceuta por mar a finales de agosto o principios de septiembre de 2001. “Vine a Ceuta para ir a España. [Cruzar desde] Tánger es mucho más peligroso que Ceuta o Melilla”, comentó.

A medida que aumentan las dificultades para cruzar, aumenta el número de niños que se quedan en Ceuta y Melilla. Sin protección ni cuidados adecuados, algunos de estos menores viven en la calle, donde se arriesgan a convertirse en adictos a las drogas o a padecer problemas de salud que minan sus fuerzas y les dificultan marcarse un plan más allá de la supervivencia diaria. Otros, sobre todos los de menor edad, se quedan porque son incapaces de hacer solos un viaje tan peligroso.

Las autoridades de Ceuta y Melilla han promovido la expulsión sumaria de los menores extranjeros no acompañados como solución al creciente problema de los niños inmigrantes en las dos ciudades. Estas propuestas han gozado de gran acogida popular. En su mayoría, los habitantes de las dos ciudades asocian la presencia de los menores no acompañados —sobre todo de los que viven en las calles— con el constatado aumento de la delincuencia. Tanto en

Ceuta como en Melilla han existido denuncias ciudadanas que atribuyen a menores no acompañados robos en comercios del centro de la ciudad, y algunos de los que viven cerca de los centros de acogida protestaron contra la decisión de alojar a menores extranjeros en sus barrios.

En noviembre de 2000, un grupo de padres protestó cuando la Consejería de Bienestar Social de Ceuta matriculó a treinta menores no acompañados procedentes de Marruecos en una escuela pública. En respuesta, la ministra de Educación de España anunció que los niños serían escolarizados y declaró que “los colegios son de todos, son públicos y no son propiedad particular de ningún padre”. Las autoridades ceutíes se las arreglaron para que los niños recibieran las clases aparte del resto de los estudiantes y en horario diferente, según informaron los medios de comunicación.

Las autoridades de Melilla han expulsado regularmente a Marruecos a menores inmigrantes no acompañados. Entre julio de 2001 y febrero de 2002 hubo al menos 70 ocasiones en las que se repatriaron menores, según indica la organización no gubernamental Prodein (Asociación Pro Derechos de la Infancia). Aunque las autoridades denominan a estas expulsiones medidas de “reintegración familiar”, estos niños rara vez son devueltos a sus familias o entregados a los servicios sociales marroquíes, contraviniendo la legislación española. La Consejería de Bienestar Social de Melilla informó en enero de 2002 que el 72,2 por ciento de lo que denominaba “repatriaciones y reintegraciones familiares” había fracasado, y que los menores habían regresado a Melilla. En 2001, de acuerdo con datos estadísticos oficiales, la ciudad llevó a cabo 36 reintegraciones familiares; antes de que terminara el año, 26 de los niños habían vuelto a Melilla. Según Prodein, de los menores que fueron expulsados entre julio de 2001 y febrero de 2002, todos menos uno regresaron a Melilla.

En junio de 2001, el delegado del gobierno en Ceuta sugirió que en los meses siguientes las autoridades comenzarían a expulsar de forma sumaria a los menores no acompañados. En agosto de 2001, Mohamed Chaib, consejero de Bienestar Social de Ceuta, pidió la repatriación de los niños no acompañados que, dijo, no querían vivir en el centro de acogida San Antonio.

Más recientemente, en enero de 2002, las autoridades de Melilla respaldaron una propuesta que permitiría expulsar de la ciudad a familias de inmigrantes legales cuyos hijos cometieran delitos. Arturo Esteban, delegado del gobierno en Melilla, señaló que la medida era “drástica” pero no “poco humana o anticonstitucional”. Sin embargo, letrados de la ciudad indicaron que la expulsión “carece de cualquier sustento jurídico” y señalaron que la Ley de Extranjería impide privar de la residencia a una persona cuyo hijo haya cometido un delito. “Tampoco la Ley Penal del Menor admite responsabilidad penal alguna de los padres o tutores, a los que sólo hace responsables civiles de los hechos que puedan cometer sus hijos. Además —señalaron letrados del Ejecutivo— el Código Penal, ‘al igual que la legislación de todos los países democráticos, no admite este tipo de sanciones colectivas’ [...]” El defensor del pueblo también manifestó su preocupación por la propuesta. En febrero anunció que el Ministerio del Interior estaba de acuerdo con que las autoridades de Melilla carecieran de autoridad legal para expulsar a las familias de los menores que cometieran delitos.

Los niños de Marruecos están expuestos a una serie de factores que favorecen su emigración. Muchos menores no acompañados que ofrecieron su testimonio contaron que no veían futuro en Marruecos, en clara respuesta a la realidad demográfica y económica del país. Casi la quinta parte de la población vive en la pobreza, por encima del 13 por ciento

que se registraba en 1991, y el Banco Mundial considera a casi la mitad de la población económicamente vulnerable. El 44 por ciento de los pobres son menores de quince años. La tasa oficial de desempleo a finales de 2001 era del 13 por ciento, pero para los jóvenes de entre quince y veinticuatro años el desempleo alcanza al 20 por ciento. La educación es, por ley, gratuita y obligatoria hasta los quince años, y las reformas educativas llevadas a cabo con la financiación del Banco Mundial lograron mejorar la asistencia a clase, aunque la tasa de matrícula en primaria sigue siendo baja comparada con la de otros países de ingreso mediano bajo. A pesar de las importantes desigualdades entre géneros o entre el medio rural y urbano a la hora de acceder a la educación, hay datos que demuestran que, tanto en las áreas rurales como en las urbanas, la pobreza es el factor más determinante de que los niños de edad escolar no estén matriculados en la escuela.

En contraste con el desolador paisaje de pobreza y falta de oportunidades que ven en su país, las cadenas de televisión de Europa y el flujo regular de emigrantes que vuelven a pasar las vacaciones en sus lugares de origen son para los menores de Marruecos el reflejo de las oportunidades que ofrece Europa. Los datos del Banco Mundial respecto de Marruecos sugieren que las remesas de trabajadores emigrados desempeñan un papel muy importante en el mantenimiento de la población fuera de la pobreza, y que la disminución de esas remesas durante los noventa contribuyó al aumento de la pobreza en Marruecos.

El doctor Najat M'jid, experto en migración clandestina de menores y director de Bayti, una organización no gubernamental marroquí que proporciona servicios a los menores en riesgo social, describió algunos de los factores que influyen en la migración de niños no acompañados. "No son chicos de la calle, son jóvenes de barrios pobres que constituyen el úni-

co sustento de sus familias. No tienen ninguna formación laboral y dejan pronto la escuela porque no creen que vaya a mejorarles la situación. Además, cuando los emigrantes [adultos] vuelven en verano proyectan la imagen de una buena vida en España. Los menores lo planean durante mucho tiempo; a veces viajan con consentimiento de sus familias, que pagan a las mafias los viajes clandestinos. Hay mucha información [disponible] acerca de cómo cruzar a España. Saben que no deben llevar papeles, aunque también saben que desde hace dos años con papeles logran legalizar su situación y saben a quién pedir ayuda en Córdoba o Marsella. Nunca hemos visto a un menor que vuelva y diga que ha fracasado. Tenemos que insistir mucho para que nos digan la verdad [acerca de las malas experiencias]”.

Durante las entrevistas realizadas por investigadores de HRW, los menores citaron con frecuencia la pobreza y la falta de oportunidades como razones para dejar Marruecos. Ra'ïd I., de dieciséis años, explicó que llegó a Ceuta en agosto de 2001 porque quería ir a España a trabajar para ayudar a su familia. “Mi familia es muy pobre”, señaló. Shawqi M., otro joven de quince años, dijo: “Vine a Ceuta porque mi familia es pobre y quiero encontrar un modo de vida en España”. Mamduh H. llegó a Melilla dos años antes de que lo entrevistáramos. “Antes de llegar a Melilla estuve en Nador un tiempo. En Marruecos hay que trabajar para vivir, pero no hay trabajo —relató Mamduh, quien a los diecisiete años vive en un centro de acogida—. Lo mejor [del centro] es que tienes oportunidad de estudiar.”

Hiba A. y Amal M. son dos niñas de trece años. Las familias de ambas viven en Castillejos, la pequeña ciudad marroquí fronteriza con Ceuta. Las niñas pasan furtivamente a Ceuta para vender en la calle chicles y galletas, mendigar y recoger restos de comida en las mesas de las terrazas de los cafés. “Venimos a comer —explicó Hiba, que hasta ahora

sólo ha completado tres cursos escolares en Marruecos—. Tuve que dejar la escuela hace un año.” Amal cursa sexto grado en Marruecos y va a Ceuta por períodos más largos, durante las vacaciones escolares. “Vivo en el barrio del Príncipe [un barrio pobre de Ceuta] y duermo con un grupo de mujeres que trabajan en la frontera —explicó—. Sólo da miedo por la noche.”

Otros menores expresaron razones más complejas para abandonar su país. Thabit S., de quince años, dejó su trabajo en una carnicería en Tánger para pasar a España a comienzos de 2001. Iba escondido en los bajos de un camión que se dirigía a Algeciras, en España. “El corazón me decía que fuera a España, y me fui —dijo—. Mis padres me dejaban hacer lo que quisiera.” Cuando le preguntamos por qué inició una travesía tan peligrosa, nos dijo: “Veo mi futuro en España. La próxima vez iré y me haré carnicero. Quiero ir allí a la escuela y aprender. Mis amigos se fueron a Barcelona y a Madrid y allí fueron a la escuela. Las escuelas tienen de todo. [Mis amigos] me llaman y me dicen que las cosas van bien allí”.

Algunas familias marroquíes animan directa o indirectamente a los jóvenes a emigrar. Lutfi M., un niño de doce años de Rincón de Mediaq, una ciudad a unos veinticinco kilómetros al sur de Ceuta, contó que llegó unos meses antes a Ceuta porque su madre le dijo que se buscara allí la vida. Otros menores explicaron que huían de hogares abusivos o violentos. “Tenía muchos problemas con mi familia —se lamentó Munsif M.—. Mi padre me pegaba. No sé por qué me pegaba”. Samir A., de quince años, viajó a Melilla desde Fez. Declaró que su padre tenía otra esposa y su madre estaba sola, aunque tenía una hermana en Ceuta. Samir estaba solo porque para su madre Ceuta “estaba muy lejos y era un viaje muy caro y arriesgado”.

## CASO 42

### LOS PRIVILEGIADOS

Esto sucede en la escuela Monjota, la única en Sant Bartomeu del Grau, pueblo de 1.142 habitantes, a una hora y media de auto de Barcelona. Allí los niños inmigrantes son bienvenidos y reciben una educación cuyo mayor lujo reside en la sensibilidad de su directora, María Teresa Feu. La escuela cuenta con 117 alumnos inscritos y la mitad son hijos de inmigrantes. La mayoría son marroquíes y algunos, argentinos. Contra el prejuicio que pueden presentar los padres españoles, Feu se muestra tajante: no cree que porque un niño no sepa hablar español o catalán se vaya a perjudicar la enseñanza de los que sí lo hablan. “Nuestra obsesión es que el nivel del alumno no baje —explica—. Y por eso mezclamos a los niños en muchas actividades. Y al mezclarse con niños de otra edad, los pequeños aprenden otras cosas y los mayores, al ayudar a los pequeños, desarrollan estrategias”. Algunos la acusan de querer formar un gueto, pero ella lo niega rotundamente y lo demuestra con hechos consumados.

“Hacemos todo lo posible para que no lo sea —dice—. Y trasladamos nuestros servicios al resto del pueblo. Tenemos cursos de formación de madres marroquíes. De padres no, porque si hay padres de Marruecos presentes, ellas no asisten a las reuniones. Queríamos que los niños vieran que sus madres podían hacer cosas como gimnasia de mantenimiento, aunque ellos se reían; no se imaginaban a las madres haciendo gimnasia. Ahora hay un curso de comunicación para aprender catalán. Queríamos enseñar español porque parece que abre más puertas, pero las madres querían aprender catalán para entenderse con sus hijos. Constantemente hacemos cosas para evitar el aislamiento, para que ni el pueblo ni la escuela se conviertan en

un gueto. Hemos sido acusadas de racistas por ambas partes. Algunos padres de aquí nos han dicho que tratamos mejor a los marroquíes y otros de Marruecos nos dicen que tratamos a sus hijos como esclavos. Pero nos volcamos en todos por igual.” Más allá del trato igualitario también enfatiza la calidad de la enseñanza y los cambios que hoy en día implica ser un educador para un aula multicultural. “Muchos padres te dicen ‘Cuando yo tenía siete años, dividía por dos cifras. Y mi hijo divide sólo por una cifra’. Ahora están las calculadoras —explica Feu—. El niño tiene que tener claro cómo acceder a la información de los reyes godos y cómo extraer la información; por tanto, tendrá que aprender a resumir, tiene que tener una buena comprensión lectora. No es tan importante que no sepa la fecha del descubrimiento de América. El año pasado trabajamos matemáticas con el ordenador y con los padres. Los padres vienen cinco semanas y trabajan con ellos en el ordenador. Cada padre o madre tiene a su cargo un grupo de tres niños, entre los cuales está su hijo. Y es una maravilla. La especie humana está programada para enseñar, incluso sin formación. Y había padres marroquíes y españoles enseñando. Los padres tienen derecho a escoger escuelas, pero las escuelas no pueden discriminar alumnos. Y todos sabemos que hay subterfugios para que el inmigrante no vaya a ciertos centros. Si aquí viene un marroquí y le digo: ‘Puede matricular a su hijo, pero se va a sentir en minoría; tal vez le convenga más un centro donde haya más marroquíes...’, al final consigo que no lo matricule aquí.” Sin embargo sabe que lo que sucede en su escuela es una excepción que no representa lo que ocurre en otras instituciones: “Hace poco organizamos un acto con otros colegios de la comarca —cuenta—. Los niños de otras escuelas rurales sin inmigrantes se comportaron como unos auténticos racistas. Repetían los tópicos de la sociedad. Y los de aquí, no. La edu-



cación no puede ser tan abstracta. Cuando no había inmigración, todo el mundo era muy tolerante; y ahora hemos descubierto que somos más racistas de lo que creíamos. No se puede ser tolerante si no se convive con la otra cultura. Y a los maestros nos hace avanzar y aprender. Compartir la educación con inmigrantes es preparar al niño para una sociedad de mestizaje. Es empezar a entender el mundo actual”.

## ANEXO 1

### *¿Cuántos son?, ¿de dónde vienen?*

Según fuentes de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, hasta finales de 2003 los colectivos mayoritarios de residentes extranjeros no comunitarios en España están constituidos en primer lugar por los marroquíes (333 mil). A éstos les siguen en segundo lugar los ecuatorianos (174 mil); en tercero, los colombianos (107 mil); en cuarto, los peruanos (57 mil); en quinto, los chinos (56 mil) y en sexto, los rumanos (54 mil).

La mayor concentración de extranjeros se encuentra en la provincia de Cataluña con 383.938 inmigrantes. En segundo lugar se sitúa la comunidad de Madrid con 355.035 inmigrantes. En tercer lugar se ubica Andalucía con 208.523 inmigrantes. En cuarto lugar se registra Valencia con 180.011 y, en quinto, las islas Canarias con 113.039.

Hasta finales de 2003 los extranjeros suponían ya un 4 por ciento de la población de España (más de un millón seiscientos mil personas) y en grandes grupos están divididos así: 406 mil pertenecen a países de la Unión Europea (a la cabeza Inglaterra, Alemania e Italia); luego le siguen en cantidad los europeos no comunitarios. Son 154 mil, destacándose las comunidades rumana y ucraniana. 432 mil son

africanos, 514 mil iberoamericanos, 16 mil norteamericanos, 121 mil asiáticos y 1.018 proceden de Oceanía.

En cuanto al nivel de instrucción de los inmigrantes regularizados en España, de los procedentes de la UE sólo el 20,3 por ciento no tiene estudios y el 1,9 por ciento no sabe leer ni escribir, frente al 55,6 por ciento que tiene estudios medios y superiores. Un porcentaje similar de sudamericanos, el 52,8 por ciento, han cursado también dichos estudios. Sin embargo, entre los africanos el 17,2 por ciento no sabe leer ni escribir y sólo el 8,7 por ciento ha llegado a secundaria.

En lo que respecta al trabajo de los inmigrantes regularizados, el 65 por ciento de los afiliados a la Seguridad Social están inscritos en el régimen general, esto es, trabajan por cuenta ajena en la industria o los servicios. El 12,78 por ciento están incluidos en el régimen general agrario, el 12,63 por ciento son autónomos, el 8,57 por ciento están encuadrados en el régimen especial de empleados del hogar y el 0,56 por ciento pertenece al régimen especial del mar o de la minería del carbón.

En 2003 se legalizaron 276 mil extranjeros, un 24 por ciento más que en 2002.

En las aulas de las escuelas la situación también ha cambiado. A causa de los extranjeros se registró en 2003 por primera vez en quince años un aumento de la matrícula: 23.700 alumnos más que el año anterior.

El aumento se debe, según la ministra de Educación, Pilar del Castillo, al mayor porcentaje de alumnos extranjeros, sobre todo procedentes de América del Sur, y al repunte de la natalidad vivido en los últimos años.

Aunque todavía no se cuenta con los datos del curso 2003-2004, se espera que la cifra de extranjeros en las aulas españolas se asemeje a la del año anterior. En 2002-2003 cursaban estudios en España 297.252 alumnos de otras nacionalidades —el 4,5% del total— mientras que en el curso 1993-1994 lo hacían sólo 50.076 —apenas el 0,53% del total—.

Por comunidades autónomas, Madrid y Baleares son las que más porcentaje de alumnado extranjero tienen, con 8,9% y 8,7%, respectivamente. Detrás aparecen Navarra y La Rioja (con un 6,4%), Murcia (5,8%), Canarias (5,5%), Comunidad Valenciana (5,4%), Cataluña (5,3%) y Aragón (5%). Por debajo de la media estatal se sitúan Melilla (3,9%), Castilla La Mancha (3,1%), Castilla y León (2,7%), Cantabria (2,3%), Andalucía y País Vasco (2,2%), Asturias (1,9%), Extremadura y Galicia (1,4%) y Ceuta (0,9%).

Por áreas de procedencia, el 44,5% de los alumnos extranjeros que estudian en España provienen de América del Sur, fundamentalmente de Ecuador y Colombia. El resto procede de África (19,7%, mayoritariamente de Marruecos), Unión Europea (13,4%), resto de Europa (12%), Asia (4,6%), América Central (4,3%), América del Norte (1,3%) y, por último, Oceanía (0,1%).

El principal aumento de escolares extranjeros se da en las enseñanzas infantil y primaria. Esta tendencia de crecimiento se registra desde el curso 2001-2002, cuando en apenas dos años 120 mil nuevos alumnos de otras nacionalidades ingresaron en las aulas.

Los estudiantes, desde infantil hasta enseñanzas universitarias, serán en total 8.352.709. En enseñanzas escolares (que comprenden la Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Educación Especial) el número de alumnos es de 6.876.515, de los cuales el 67,4% están escolarizados en centros públicos y el 32,6% en

centros concertados o privados. Por su parte, el número de universitarios, que desciende, alcanza la cifra de 1.476.194, que se reparten en 91% en centros públicos y 9% en centros privados.

## ANEXO 2

### *Últimas medidas de la Unión Europea*

Los ministros de Interior de los países de la Unión Europea (UE) han aprobado a principios de 2004 un plan para luchar contra la inmigración ilegal por vía marítima, cada vez mayor en la UE. El programa incluye inspecciones de naves, centros de alojamiento de inmigrantes en los puertos, acuerdos de readmisión con los países de origen y la creación de una frontera marítima virtual.

El Consejo de Ministros de Justicia e Interior adoptó un “Programa de medidas para combatir la inmigración ilegal a través de las fronteras marítimas de la UE”, calificado de “muy importante” por el comisario europeo Antonio Vitorino. El ministro italiano de Interior, Giuseppe Pisanu, en nombre de la presidencia de turno de la UE que ejerció su país hasta finales de 2003, afirmó que “hay que poner freno a las muertes que se producen en los mares” de inmigrantes ilegales que intentan alcanzar las costas de los países europeos.

Además, resaltó la gravedad que supone la posibilidad de que se introduzcan terroristas entre los flujos de inmigrantes clandestinos para entrar en la UE. Pisanu señaló también que las redes criminales pueden ser una fuente de financiación

importante para los grupos terroristas ya que se calcula que sus beneficios anuales superan los 2 mil millones de euros. El delegado del gobierno español para la Extranjería y la Inmigración del gobierno de Aznar, Gonzalo Robles, señaló que la cooperación para la lucha contra la inmigración ilegal por vía marítima es de “especial relevancia e importancia” para España. Consuelo Rumí, su sucesora en el PSOE, es de la misma idea. “Se trata de un acuerdo que expresa la voluntad política y ahora hay que habilitar las líneas de financiación europeas”, aseguró Robles. El texto destaca que la inmigración ilegal por mar ha tomado unas proporciones muy importantes desde la década de los 80 y es un problema que afecta especialmente a España, Grecia e Italia, que han sufrido “masivas llegadas de inmigrantes en los últimos años”. El principal problema, según la UE, es la llegada de inmigrantes en pateras, que causa muchas muertes y que se ha convertido en un asunto de particular preocupación para la opinión pública. El programa adoptado insta a los Estados miembros a “aumentar y aplicar de forma estricta los exámenes en los puertos, tanto en los barcos que realizan servicios entre países de la UE como con terceros”. Igualmente pide que los procedimientos de inspección no deben limitarse a la tripulación y a los documentos individuales, sino que deben realizarse “verdaderos controles en toda la nave”.

Otras medidas que señala son la mejora del intercambio de información entre los países para detectar documentos falsos o la presencia a bordo de los barcos de oficiales de control de inmigración.

También hay una “necesidad especial de reafirmar el principio de solidaridad al interceptar barcos que transporten inmigrantes ilegales, mediante la aplicación meticulosa de la ley del mar para el inmediato rescate”.

En este asunto, el plan propone centros de alojamiento en los puertos para los inmigrantes ilegales interceptados

en el mar, por un tiempo limitado hasta su repatriación y con las necesarias garantías humanitarias.

Un aspecto importante en la lucha contra la inmigración ilegal, según la UE, es también la conclusión de acuerdos de readmisión con países de origen o tránsito de inmigrantes ilegales.

El documento señala la importancia de coordinar operaciones conjuntas con Estados miembros y terceros países y de contar con la asistencia de la Oficina de Policía Europea (Europol).

La futura Agencia de Control de Fronteras Exteriores y, especialmente, los dos centros que se ocuparán del sector marítimo, el de España para la zona occidental del Mediterráneo, y el de Grecia para la oriental, deberán desarrollar un papel importante en este programa.

El plan incluye el concepto de una frontera marítima virtual para reforzar las operaciones conjuntas y las medidas específicas en los lugares más conflictivos, tanto de origen como de tránsito de los flujos de ilegales.

Señala la necesidad de identificar las rutas ilegales de inmigración, crear estructuras operativas de coordinación entre los Estados miembros, utilizar la mejor tecnología disponible y analizar los aspectos legales de los controles en las fronteras marítimas.

Como si las fronteras reales no alcanzaran ya, la UE se pone en marcha para crear una frontera virtual marítima disfrazada de la bonhomía de evitar muertes en el mar y atrapar a las redes que negocian con clandestinos. Pero el punto más fuerte de este acuerdo es mezclar inmigración con terrorismo: meterlos en una misma bolsa. Cerrando con amianto las fronteras reales y virtuales esperan cortar el paso a la horda de inmigrantes que, según todas las previsiones, aumentará en los próximos años.

De la famosa frontera virtual marítima se viene hablan-



do hace dos años. Eso: hablando, amenazando con su creación. Pero no sucede nada. Las fronteras selladas en realidad dejan entornada la puerta para el ingreso de clandestinos, a los que estigmatizan como criminales para sus fines de explotación y lavado de dinero. La peligrosa puerta entornada de un mar maléfico que puede devorarlos, de unas playas que los reciben mal, de unos centros de internamiento donde los maltratan y donde los preparan para el infierno que sigue: la clandestinidad y el vaivén; adentro, sí, adentro de las fronteras, con la deportación colgando del cuello, con su incumplimiento como el mayor acto de hipocresía. Y un nuevo ser humano atrapado en la red “beneficiosa” del sueño de El Dorado, donde no lo dejarán salir porque luego de cruzar peligrosamente la frontera se convertirá, sin saberlo, en un esclavo, listo, domado, asustado, preparado para todo servicio con tal de ganarse unos euros, tan cotizados hoy en el mercado mundial. Un hombre que desde su dignidad de hombre salió de su país buscando un futuro más próspero y, aunque no lo entienda, será adiestrado para ser un esclavo.

## ANEXO 3

### *Por qué Europa necesita una estrategia de inmigración*

Por Kofi Annan, secretario general de las Naciones Unidas, basado en un discurso pronunciado en Bruselas el 30 de enero de 2004

Una de las pruebas más importantes a las que se va a ver sometida la Unión Europea ampliada en los próximos años y en las próximas décadas es cómo va a abordar los retos de la inmigración. Si las sociedades europeas responden como es debido, la inmigración las enriquecerá y fortalecerá. Si no, los resultados pueden ser el descenso del nivel de vida y la división social.

No hay duda de que las sociedades europeas necesitan a los inmigrantes. Los europeos viven más tiempo y tienen menos hijos. Sin la inmigración, la población de los futuros veinticinco Estados miembros de la UE disminuirá de aproximadamente 450 millones, en la actualidad, a menos de 400 millones en 2050.

La UE no es la única que sufre este problema. Japón, la Federación Rusa y Corea del Sur, entre otros países, se enfrentan a la posibilidad de futuros muy similares, con pues-

tos de trabajo sin cubrir y servicios que no se prestarían, mientras las economías se irían hundiendo y las sociedades se estancarían. La inmigración no va a resolver estos problemas por sí sola, pero es una parte esencial de cualquier solución.

Podemos estar seguros de que va a seguir habiendo personas de otros continentes con deseos de venir a vivir a Europa. En el mundo desigual de hoy, un número enorme de asiáticos y africanos carecen de las posibilidades de mejorar en la vida que la mayoría de los europeos dan por descontadas. No es extraño que muchos consideren que Europa es una tierra de oportunidades en la que anhelan comenzar una nueva vida, del mismo modo que, en otro tiempo, las posibilidades del nuevo mundo atrajeron a decenas de millones de europeos empobrecidos pero emprendedores.

Todos los países tienen derecho a decidir sobre la admisión de inmigrantes voluntarios (no así en el caso de los auténticos refugiados, que tienen el derecho a recibir protección en virtud de las leyes internacionales). Sin embargo, sería una imprudencia que los europeos cerraran sus puertas. No sólo perjudicaría sus perspectivas económicas y sociales a largo plazo, sino que empujaría cada vez a más gente a intentar entrar por la puerta trasera, bien mediante la solicitud de asilo político (con lo que se sobrecargaría un sistema pensado para proteger a los refugiados que huyen de la persecución), bien recurriendo a la ayuda de traficantes, con el riesgo frecuente de resultar muertos o heridos en actos desesperados y clandestinos, a bordo de barcos, camiones, trenes y aviones.

La inmigración ilegal es un problema real, y los Estados necesitan coordinar sus esfuerzos para detenerla, especialmente para acabar con los traficantes cuyas redes de crimen organizado explotan a los más vulnerables y socavan el imperio de la ley. Ahora bien, la lucha contra la inmigración

ilegal debe formar parte de una estrategia mucho más amplia. Los países deben ofrecer cauces genuinos para la inmigración legal e intentar aprovechar sus beneficios, al tiempo que salvaguardan los derechos humanos esenciales de los inmigrantes.

También los países pobres pueden sacar provecho de la emigración. Durante el año 2002, los emigrantes enviaron a los países en vías de desarrollo, al menos, 88.000 millones de dólares en remesas; un 54% más que los 57.000 millones de dólares recibidos por esos mismos países en concepto de ayuda al desarrollo.

Las migraciones, por tanto, son un asunto que interesa a todos los países, y que exige mayor cooperación internacional. La Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales, de reciente creación y copresidida por distinguidas personalidades públicas de Suecia y Sudáfrica, puede ayudar a establecer normas internacionales y políticas que se ocupen mejor del fenómeno, por el bien de todos. Estoy seguro de que va a proponer buenas ideas y confío en que obtenga tanto el apoyo de los países que “envían” emigrantes como el de los que los reciben.

Administrar la inmigración no consiste sólo en abrir puertas y aunar esfuerzos entre unos países y otros. Exige además que cada país se esfuerce más para integrar a los recién llegados. Los inmigrantes deben adaptarse a sus nuevas sociedades, pero las sociedades también deben adaptarse a ellos. Una estrategia imaginativa para incorporar a los inmigrantes es la única forma que tienen los países de garantizar que su presencia enriquezca a la sociedad de acogida, en lugar de desestabilizarla.

Si bien cada país abordará este asunto con arreglo a su carácter y su cultura, nadie debe olvidar la tremenda aportación que han hecho ya millones de inmigrantes a las sociedades europeas modernas. Muchos han ascendido a los pri-



meros puestos en el gobierno, la ciencia, el mundo académico, los deportes y las artes. Otros no son tan famosos pero desempeñan un papel igualmente vital. Sin ellos, numerosos sistemas de salud sufrirían escasez de personal, muchos padres no tendrían de la ayuda doméstica que necesitan para continuar con su vida profesional y muchos puestos de trabajo que prestan servicios y generan ingresos quedarían vacantes. Los inmigrantes son parte de la solución, no del problema.

Todos los que están dedicados a trabajar por el futuro de Europa y la dignidad humana deben resistirse frente a la tendencia a hacer de los inmigrantes los chivos expiatorios de los problemas sociales. La gran mayoría de los inmigrantes son trabajadores, valientes y decididos. No desean aprovecharse de la situación. Quieren una oportunidad para ellos y para sus familias. No son delincuentes ni terroristas. Respetan la ley. No quieren vivir aislados. Desean integrarse y, al tiempo, conservar su identidad.

En este siglo XXI, los inmigrantes necesitan a Europa. Pero Europa también necesita a los inmigrantes. Una Europa cerrada sería una Europa más mezquina, más pobre, más débil y más vieja. Una Europa abierta será una Europa más justa, más rica, más fuerte y más joven, siempre que Europa administre bien la inmigración.

## FUENTES

- Reservado el derecho de admisión. La inmigración ilegal en las puertas del siglo XXI*, Jeremy Harding, Edhasa, 2001, Barcelona.
- El Ejido. Racismo y explotación*, SOS Racismo, 2001, Barcelona.
- Informe anual sobre el racismo en el Estado español*, SOS Racismo, Icaria Editorial, 2003, Barcelona.
- La nuevas retóricas de la inmigración femenina. La prostitución en las calles de Barcelona*, Isabel Horgado Fernández, *Scripta Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona. 2001.
- Tráfico de personas. El escándalo del siglo XXI*, Agencia de Información para América Latina, Adital, 2001.
- La otra cara de las Canarias*, Informe Human Rights Watch, Nueva York, 2002.
- Indymedia Barcelona*, agosto, 2003.
- Omicron 36*. Osservatorio Milanese sulla Criminalità Organizzata al Nord, Año V, No 12, Commissione Europea, Falcone, 2000.
- Discriminación contra trabajadores marroquíes en el acceso al empleo*, Documento Organización Internacional del Trabajo, 2002.
- La inmigración en Europa. Realidades y políticas*, Leticia Delgado Godoy, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2002.
- Entre las entrañas de las mafias del Estrecho*, Medion Documentos, 2002.
- Los inmigrantes en su laberinto*, investigación El Mundo.es, 2003.
- España: somos todos iguales ante la ley*, documento de Amnesty International, septiembre 2003, Madrid.
- Corpus Ley de Extranjería 2003*, Boletín Oficial del Estado español.

*Crisis de identidad: Tortura y malos tratos por motivos racistas a manos de agentes del Estado*, documento Amnesty International, Inglaterra, 2002.

*Balance 2003 Delegación del gobierno español para la extranjería y la inmigración*, documento del Ministerio del Interior de España, 2004.

*La inmigración china en España. Definiciones y actuaciones sobre integración social*", Gladys Nieto en la Revista *CIBOD d'Affairs Internacionals*, No 63, septiembre-octubre 2003.

*Informe sobre la inconstitucionalidad de la ley 14-03- Red Acoge*, diciembre 2003.

*Hemerotecas de El mundo.es; El Pais.es y La Vanguardia.es*

## ÍNDICE

Prólogo.	
<i>Clandestinos, “madre patria” y lavado de dinero</i> .....	13
1. <i>Unas libras de carne</i> .....	19
Caso 1. Mendigar o morir .....	27
2. <i>África Xpress</i> .....	29
Caso 2. El Mediterráneo teñido de muerte .....	37
Caso 3. Tumberos.....	38
Caso 4. Un aborto como ticket.....	41
3. <i>“Por un sudaca de mierda no me mojo el móvil”</i> .....	43
Caso 5. El Ejido 2000 .....	48
Casos 6-33. Ataques racistas durante 2003 .....	49
4. <i>Un chino nunca muere</i> .....	57
Caso 34. Operación Mencey .....	61
Caso 35. Un día en la vida de Chang .....	62
5. <i>La ley es la trampa</i> .....	69
Caso 36. De traje se nota menos .....	80
Caso 37. España como descarte .....	83
Caso 38. Trámites truchos .....	85

6. <i>Cupos vacíos</i> .....	87
7. <i>Bodas secretas</i> .....	91
8. <i>Las otras: las putas</i> .....	95
Caso 39. “Yo trabajo acostada pero cobro de pie” .....	101
9. <i>Amnistía Internacional acusa, la ONU confirma</i> .....	105
Caso 40. Los inmigrantes se van al infierno .....	114
10. <i>Cárceles clandestinas para clandestinos</i> .....	117
11. <i>Niños inmigrantes: retaguardia de la</i> <i>humanidad</i> .....	129
Caso 41. A la deriva .....	130
Caso 42. Los privilegiados .....	137
Anexo uno	
<i>¿Cuántos son?, ¿de dónde vienen?</i> .....	141
Anexo dos .....	
<i>Últimas medidas de la Unión Europea</i> .....	145
Anexo tres	
<i>Por qué Europa necesita una estrategia de</i> <i>inmigración</i> .....	149
Fuentes .....	153